

FENÓMENOS EMERGENTES RELACIONADOS CON DROGAS

UN MANUAL EUROPEO SOBRE LA FUNCION DE INFORMACIÓN PRECOZ PARA LOS FENÓMENOS EMERGENTES RELACIONADOS CON DROGAS

Javier Alvarez
Pierre- Yves Bello
Imar Faasen
Fernanda Feijao
Krystallia Karachaliou
Katerina Kontogeorgiou
Jenny Lagerqvist
Kajsa Mickelsson
Ioanna Siamou
Roland Simon
Laure Vaissade

Noviembre 2003

Contribuciones

El manual:

- Editores: Pierre-Yves Bello, Laure Vaissade
- Editor de la versión en castellano : F. Javier Alvarez

- Autores*: Javier Alvarez, Pierre-Yves Bello, Imar Faasen, Fernanda Feijão, Krystallia Karachaliou, Katerina Kontogeorgiou, Jenny Lagerqvist, Kajsa Mickelsson, Ioanna Siamou, Roland Simon, Laure Vaissade

Participación en el proyecto Euro-TREND

Coordinación del proyecto:

- Pierre-Yves Bello: coordinador
- Laure Vaissade: asistente técnico

Francia:

- Equipo de coordinación: Pierre-Yves Bello (OFDT, coordinador nacional), Laure Vaissade (OFDT, asistente técnico), Abdalla Toufik (OFDT, experto)
- Grupo nacional de expertos:
 - o Participantes permanentes: Jocelyne Arditti (AP-HM), Jean-Pierre Counil (OCRTIS), Jean-Michel Delille (CEID), Chantal Gattignol (AFSSAPS), Andrée Martins (MILDT).
 - o Participantes temporales: Julie-Emilie Adés (OFDT), François Beck (OFDT), Jean-Michel Costes (OFDT), Christophe Palle (OFDT)

Alemania:

- Equipo de coordinación: Roland Simon (IFT, coordinador nacional), Natascha Hermann (IFT asistente técnico)
- Grupo nacional de expertos:
 - o Participantes permanentes: Theo Baumgärtner (Büro für Suchtprävention, Hamburg), Uwe Kemmesies (University of Frankfurt), Ludwig Kraus (IFT), Manfred Rabes(Landesstelle gegen die Suchtgefahren Niedersachsen, Hannover)

Grecia:

- Equipo de coordinación: Katerina Kontogeorgiou (UMHRI, Greek FP, coordinador nacional), Siamou Ioanna (UMHRI, Greek FP, coordinador nacional), Krystallia Karachaliou (UMHRI, Greek FP, asistente técnico), Manina Terzidou (UMHRI, Greek FP, responsable científico)
- Grupo nacional de expertos:
 - o Participantes permanentes: Loukas Athanasiadis (Psychiatric Hospital of Thessaloniki), Ioannis Katerelos (Department of Psychology, Panteion University), Ioannis Liappas(Faculty of Medicine, University of Athens), Gerasimos Papanastasatos (KETHEA), Clive Richardson (Department of Economic and Regional Development, Panteion University), Hara Spiliopoulou (Faculty of Medicine, University of Athens), Ioannis Tentis (KETHEA).
 - o Participantes temporales: Sofia Bastouni (Department of Narcotics of the General State Chemical Laboratory), Panagiotis Haldaios (Ministry of

Health and Welfare), Anastasios Panopoulos (OKANA), Ioannis Panousis (OKANA), Dimitris Yfantis (Psychiatric Hospital of Attica), Vassiliki Yotsidi (UMHRI, Greek FP).

Holanda:

- Equipo de coordinación: Imar Faasen (Trimbos Institute, coordinador nacional)
- Grupo nacional de expertos:
 - o Participantes permanentes: Margriet van Laar (Trimbos Institute), Dick de Bruin (Addiction Research Centre, CVO), Ton Nabben ('Bonger' Institute, University of Amsterdam), Cas Barendregt (Addiction Research Institute Foundation, IVO), Jaap Kappers (Steun- & informatiepunt drugs en veiligheid, SIDV), Derk Jan (Stichting Ambulante Verslavingszorg Groningen, AVG).
- Apoyo del Trimbos Institute, gracias a: Franz Trautmann y Maurice Galla (Unit International Affairs), Harald Wyghel (Public Relations), Peter van Dijk (DIMS). Andre van Gageldonk, (National Drug Monitor). Martijn Bool, (National Consultancy on Drug Prevention).

Portugal

- Equipo de coordinación: Fernanda Feijão: coordinador nacional
- Grupo nacional de expertos:
 - o Participantes permanentes: Carla Antunes (IPDT/IDT), Fernando Mendes (IREFREA and IPDT/IDT), Maria Moreira (IPDT/IDT).
 - o Participantes temporales: António Maia (SPTT/IDT), Cecilia Escarameia (IDT), Elsa Lavado (IPDT/IDT), Elza Pais (IPDT), Manuel Cardoso (SPTT), Nuno Miguel (SPTT), Patrícia Pissarra (IPDT/IDT), Paula Andrade (IDT), Vasco Calado (IPDT/IDT).

España:

- Equipo de coordinación: Javier Alvarez (UVA, coordinador nacional), M. Carmen del Rio (UVA), Ana Andrés (co-ordination at DGPND)
- Grupo nacional de expertos:
 - o Participantes permanentes: Ana Andrés (DGPND), Gregorio Barrio (DGPND), Luis Royuela (DGPND), Aurora Ruiz, (DGPND), Juan Carlos Valderrama (Universidad de Valencia y Sociedad Española de Toxicomanías, SET), M. Carmen del Río (UVA).
 - o Participantes temporales: Emiliano Martín (DGPND), Elena Garzón (DGPND), Trinidad Gómez (UVA & ARVA), Antonio Marcos (UVA & Red Cross).

Suecia:

- Equipo de coordinación: Jenny Lagerqvist (NIPH, coordinator nacional), Kajsa Mickelsson (NIPH, coordinator nacional), Bertil Pettersson (NIPH, responsable científico).
- Grupo nacional de expertos:
 - o Participantes permanentes : Carin Karlsson (Customs Laboratory), Per Holmgren (National Board of Forensic Medicine), Anna Stenfeldt Hennings (National Laboratory of Forensic Science), Gunnar

Hermansson (National Police Board), Stewe Alm (National Police Board), Conny Eklund (Medical Products Agency), Björn Hibell (Council for Information on Alcohol and other Drugs)

- Participantes temporales: Roger Holmberg (National Board of Health and Welfare), Bengt Andersson (NIPH), Pia Milton (NIPH), Magnus Andersson (Malmö University Hospital), Torbjörn Nilsson (Police/ Youth Department), Kerstin Vikengren (Prevention and healthcare for youth, Gothenburg), Kjell Gardeland (Prevention and healthcare for youth, Stockholm), Johanna Gripenberg (Stockholm Prevents Alcohol and Drug Problems), Thomas Lundqvist (University of Lund)

Seguimiento del proyecto Euro-TREND y participaciones en las revisiones generales

Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA):

- Alain Wallon, Linda Montanari, Roumen Sedefov

Agencia Europea para la Evaluación de los Medicamentos (EMA):

- Juhana Idanpaan-Heikkila, Isabelle Moulon

Financiación del proyecto:

- Comisión Europea
- Francia: Observatoire français des drogues et des toxicomanies (OFDT)
- Alemania: Federal Ministry of Health and Social Security
- Grecia: Ministry of Health and Welfare
- Holanda: Trimbos Instituut, Ministry of Health, Welfare and Sport (VWS)
- Portugal: Drugs and Drug Addiction Institute IPDT/IDT
- España: Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPND), Universidad de Valladolid (UVA)
- Suecia: National Institute of Public Health (NIPH)

*Todos los países participaron de igual manera en la redacción del manual.

INDICE

CONTRIBUCIONES DEL PROYECTO EURO-TREND.....	2
INDICE.....	6
DOCUMENTO DE SÍNTESIS.....	7
INTRODUCCIÓN.....	16
1. OBJETIVOS Y CARACTERÍSTICA DE LA FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA.....	21
1.1. Introducción.....	22
1.2. Objetivo.....	22
1.3. Etapas del trabajo.....	23
1.4. Estructura de la información.....	28
2. RECOGIDA DE INFORMACIÓN.....	42
2.1. Introducción.....	44
2.2. Elementos fundamentales de la recogida de información.....	44
2.3. Hacia una recogida de información operativa.....	57
3. IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN: EL PROCESO DE ANÁLISIS DE LA INFORMACION.....	65
3.1. Introducción.....	67
3.2. Fases clave del proceso de análisis.....	67
3.3. Hacia un análisis de la información operativa.....	70
4. DIFUSION.....	84
4.1. Introducción.....	86
4.2. Elementos clave de una estrategia de difusión.....	86
4.3. Desarrollo de una estrategia de difusión.....	101
5. SEGUIMIENTO Y EL RETORNO DE LA INFORMACIÓN.....	109
5.1. Introducción.....	111
5.2. Seguimiento.....	111
5.3. Retorno de la información.....	113
6. PERSPECTIVAS.....	116
7. GLOSARIO.....	118
8. REFERENCIAS.....	125
9. DIRECCIONES DE CONTACTO.....	128

Documento de síntesis

Este documento presenta los resultados principales de un grupo de trabajo europeo de colaboración sobre cómo identificar y comprender los cambios en las primeras fases del consumo de drogas, o de nuevas drogas, con más rapidez que mediante los sistemas de control estándar. Ofrece una visión general teórica del proceso dinámico de la Función de Información Temprana (EIF) para los Fenómenos de Drogas Emergentes (EDP). Este documento está organizado en tres partes: en primer lugar, una presentación del contexto, objetivo y métodos del proyecto; en segundo lugar, un resumen de los resultados: la estructura y funcionamiento de una Función de Información Temprana para Fenómenos de Drogas Emergentes; y, en tercer lugar, las perspectivas en esta materia.

I. El contexto del proyecto, objetivo y método

En Europa, el consumo de drogas está considerado como una de las principales preocupaciones. A fin de hacer frente a los diversos temas relacionados con el consumo de drogas, se ha considerado la posibilidad de poner en práctica, desarrollar y mejorar sistemas de supervisión (sistemas de información sobre drogas) como un medio de obtener conocimientos prácticos sobre las drogas y su consumo. La creación en 1993 y posterior desarrollo del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA), que está basado en el desarrollo de una red de puntos focales de ámbito nacional (RETOIX), permitió el funcionamiento y la conexión entre los Sistemas de Información sobre Drogas nacionales (DISs) y mejoró su compatibilidad. La información que genera un DIS debe permitir que se comprendan mejor determinados fenómenos relacionados con las drogas y facilitar la toma de decisiones en el ámbito de desarrollo de políticas, así como en el ámbito profesional y particular.

En la actualidad, existen diversos modelos de DIS en los países europeos. Estos sistemas suelen basarse en fuentes estándares que proporcionan información interesante, pero que, con frecuencia, informan con cierto retraso respecto a los cambios reales que se han producido en el campo de las drogas. La falta de sensibilidad contribuye negativamente a la identificación temprana de cambios o nuevos fenómenos relacionados con las drogas y con su consumo. Asimismo, la fácil circulación de nuevas drogas y nuevos patrones de consumo en Europa favorecen la elevada probabilidad de cambios rápidos en materia de drogas. Los diversos agentes que trabajan en los sistemas de control de drogas

percibieron esta necesidad de identificar los cambios de forma más rápida, lo cual condujo al proyecto Euro-TREND, promovido en el año 2002.

El objetivo principal del proyecto Euro-TREND consistía en definir y describir un modelo común posible de Función de Información Temprana (EIF) para Fenómenos de Drogas Emergentes (EDP) de forma que los sistemas de información sobre drogas de los países participantes fuesen más sensibles ante los EDP y resultasen más compatibles y comparables entre ellos.

Dentro de este contexto, algunos países europeos (Alemania, España, Francia, Grecia, Holanda, Portugal, y Suecia¹) decidieron participar en el proyecto Euro-TREND puesto en marcha a principios del año 2002. El programa estaba cofinanciado por la Unión Europea y los países participantes. Dos agencias europeas, el EMCDDA y la Agencia Europea para la Evaluación de los Medicamentos (EMA) colaboraron supervisando el proceso y participando en las reuniones generales.

El proyecto estuvo estructurado en seis fases de trabajo. El trabajo de cada una de ellas, salvo la última (redacción del manual), se dividió en tres etapas. En primer lugar, un grupo de trabajo formado por el equipo de coordinación y algunos de los coordinadores de los países participantes elaboró una Propuesta Europea. En segundo lugar, expertos nacionales, que a su vez habían elaborado un resumen de la situación en su país en relación al tema de trabajo de la fase, analizaron dicha Propuesta Europea. Por último, el equipo de coordinación del proyecto redactó un resumen que tenía en cuenta todos los informes nacionales y que, posteriormente, fue validado por todos los países participantes y las agencias europeas.

El manual resultante, elaborado principalmente a partir de documentos de síntesis o resumen de las distintas fases, pretende informar acerca de la descripción y marco de trabajo de lo que se denomina Función de Información Temprana (EIF) para Fenómenos de Drogas Emergentes (EDP), dentro de los DIS nacionales, regionales o locales.

II. Resultados del proyecto

¹ Las instituciones correspondientes eran: OFDT, IFT, UMHRI, Instituto Trimbos, IDT, Universidad de Valladolid / DGPND, NIPH

Se determinó que un sistema de información sobre drogas debía cumplir diversas funciones. Una de ellas, considerada punto central de este proyecto, es la Función de Información Temprana para Fenómenos de Drogas Emergentes (EIF para EDP). Esta función necesita identificar, evaluar y clasificar rápidamente los fenómenos de drogas emergentes a fin de poder elaborar información pertinente y distribuirla de forma puntual entre los grupos destinatarios.

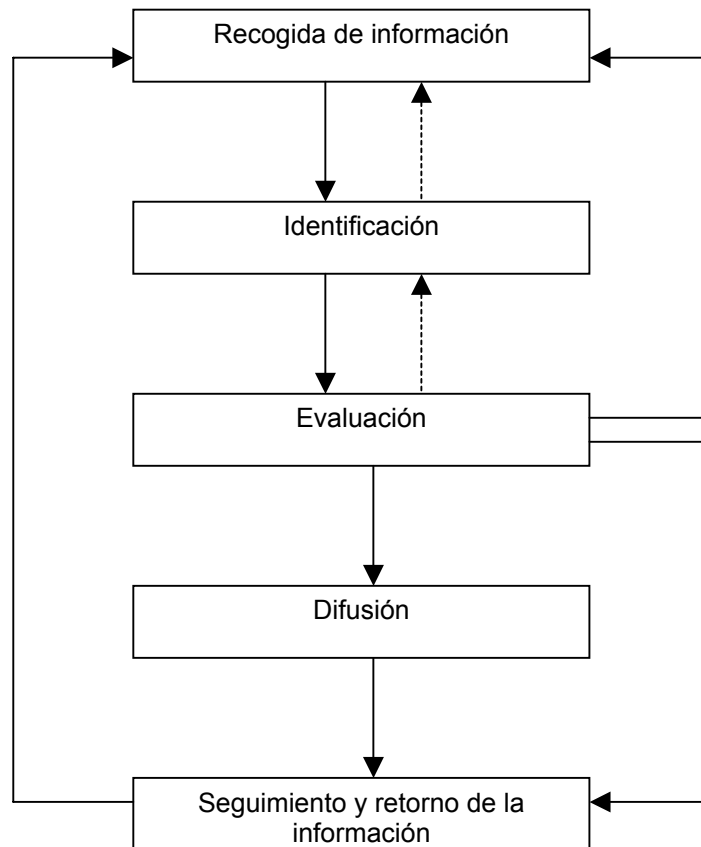
Líneas principales, áreas de interés e indicadores

A fin de poder trabajar adecuadamente, una EIF necesita centrarse en los temas seleccionados. Para abordar esta cuestión, se definió una estructura de la información en tres etapas. Ésta incluye las tres Líneas Principales de investigación (consumidores, sustancias y escenarios). Cada una de ellas se corresponde con diferentes Áreas de Interés que contribuyen a dar forma a los puntos que se consideran más relevantes (por ejemplo, para la línea principal de investigación “consumidor”, las áreas de interés incluyen características demográficas, patrones de consumo y consecuencias para la salud). Los indicadores se seleccionan para cada área de interés. La información sobre estos indicadores se recogerá y analizará durante el proceso de funcionamiento de las EIF.

Fases de funcionamiento de una EIF

A fin de poner en funcionamiento los EIF, se desarrolló un modelo dinámico de cinco fases. Las fases identificadas son: recogida de información, identificación, evaluación, difusión y seguimiento y retorno de la información. Véase la figura siguiente:

**La Función de Información Temprana para Fenómenos de Drogas Emergentes:
Esquema de las fases de funcionamiento**



• **Recogida de información**

La coordinación durante la recogida de datos es fundamental para el completo funcionamiento del proyecto. Deberá contener dos puntos básicos: la hermética naturaleza del consumo de drogas y la disponibilidad de los recursos. La recogida de información incluye los procesos de recabar, describir y almacenar todos los datos pertinentes posibles con los mayores detalles posibles. Se trata de un proceso que requiere de diversas fuentes de información (entre otras, consumidores de drogas, servicios de bajo umbral de requisitos, jurisdicción penal, lugares de diversión nocturna, etc.) profesionales de la recogida de información, métodos de recogida (entre otros, encuestas de población, observaciones, entrevistas, grupos de focales, etc.) e instrumentos (entre otros, cuestionarios, directrices para las entrevistas, etc.). Las numerosas y variadas herramientas de recogida de información permitirán que las EIF obtengan datos procedentes de fuentes diferentes y mediante métodos distintos, lo cual facilitará la fase de identificación. Se deberán incluir y optimizar las herramientas generales de recogida de información ya existentes que estén relacionadas con las principales líneas de investigación de las EIF, a fin de que éstas resulten lo más útiles posible para sus objetivos. En aquellos casos que sea necesario, se desarrollarán herramientas específicas para las EIF, que deberán ser sólidas y adaptables, y proporcionar datos válidos y fiables.

• **Identificación**

La siguiente fase del proceso nos conduce a la identificación de los fenómenos de drogas emergentes (EDP). Para identificar un EDP será necesario realizar varios análisis de la información recogida con anterioridad. Tras haber realizado estos análisis, se contrastará toda la información disponible para cada indicador seleccionado a fin de descubrir cualquier cambio significativo y, si fuese el caso, identificar un EDP.

• **Evaluación**

Cuando se identifica un EDP, este se debe describir con todo tipo de detalles. Deberá someterse a un proceso de evaluación estándar para el que se empleará toda la información ya disponible sobre este EDP. Algunos EDP se pueden considerar “motivo de preocupación” por lo cual requerirán una evaluación específica. Dentro de este marco, se

dispone de cuatro criterios útiles para que un EDP se considere candidato para una evaluación específica: potencial de difusión, consecuencias para la salud, consecuencias sociales y consecuencias económicas. Esta clasificación, junto con otros aspectos (por ejemplo recursos disponibles, interés para las personas responsables de la toma de decisiones, etc.), ayudará a decidir si se realiza o no una evaluación específica. A fin de obtener una descripción detallada de un EDP en un breve periodo de tiempo es necesario realizar un estudio más minucioso y, en ocasiones, recoger datos adicionales. Todas las evaluaciones, estándar y específicas, acabarán con la elaboración de un informe por escrito.

• **Difusión**

Una vez que los EDP están identificados y evaluados, se debe diseñar una estrategia de difusión. Los informes de evaluación elaborados contienen una gran cantidad de información disponible y su difusión entre los diferentes grupos destinatarios se debe plantear con detenimiento. Este proceso implica la definición de los objetivos de la difusión de la información (¿qué queremos hacer?), la selección de los grupos destinatarios (¿a quién queremos informar?) y la selección de los métodos de difusión (¿cómo queremos distribuirla?). Los grupos destinatarios pueden pertenecer a diferentes subgrupos, como los responsables del desarrollo de políticas, profesionales, especialistas de la información y grupos específicos, o población en general. En general, la EIF debe proporcionar la información en un formato adecuado. El equipo de la EIF debe encargarse de la elaboración de recomendaciones sobre objetivos, grupos destinatarios y métodos de difusión. Un grupo de personas externas al proceso deberá analizar si dichas recomendaciones son apropiadas para el contexto nacional. Como consecuencia de la difusión de la información (de manera rápida) entre los grupos destinatarios se debería poder actuar a tiempo de reducir las consecuencias de los fenómenos potencialmente dañinos.

• **Retorno de la información y seguimiento**

Para completar el ciclo y comenzar uno nuevo, el equipo de la EIF deberá enviar la información “procesada” de vuelta a todos aquellos que participaron en la recogida de datos, y se llevará a cabo un proceso de seguimiento de todos los temas relevantes. Esto

implica que en el siguiente periodo de recogida de información se tendrá que continuar recogiendo datos sobre los temas relevantes del ciclo anterior.

El manual

Los resultados del proyecto se presentan en el manual. Además, podemos encontrar una descripción de ejemplos concretos de soluciones nacionales para una EIF y una visión detallada sobre las fuentes y métodos de recogida y difusión de la información. En un anexo se describe la situación nacional de los países participantes.

III. Perspectivas

El desarrollo de una EIF dentro un sistema de información sobre drogas complementa los procesos de vigilancia tradicionales de tendencias e indicadores. Una EIF que funcione correctamente deberá informar a los grupos destinatarios en un breve plazo de tiempo, con el fin de promover actuaciones orientadas hacia la reducción de los efectos dañinos para los consumidores y la población en general. Si la elaboración de esta información no va unida a actuaciones o intervenciones perderá interés.

La heterogeneidad de los DIS en los países participantes en este proyecto implica que el modelo propuesto es lo suficientemente adaptable como para hacer frente a las diferentes realidades nacionales. Aunque este trabajo se ha basado en las experiencias previas de los países participantes, sigue siendo un modelo teórico de una EIF para EDP. Deberá realizarse una lectura crítica y adaptarse teniendo en cuenta las experiencias y contextos locales y nacionales. Su objetivo consiste en ayudar a aquellas personas que ya participan en una EIF y a aquellas otras que deseen poner en práctica o desarrollar una EIF en su propio país. Las fuentes de información disponibles variarán de un país a otro. Los recursos disponibles para una EIF también serán distintos, como lo será, por lo tanto, el volumen de trabajo. Asimismo, la estructura política de un país (federal o centralizada) influirá sin duda alguna en el diseño final de una EIF nacional. En cualquier caso, la puesta en práctica de esta función no es un proceso a corto plazo por lo que es necesario contar con tiempo suficiente para desarrollar una función o sistema que actúe adecuadamente.

Merece la pena mencionar que la organización de nuestro trabajo en dos ámbitos (nacional y europeo) nos permitió desarrollar y reforzar grupos nacionales de expertos

comprometidos con este problema dentro de los países participantes. Este tipo de grupos pueden constituir una base sólida para la construcción de una EIF.

Los resultados que se esperan obtener deberían compensar lo invertido. Con el desarrollo de la Comunidad Europea y la aceleración en el intercambio de personas y conocimientos, resulta muy necesaria una colaboración entre los países europeos. Resulta evidente que un modelo compartido común de EIF facilita el intercambio de información sobre fenómenos de drogas emergentes ya identificados y evaluados, y sobre técnicas de recogida, análisis y difusión. Tanto las nuevas drogas en desarrollo como los nuevos patrones de consumo y los “peligros o problemas” emergentes se podrán identificar mucho antes que con los sistemas de control tradicionales. Permitirá intervenir con mucha más antelación y evitar o reducir la importante carga de sufrimiento, y el gasto en materia de atención socio-sanitaria, y en la intervención de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

En la siguiente fase de este trabajo se deben tratar una serie de aspectos:

- Adaptación del modelo de EIF a las diferentes realidades nacionales de los países participantes y otros países europeos interesados.
- Desarrollo del proceso de intercambio de información sobre EDP y sobre los aspectos técnicos (HERRAMIENTAS DE RECOGIDA de información, métodos de análisis, métodos de difusión) de la EIF entre los países interesados.
- El desarrollo de una EIF europea para EDP, lo cual implica no sólo intercambiar información, sino también analizar y difundir la información en el ámbito europeo.
- Resulta evidente que habrá que “pulir” y mejorar este modelo. Aunque las experiencias prácticas de los países constituyen un modo eficaz de mejorar el modelo, los análisis periódicos de los aspectos más teóricos de este modelo deberían contribuir a esta mejora.

Introducción

En Europa, el consumo de drogas está considerado una de las principales preocupaciones de la sociedad. A fin de hacer frente a los diversos aspectos relacionados con el consumo de drogas, se ha considerado la posibilidad de poner en práctica, desarrollar y mejorar los sistemas de vigilancia y control, como un medio de obtener información sobre las drogas y su consumo. La creación y desarrollo del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías que está basado en el desarrollo de una red de Puntos Focales de ámbito Nacional (RETOIX), permitió el funcionamiento y la conexión entre los sistemas nacionales de vigilancia y control y mejoró su compatibilidad.

El objetivo general de un SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS (DIS) es elaborar información fiable sobre las drogas y su consumo. La información elaborada permite una mejor comprensión de determinados fenómenos relacionados con las drogas y facilita la toma de decisiones en el ámbito de desarrollo de políticas, así como en el ámbito profesional y particular.

En los países europeos existen diversos modelos de DIS. Dichos modelos están basados con frecuencia en fuentes de datos estándar o tradicionales (estas son, datos procedentes de las estadísticas de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, servicios de atención especializados, y encuestas de población generales) que proporcionan información relevante, pero que suelen ofrecer información con cierto retraso en relación con los cambios reales producidos en el campo de las drogas. Por lo general, este retraso está relacionado con, al menos, dos factores: (i) la elaboración de las estadísticas puede no estar orientada hacia la elaboración de indicadores y desarrollo de estrategias de información, sino que responde sobre todo a fines administrativos y (ii) estas fuentes no perciben los primeros cambios en el consumo de drogas ya que se trata de una población de naturaleza muy hermética. La falta de sensibilidad contribuye negativamente en la identificación temprana de cambios o nuevos fenómenos relacionados con las drogas y con su consumo. Asimismo, la fácil circulación de nuevas drogas y nuevos patrones de consumo en Europa aumenta ya de por sí, la elevada probabilidad de que se produzcan cambios rápidos. Los diversos profesionales que trabajan en los sistemas de vigilancia epidemiológica en el campo de las drogas percibieron la necesidad de identificar los cambios de forma más rápida, lo cual tuvo como resultado el proyecto Euro-TREND que

se presenta aquí. Diversos aspectos de este problema ya habían sido estudiados en un proyecto subvencionado por el EMCDDA y coordinado por Griffith (Griffiths et al., 1999).

Dentro de este marco, varios países europeos (Alemania, España, Francia, Grecia, Holanda, Portugal y Suecia), interesados en la idea de obtener de manera rápida INFORMACIÓN PERTINENTE sobre los FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES (EDP), participaron en el proyecto Euro-TREND. Dos agencias europeas, el EMCDDA y la Agencia Europea para la Evaluación de los Medicamentos (EMA) colaboraron supervisando el proceso y participando en las reuniones generales. La finalidad del proyecto era definir y describir un posible modelo común de FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA (EIF) para los FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES. La puesta en práctica del modelo, dentro de los SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS (DISs) nacionales ya existentes en los países participantes, hará que estos sistemas sean más “sensibles” a los FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES (EDP).

Este manual está basado en los resultados del trabajo desarrollado durante el proyecto Euro-TREND de enero de 2002 a diciembre de 2003. El proyecto estaba estructurado en seis fases de trabajo y en cada una de ellas, salvo la última que se corresponde con la redacción de este manual, el trabajo estaba dividido en tres etapas. En primer lugar, un grupo de trabajo formado por expertos europeos confeccionó una propuesta europea. En segundo lugar, expertos nacionales, que a su vez tuvieron que elaborar un resumen de la situación en su país en relación al tema de trabajo correspondiente a la fase, analizaron esta propuesta europea. Por último, el equipo de coordinación del proyecto elaboró un resumen que tenía en cuenta todos los informes nacionales y que, posteriormente, fue validado por todos los países participantes y las agencias europeas. Por lo tanto, este manual, confeccionado principalmente en función de los documentos de síntesis o resumen adoptados durante cada fase del proyecto, proporciona una visión inicial de los métodos y los medios organizativos y prácticos para identificar y evaluar de forma rápida los cambios relacionados con las drogas y su consumo. Por consiguiente, el modelo teórico de EIF para EDP que se presenta en este manual deberá leerse desde una perspectiva crítica y adaptarse en función de las experiencias y los contextos nacionales y locales.

El objetivo de este manual es compartir los principales resultados del trabajo realizado durante este proyecto con aquellos países que no participaron en el proyecto y/o con

aquellas personas de los países participantes pero que no participaron directamente en la elaboración del manual. Pretende ofrecer una información descriptiva y un perfil del funcionamiento de lo que se denomina FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA (EIF) para los FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES (EDP) dentro de un DIS nacional, regional o local. Deberá servir de ayuda para aquellas personas que ya participan en una EIF y para aquellas otras que tengan la intención de desarrollar y/o llevar a la práctica una EIF en su propio país.

El manual ha sido redactado en inglés y estará disponible en otros idiomas.

En el primer capítulo se ofrece una presentación general sobre el principal objetivo de la EIF y sus características para alcanzar dicho objetivo. En este capítulo, se presenta el proceso dinámico y continuo de la EIF, que se organiza en cinco etapas de funcionamiento, y la estructura de información adoptada.

Los siguientes capítulos ofrecen una descripción más detallada de las etapas de trabajo de la EIF. Una vez presentados los elementos de recogida de información (fuentes de información y métodos de recogida), en el capítulo 2 se proporcionan algunas explicaciones organizativas y prácticas para llevar a cabo la etapa de recogida de información. El capítulo 3 trata sobre el proceso de análisis de información, en el que se incluyen tanto la etapa de identificación como la de evaluación. Se define y describe el objetivo de cada nivel de análisis y, a continuación, se analiza cómo ponerlos en práctica. El capítulo 4 trata sobre la difusión. Presenta los elementos clave que se deben tener en cuenta al desarrollar una estrategia de difusión y explica cómo llevar a cabo dicha estrategia. En último lugar, el capítulo 5 analiza el SEGUIMIENTO y el RETORNO DE LA INFORMACIÓN, que están estrechamente relacionados con el uso de la información elaborada por la EIF. En los capítulos 2 al 5, se ofrecen casos prácticos para fomentar una utilización pragmática de la EIF. Asimismo, se presentan ejemplos nacionales con el fin de ilustrar determinados elementos teóricos.

Al final de este manual se encuentra un glosario. Dicho glosario incluye definiciones funcionales de los conceptos clave (identificados en letra mayúscula en el texto) así como definiciones extraídas de libros o autores de referencia que explican otros conceptos relacionados con la salud pública en general. En la presente versión en Castellano sólo se

han incluido en el glosario las definiciones funcionales de los conceptos clave. Para el resto de definiciones remitimos a la publicación en inglés del manual.

El apéndice contiene un resumen de aquello que ya existe en el ámbito nacional de los países participantes que puede contribuir a la puesta en práctica de una EIF. Este apéndice presenta aquello ya disponible en el ámbito nacional, en cada uno de los países participantes, y las perspectivas de puesta en práctica de una EIF. El contenido de este apéndice procede de los encuentros de expertos nacionales que tuvieron lugar en cada país, en cada fase de trabajo del proyecto. El apéndice no ha sido traducido al castellano. Para su consulta remitimos a la publicación en inglés del manual.

A pesar de que el contenido del manual se basa en gran medida en las experiencias prácticas de los países participantes, sigue siendo un documento teórico que necesita ser “perfilado” para ajustarse a la realidad diaria de nuestros SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS. Esperamos que el presente manual les sirva de ayuda a aquellos que trabajan para mejorar los sistemas de vigilancia epidemiológica sobre el uso y abuso de drogas y, de este modo, mejorar la situación de aquellas personas que sufren como consecuencia del consumo de estas sustancias. Por supuesto, agradeceremos cualquier comentario o experiencia relacionada con este manual.

Este manual ha sido escrito originalmente en inglés, y así mismo esta disponible en otras lenguas como francés, portugués y griego. La traducción al castellano ha sido supervisada por F. Javier Álvarez, de la Universidad de Valladolid.

1. Objetivo y características de la Función de Información Temprana

Resumen

El Capítulo 1 ofrece una presentación general y una descripción básica de una FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA para FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES. La EIF no debe considerarse un nuevo sistema de información, sino una forma de conseguir que los sistemas existentes sean más sensibles. En primer lugar, el capítulo 1 tiene como finalidad presentar los objetivos principales de la Función de Información Temprana. En segundo lugar, proporciona una descripción del proceso dinámico y presenta de forma breve cómo conseguir que funcione una EIF. Por último, se presenta la estructura de información de la EIF.

Una FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA está concebida para que identifique, evalúe y clasifique rápidamente los FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES a fin de poder elaborar la información pertinente y distribuirla de forma puntual entre los GRUPOS DESTINATARIOS. La EIF, para alcanzar este objetivo, debe estar basada en un modelo dinámico estructurado en cinco etapas de trabajo. Estas etapas están vinculadas a un proceso continuo. La primera etapa consiste en recoger tantos datos pertinentes como sea posible sobre las drogas y su consumo. A continuación, se identifican los datos (segunda etapa) que pueden poner de manifiesto un fenómeno nuevo. Estos datos se someten a una evaluación (tercera etapa) para poder proporcionar una descripción más detallada y una mejor comprensión de los FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES. Una vez evaluados los fenómenos, se diseña la estrategia para difundir los resultados (cuarta etapa). La información que emiten las EIF debe difundirse de modo correcto con el objetivo de realizar actuaciones adecuadas para hacer frente a los EDP. Por último, es importante realizar y promocionar el SEGUIMIENTO y el RETORNO DE LA INFORMACIÓN que emiten las EIF (quinta etapa).

Se ha adoptado una estructura de la información en tres etapas, como medio para definir qué tipos de información debe elaborar la EIF. En primer lugar, se identifican y definen las tres LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN (consumidores, sustancias y escenarios), que constituyen las grandes áreas de interés relativas al consumo de drogas. A continuación, se proponen las ÁREAS DE INTERÉS pertinentes para orientar la recogida de datos y el análisis de cada LÍNEA PRINCIPAL DE INVESTIGACIÓN. En último lugar, se caracterizan estas ÁREAS DE INTERÉS mediante INDICADORES DE EIF. Se concede especial atención a los INDICADORES EIF que son pertinentes para la identificación de EDP – que se denominarán “INDICADORES EIF CENTRALES”.

1.1. Introducción

El capítulo 1 ofrece una descripción del objetivo principal de una FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA (EIF) para FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES (EDP) y una visión general de las diferentes etapas del proceso que se han identificado. Dentro de un SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS (DIS), una FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA debe ser capaz de enfrentarse a fenómenos de acceso difícil (número reducido de personas, población hermética) y limitaciones de tiempo (producción de la información dentro de una planificación temporal definida). Se considera un proceso continuo, permanente y dinámico que podría estar formado por cinco etapas diferentes, pero conectadas entre sí: recogida de datos, identificación, evaluación, difusión, y retorno de la información / seguimiento. Estas etapas se presentan en este capítulo y se detallan en los siguientes. También se presentan otros conceptos habituales como FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES y GRUPOS DESTINATARIOS. Finalmente, en la última sección del capítulo 1 se comenta la estructura de la información en tres etapas que se ha adoptado con el fin de definir qué tipos de información debe emitir una EIF.

1.2. Objetivo

La FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA es una de las funciones de un SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS (DIS) y necesita ser sensible a los cambios relacionados con las drogas y su consumo. Si esta función se desempeña de forma satisfactoria, se puede producir información diversa sobre FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES y ponerla a disposición de los GRUPOS DESTINATARIOS (definidos como personas o grupos de personas entre quienes debe difundirse la información y que se pueden encontrar en diversos ámbitos: europeo, nacional o local / regional). Permite desarrollar actuaciones contra dichos fenómenos potencialmente dañinos. En resumen, con esta función una provincia, región o país estará mejor informado sobre los cambios recientes en el campo de las drogas y de esta forma estará preparado para evitar los perjuicios sociales o para la salud.

El principal objetivo de una FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA es identificar, evaluar y clasificar rápidamente los FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES a fin de poder elaborar la INFORMACIÓN PERTINENTE y distribuirla de forma puntual entre los GRUPOS DESTINATARIOS.

El término FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE significa un cambio relacionado con las drogas que ha sido detectado por primera vez. El hecho de que se trate de una primera detección está relacionado con la posibilidad de que bien se trate de un fenómeno nuevo, o bien sea un fenómeno existente no detectado con anterioridad y que se percibe ahora por primera vez. Un FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE puede tratarse, por ejemplo, de un nuevo patrón de consumo, una nueva droga, una nueva población, una nueva percepción, etc.

Con el término “difusión” no se hace referencia a la distribución de toda la información disponible a todo el mundo. La información debe difundirse de forma adecuada entre los GRUPOS DESTINATARIOS y éstos deben recibirla con credibilidad. Dependiendo del tipo de información, ésta se dirigirá a un GRUPO DESTINATARIO diferente (véase 4.2.3).

1.3. Etapas de trabajo

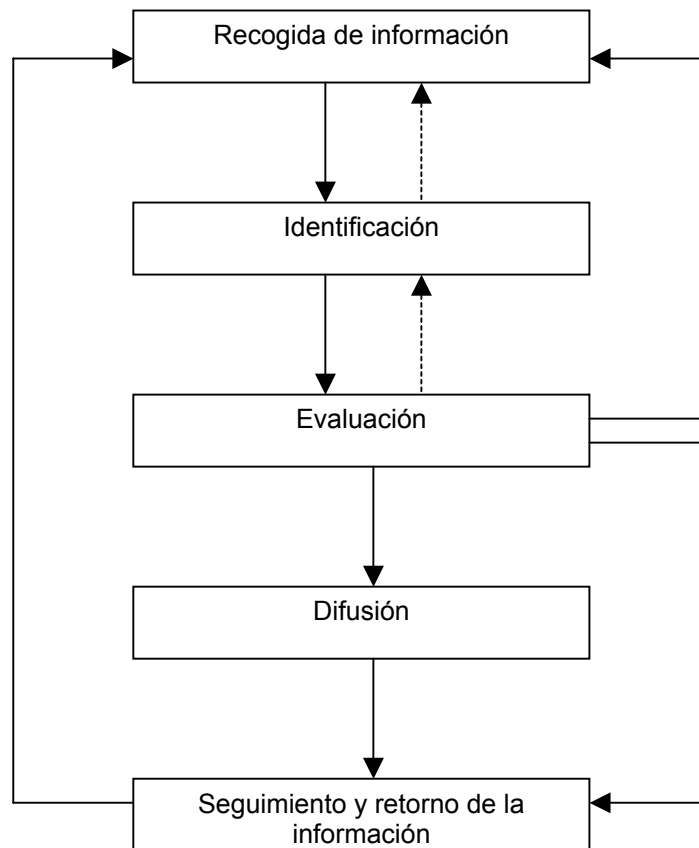
A fin de que funcione correctamente, la EIF necesita una estructura de la información definida (véase 1.4). Se ha adoptado una estructura en tres etapas, que incluye las LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN que, a su vez, están divididas en ÁREAS DE INTERÉS. Cada ÁREA DE INTERÉS se describe con INDICADORES EIF seleccionados. Una vez que esta estructura ha sido definida, la EIF puede centrarse en la información prioritaria.

La estructura elegida de este modelo de EIF enfatiza el hecho de que se trata de un proceso continuo. El perfil de trabajo de una FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA está estructurado en un modelo de funcionamiento dividido en cinco etapas (Figura 1):

- etapa de recogida de información
- etapa de identificación: identificación de EDP
- etapa de evaluación: EVALUACIÓN ESPECÍFICA y/o ESTÁNDAR de EDP identificados
- etapa de difusión: selección y realización de una estrategia para difundir la información elaborada
- etapa de SEGUIMIENTO/RETORNO DE LA INFORMACIÓN

Cada una de estas etapas se describe brevemente en este capítulo y se detalla en los siguientes.

Figura 1- **La Función de Información Temprana para Fenómenos de Drogas Emergentes: Esquema de las fases de funcionamiento**



1.3.1. Recogida de información

La etapa de recogida de información incluye los procesos de recabar, describir y almacenar todos los datos pertinentes posibles con los mayores detalles posibles. Incluso un informe sobre un caso particular puede resultar interesante. Se debe registrar incluso información que se considera un rumor. Con el tiempo, se podrá confirmar si se trataba sólo de un rumor o describir su evolución hacia un FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE o un TEMA DE INTERÉS. Si la recogida de información se realiza con un alto grado de sensibilidad permitirá identificar con más prontitud posibles problemas para el futuro y desarrollar a tiempo respuestas para esos problemas.

En el Capítulo 2, se describen con más detalle los elementos clave para la recogida de información.

Identificación

La etapa de identificación incluye la comprobación e identificación de cualquier dato pertinente entre toda la información recabada en la etapa de recogida con el fin de generar INFORMACIÓN PERTINENTE sobre los INDICADORES EIF CENTRALES. Por lo tanto, la etapa de identificación consiste en decidir si merece la pena continuar el proceso, esto es, realizar una evaluación de los datos recabados. Durante la etapa de identificación, la información se contrasta (TRIANGULACIÓN) con plantillas de lectura para identificar nuevos fenómenos. Los EDP identificados se someterán a una EVALUACIÓN ESTÁNDAR y, en ocasiones, a una EVALUACIÓN ESPECÍFICA. En el segundo caso, la identificación puede necesitar que se recoja más información.

En el capítulo 3 (véase 3.3.2) se define con más detalle la estrategia de identificación, esto es, la definición de criterios de selección sobre la pertinencia de realizar una evaluación.

1.3.3. Evaluación

La evaluación de los datos procedentes de la etapa de identificación implica un análisis de la naturaleza y el alcance del fenómeno a fin de describir las posibles consecuencias. Los resultados de la evaluación pueden proporcionar información adicional pertinente que pueda emplearse en la identificación de otros fenómenos.

El proceso de evaluación, que se describe pormenorizadamente en el Capítulo 3, comienza con un análisis, la EVALUACIÓN ESTÁNDAR (véase 3.3.3) de la información disponible en el sistema de datos de la FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA. Cuando es posible comparar la información de fuentes distintas, el análisis se realiza de acuerdo con una(s) plantilla(s) de análisis. El resultado del análisis se resume en un informe de EVALUACIÓN ESTÁNDAR. Por último, si fuese necesario, se recogen más datos sobre un aspecto específico y se elabora un informe de evaluación complementario: se trata de una EVALUACIÓN ESPECÍFICA (véase 3.3.4). La decisión de realizar una EVALUACIÓN ESPECÍFICA se tomará en función de la CLASIFICACIÓN del FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE y los recursos disponibles.

El informe de evaluación deberá considerar la calidad, esto es, la FIABILIDAD y VALIDEZ de la información. También deberá tenerse en cuenta durante la evaluación, la expansión potencial del fenómeno, esto es, su potencial para convertirse en una tendencia

emergente. Es necesario definir cuándo un cambio no es una fluctuación y puede convertirse en una tendencia mediante la repetición de observaciones cualitativas o la confirmación estadística del fenómeno. Por último, la conclusión del informe debe contener una CLASIFICACIÓN, esto es, separar los fenómenos de drogas emergentes de otros fenómenos de drogas y situarlos en una escala en función de los criterios de selección evaluados (véase 3.3.2).

1.3.4. Difusión

Una vez evaluados y clasificados los fenómenos, se definen las estrategias para utilizar los resultados de la evaluación. Durante esta etapa de difusión se deben realizar recomendaciones sobre las actuaciones eficaces. En función de la naturaleza de la información, los objetivos de la organización responsable de la difusión y los diversos grupos destinatarios, se pueden considerar diferentes estrategias de difusión. Además, el tipo de información y el formato que se emplee para difundir dicha información deberán escogerse en función de cada GRUPO DESTINATARIO. Es importante que la información que se distribuya sea fácil de comprender y adecuada para las necesidades de los GRUPOS DESTINATARIOS. Asimismo, resulta fundamental evitar censurar la información y garantizar su credibilidad y su grado de exactitud a fin de evitar que se generen falsas alarmas a partir de la información difundida.

La estrategia también debe tener en cuenta qué tipo de actuación se puede esperar tras la difusión de la información y qué clase de información se va a distribuir a qué GRUPO DESTINATARIO. La etapa de difusión se describe con más detalle en el capítulo 4.

1.3.5. Seguimiento y retorno de la información

La última etapa trata de la realización de un proceso de SEGUIMIENTO y la promoción del RETORNO DE LA INFORMACIÓN.

Con independencia de si se difunde o no la información, puede merecer la pena realizar un proceso de SEGUIMIENTO del FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE o de un TEMA DE INTERÉS. Dentro del contexto de una EIF, el SEGUIMIENTO consiste en continuar la observación del fenómeno o TEMA DE INTERÉS mediante la recogida de datos y la elaboración de más información sobre él.

El RETORNO DE LA INFORMACIÓN es el proceso de enviar de vuelta la información que genera la FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA a todas las personas que colaboran en el funcionamiento de dicha función. El RETORNO DE LA INFORMACIÓN, al mejorar la motivación de las personas que participan en la elaboración de información, es una forma de crear y/o mantener una dinámica para poner en circulación y generar información. La etapa de RETORNO DE LA INFORMACIÓN/SEGUIMIENTO se describe con más detalle en el capítulo 5.

1.4. Estructura de la información

Esta sección analiza el tipo de información necesaria para describir un EDP y comprender su proceso de evolución o, en otras palabras, identifica el tipo de información en la que debe centrarse una EIF. Cuando se pretende caracterizar un fenómeno de drogas “actual” y realizar un seguimiento de su evolución en el tiempo y espacio, se debe responder a varias preguntas: “quién”, “qué”, “cuándo”, “dónde” y “cómo” y, para comprender sus causas, consecuencias e interrelaciones, también será necesario comprender las respuestas a las preguntas “por qué” y “para qué”.

Esta sección se centra en tres LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN: consumidores, sustancias y escenarios. Para describir estas LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN, es necesario especificar qué AREAS DE INTERÉS son pertinentes y encontrar los INDICADORES EIF que mejor caracterizan a cada una de ellas. De entre todos los INDICADORES EIF, algunos de ellos se eligen por su interés para la identificación de EDP y, por consiguiente, se denominan INDICADORES EIF CENTRALES.

1.4.1. Líneas principales de investigación

Una LÍNEA PRINCIPAL DE INVESTIGACIÓN constituye un área amplia de interés relacionada con el consumo de drogas. Las LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN se emplearán como puntos de referencia para recabar y analizar la información pertinente para identificar, describir y analizar los FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES.

A fin de describir y analizar los fenómenos relacionados con el consumo de drogas, la EIF tiene que generar información sobre un marco cercano (relacionada directamente con los consumidores) y más amplio (socioeconómico, político, etc.). Por lo tanto, las tres LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN para la recogida de información son:

- consumidores: cualquier dato o información sobre la persona o estrechamente relacionada con ella.
- sustancias: cualquier dato o información sobre la sustancia o estrechamente relacionada con ella.
- escenario o marco: cualquier dato o información sobre el entorno físico y social. El nivel cercano hace referencia al entorno social y físico directamente relacionado con el consumidor. El nivel amplio corresponde al entorno nacional, regional y local.

1.4.3. Áreas de interés

Un ÁREA DE INTERÉS es un tema concreto de interés dentro de una LÍNEA PRINCIPAL DE INVESTIGACIÓN. Se han identificado diversas ÁREAS DE INTERÉS pertinentes para cada LÍNEA PRINCIPAL DE INVESTIGACIÓN; todas ellas conforman un interesante material de trabajo para orientar la recogida y el análisis de información en las respectivas LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN. La Tabla 1 presenta las ÁREAS DE INTERÉS pertinentes para cada LÍNEA PRINCIPAL DE INVESTIGACIÓN.

La información sobre las LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN y ÁREAS DE INTERÉS proporcionan una imagen global de un FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE. Esta información permite describirlo en todas sus dimensiones y ofrece la oportunidad para buscar conexiones entre las diversas áreas con el fin de comprender el proceso de su evolución. Las ÁREAS DE INTERÉS están descritas en la Tabla 1.

1.4.4. Indicadores EIF

Un INDICADOR EIF se puede describir como una variable, con independencia de su naturaleza (cualitativa o cuantitativa), que refleja una característica interesante o relativa al consumo de drogas.

Se han propuesto varios INDICADORES EIF para caracterizar y describir las ÁREAS DE INTERÉS. Estos indicadores permiten obtener información detallada sobre los temas fundamentales relacionados con las ÁREAS DE INTERÉS. La INFORMACIÓN PERTINENTE que generará la EIF a fin de identificar, describir y analizar EDP se centrará, por lo tanto, en

estos INDICADORES EIF. Para la identificación de un EDP, se considera suficiente la información sobre algunos INDICADORES EIF CENTRALES. Los otros INDICADORES EIF resultan útiles para la evaluación de EDP identificados.

La Tabla 1 muestra la estructura de información en tres etapas que se ha adoptado. Constituye una herramienta útil para las diversas fases del trabajo de una FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA (EIF), principalmente para las etapas de recogida de información, identificación y evaluación de la EIF. Permite obtener una visión global de todas las LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN, ÁREAS DE INTERÉS, INDICADORES EIF e INDICADORES EIF CENTRALES.

Esta tabla se puede utilizar como un amplio marco de referencia para desarrollar EVALUACIONES ESTÁNDAR y ESPECÍFICAS. La tabla deberá completarse y adaptarse a los contextos de trabajo nacionales. Los recursos y la información o los datos disponibles influirán en la composición de indicadores.

Tabla 1 - Estructura de información de la Función de Información Temprana (EIF) para los Fenómenos de Drogas Emergentes (EDP):
Líneas principales de investigación, áreas de interés e indicadores

LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN	ÁREAS DE INTERÉS Descripción	INDICADORES EIF Los INDICADORES EIF CENTRALES aparecen en negrita
CONSUMIDORES	Características demográficas Estadísticas vitales y de distribución de la población consumidora de drogas	Edad Sexo
	Características socioeconómicas Características de los consumidores relacionadas con su posición social y económica: ocupación, ingresos, educación, interacciones y relaciones con instituciones sociales, etc.	Lugar geográfico de residencia y/o consumo de drogas Situación profesional Nivel educativo Vivienda Cobertura de la seguridad social Situación familiar actual Ingresos/posición económica Fuente de ingresos monetarios para la adquisición de drogas
	Estado de salud Condiciones de salud del consumidor (físicas y psíquicas)	Percepción de la salud física Percepción de la salud psicológica Tratamientos en curso y contactos con los servicios sanitarios Historial médico Comorbilidad
	Estilo de vida Estilo de vida habitual, costumbres y actividades de ocio	Cultura Entretenimiento Actividades de ocio principales
	Historia del consumo Registro cronológico de los hechos importantes relacionados con el consumo de drogas	Edad de iniciación del consumo Drogas legales ya consumidas Cannabis ya consumido Sustancias ilícitas ya consumidas
	Percepciones y razones para el consumo Imagen del consumidor de una sustancia determinada y motivos del consumo	Efectos esperados Opinión del consumidor sobre la sustancia

CONSUMIDORES

consumidor para utilizarla	Opinión del consumidor sobre su propio consumo
Patrones de consumo Modos de preparar y consumir una sustancia determinada	Método de administración Cantidad Frecuencia Intensidad Consumo de varias drogas Aspectos temporales Preparación
Consecuencias para la salud Efectos positivos o negativos del consumo de drogas y/o del patrón de consumo a corto, medio o largo plazo en la salud del consumidor.	Efectos psicológicos Efectos psíquicos
Consecuencias sociales Efectos positivos o negativos del consumo de drogas y/o del patrón de consumo a corto, medio o largo plazo en la situación social del consumidor.	Relaciones familiares Relaciones con amigos Relaciones con compañeros de trabajo Relaciones sexuales
Consecuencias económicas Efectos positivos o negativos del consumo de drogas y/o del patrón de consumo a corto, medio o largo plazo en la situación económica del consumidor.	Situación laboral Vivienda Ingresos Parte del presupuesto mensual destinado al consumo de drogas
Consecuencias jurídicas Efectos positivos o negativos del consumo de drogas y/o del patrón de consumo a corto, medio o largo plazo en la situación jurídica del consumidor.	Contactos con el sistema judicial Contactos con el sistema policial Contactos con los centros penitenciarios

LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN	ÁREAS DE INTERÉS	INDICADORES EIF LOS INDICADORES EIF CENTRALES aparecen en negrita
SUSTANCIAS	Identificación Nombres de las sustancias	Denominación química Denominación en la jerga callejera Denominación común (nombre empleado habitualmente) Denominación común internacional (nombre aceptado internacionalmente) Otras denominaciones
	Características físicas Propiedades físicas de las sustancias	Aspecto físico Nombre comercial/logotipo
	Composición Modo en el que las sustancias químicas han sido mezcladas y combinadas en la sustancia: fórmula química	Pureza Principios activos Productos mezclados
	Propiedades farmacológicas Perfil farmacológico de las sustancias	Propiedades farmacológicas
	Toxicidad de la sustancia Efectos tóxicos debidos a las reacciones químicas producidas en el cuerpo por la sustancia (que normalmente provocan problemas de salud, incluso la muerte)	Análisis químico Análisis forense
	Propiedades y funciones atribuidas Efectos conocidos/previstos (físicos y/o psicológicos) de la sustancia y/o del consumo de la sustancia.	Efectos esperados Percepciones de riesgo
	Situación legal Condición formal de las sustancias derivada de la legislación	Situación legal o ilegal

LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN	ÁREAS DE INTERÉS	INDICADORES EIF Los INDICADORES EIF CENTRALES aparecen en negrita
Entorno o marco	Marco social Características sociales del entorno en el que se produce la preparación y/o consumo de la sustancia.	Momento de la preparación/consumo Presencia de personas en ese momento Métodos, normas y rituales relacionados con la preparación y consumo Pertenencia a una zona cultural específica
	Marco físico Características físicas del entorno en el que se produce la preparación y/o consumo de la sustancia.	Lugar de preparación o consumo de la droga Motivo(s) para elegir ese lugar Condiciones sanitarias e higiénicas
	Consecuencias sociales Efectos positivos o negativos del consumo de drogas para la sociedad	Representaciones Conocimiento*/creencias† Violencia
	Alcance del fenómeno Número de observaciones del potencial FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE	Prevalencia ‡ en la subcultura Prevalencia en la población general
	Características de distribución Características del mercado de drogas	Precio al por menor Disponibilidad percibida Accesibilidad Método de adquisición Perfil del traficante Características de las pequeñas incautaciones / decomisos

LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN	ÁREAS DE INTERÉS	INDICADORES EIF Los INDICADORES EIF en negrita son INDICADORES EIF CENTRALES
Entorno o Marco	<p>Marco amplio La combinación de, entre otras, condiciones sociales, culturales y económicas que influyen en la vida de un individuo, comunidad o país.</p>	<p>Contexto judicial</p> <p>Contexto normativo de la sustancia</p> <p>Contexto político</p> <p>Contexto preventivo</p> <p>Contexto sanitario/de salud</p> <p>Mercado de drogas</p> <p>Contexto social</p> <p>Contexto económico</p> <p>Contexto cultural</p> <p>Contexto geográfico</p> <p>Contexto normativo de la sustancia</p>

* conocimiento: información que poseen las personas no consumidoras sobre los consumidores y el consumo de drogas, y que poseen los consumidores sobre el consumo de drogas

† creencias: opiniones y convicciones de las personas no consumidoras sobre los consumidores y el consumo de drogas, y opiniones y convicciones de los consumidores sobre el consumo de drogas

‡ Prevalencia: proporción de las observaciones del fenómeno en una población determinada y durante un periodo de tiempo determinado (Ahlbom et al., 1990)

1.4.5. Indicadores EIF centrales

Un INDICADOR EIF CENTRAL se define como un INDICADOR EIF que resulta especialmente disponible, accesible y útil para la identificación de FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES. Para la identificación de un EDP, se considera suficiente la información sobre INDICADORES EIF CENTRALES. Los cambios experimentados por uno o más INDICADORES EIF CENTRALES se emplearán como una señal, un punto de partida para realizar una evaluación de un posible EDP.

A continuación se detallan los INDICADORES EIF CENTRALES a través de las LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN y las ÁREAS DE INTERÉS (véase Tabla 2). A fin de que se comprendan mejor se ofrecen algunos ejemplos y elementos de definición.

Tabla 2 - Definición y ejemplos de los indicadores centrales de Función de Información Temprana (EIF) de las áreas de interés dentro de cada línea principal de investigación

LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN	ÁREAS DE INTERÉS	INDICADORES EIF CENTRALES	Definición/Ejemplos
CONSUMIDOR	Características demográficas	Edad	Años de edad Ej.: aparición del consumo de una determinada sustancia en menores de 25 años.
		Sexo	El sexo tal como lo percibe o se refiere a él el consumidor. Ej.: disminución en el consumo de una determinada sustancia entre los chicos.
	Características socioeconómicas	Situación profesional	La situación profesional es la principal vocación, profesión o empleo que genera o sirve de sustento. Este indicador EIF también resulta de utilidad para constatar el desempleo. Ej.: aumento del consumo de estimulantes entre los cargos directivos.
		Ubicación geográfica	La ubicación geográfica hace referencia al lugar concreto donde reside el consumidor y tiene lugar el consumo de drogas. Ej.: barrio, distrito, municipio, ciudad/pueblo, región específicos.
	Percepciones y razones para el consumo	Efectos esperados	Los efectos esperados son las expectativas del consumidor sobre el consumo de una droga en relación a las consecuencias físicas y psíquicas, así como los aspectos temporales (periodo de efectividad de la droga) Ej.: relajación, empatía, estimulación (excitación, euforia), pérdida de consciencia, alucinación (visual y/o auditiva), alteración del rendimiento (físico, sexual), efectos reguladores (para superar la abstinencia), introspección (experiencia mística o espiritual), pérdida de memoria, etc.
		Opinión del consumidor sobre la sustancia	La opinión del consumidor sobre la sustancia consiste en la evaluación/análisis de sus propiedades y efectos. La opinión puede proceder de: - consumidores de droga que utilicen esta sustancia determinada. - consumidores de droga que no utilicen esta sustancia determinada. Ej.: el aumento en la inyección de cocaína puede dañar la percepción que el usuario tiene de esta sustancia.
		Opinión del consumidor sobre su propio consumo	En referencia a la opinión del consumidor sobre su propio consumo de drogas. Ej.: la percepción de los consumidores se puede deteriorar cuando se dan cuenta de la peligrosidad del consumo de una sustancia determinada.

LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN	ÁREAS DE INTERÉS	INDICADORES EIF CENTRALES	Definición/Ejemplos
CONSUMIDOR	Patrones de consumo	Método de administración	El método de administración es la ruta o modo de administración, esto es, la forma de introducir la sustancia en el cuerpo (OMS, 1994). Ej.: ingestión oral, intravenosa, inyección subcutánea o intramuscular, inhalación, fumar o absorber mediante la piel o superficies mucosas como encías, recto o genitales.
		Cantidad	La cantidad del consumo de droga es la cantidad total de sustancia que se suele emplear para una dosis.
		Intensidad	La intensidad del consumo es el número de dosis que se utilizan al día.
		Frecuencia	La frecuencia es el número de días que se consume droga a la semana, mes o año.
		Consumo de varias drogas	El consumo de varias drogas (o consumo múltiple de drogas) se define como: – El consumo combinado (combinación) de más de una sustancia psicoactiva y/u otra sustancia por un individuo, a la vez o de forma secuencial; – Y la intención consciente (regulación) de modificar los efectos de una o más sustancias que ya se han consumido o se van a consumir.
	Consecuencias para la salud	Efectos psicológicos	Con el fin de desarrollar una EIF*, los efectos psicológicos de interés son principalmente los que afectan al comportamiento. Ej.: deterioro del control emocional, comportamiento social o motivación, sentimientos de pérdida de control, desesperación, etc.
		Efectos físicos	Los efectos físicos son los efectos orgánicos o producidos en el cuerpo. Dentro del marco de desarrollo de una EIF* para EDP†, existe un interés especial por los efectos tóxicos y los efectos relacionados con el método de administración. Ej.: sudor, palpitaciones, náuseas, parestesias, etc.

LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN	ÁREAS DE INTERÉS	INDICADORES EIF CENTRALES	Definición/Ejemplos
SUSTANCIA	Identificación	Denominación química	Denominación empleada en química que trata de la composición, estructura y propiedades de sustancias, y de las transformaciones que sufren. Ej.: 3,4-metilendioximetanfetamina.
		Denominación en la jerga callejera	Denominación empleada en el ambiente de consumo de drogas. Ej.: XTC, E
	Características físicas	Aspecto físico	El aspecto físico de una sustancia es su forma, color, diseño, etc. Ej.: pastillas, cápsulas, polvo, líquido, etc.
		Logo	El logo es un símbolo identificativo (como en publicidad) o una especie de marca comercial. Ej.: "smiley" (ácido), "butterfly" (éxtasis),
	Composición	Pureza	Pureza hace referencia al grado en que una sustancia está mezclada con otras. El análisis cuantitativo de las sustancias identificadas en una muestra permite calcular la pureza. Ej.: una muestra que contenga un 20% de MDMA‡.

LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN	ÁREAS DE INTERÉS	INDICADORES EIF CENTRALES	Definición/Ejemplos
Entorno o Marco	Marco social	Momento de la preparación/consumo	Hace referencia al momento del día, semana o mes en que sucede la preparación o consumo de la droga. Ej.: por la mañana, antes o después de una fiesta, antes de acostarse, etc.
		Presencia de otras personas en el momento de preparación/consumo de droga	Hace referencia al número y tipo de personas que acompañan al consumidor cuando está preparando o consumiendo la droga. Ej.: solo, con amigos, etc., durante la preparación o consumo.
		Métodos/normas relacionadas con la preparación o consumo	Hace referencia al método de preparación o de consumo de la droga preferido, frecuente o aceptado, incluyendo los rituales de consumo. Ej.: compartir los utensilios, etc.
		Pertenencia a una zona cultural específica	El hecho de que el consumidor pertenezca a una zona cultural determinada hace referencia a las creencias habituales, formas sociales, valores compartidos, normas y características materiales propias del grupo social, religioso o racial específico al que pertenece el consumidor. Ej.: pertenecer al mundo musical, a un grupo étnico determinado, etc.
	Marco físico	Lugar de preparación o consumo de la droga	Características del lugar donde sucede la preparación o el consumo de droga (habitación, edificio, localidad o acontecimiento social concreto). Ej.: calle, casa ocupada, apartamento, discoteca, fiesta <i>rave</i> , etc.
	Características de distribución	Precio al por menor	El precio al por menor es el importe que pagan los consumidores para adquirir droga en pequeñas cantidades. Ej.: el precio al por menor de un gramo de cocaína en Europa oscila entre los 24€ y los 170 €.
		Disponibilidad percibida	La disponibilidad percibida es la percepción subjetiva de la presencia de la sustancia en una zona geográfica determinada basada en las circunstancias individuales presentes (consumidores y observadores). Ej.: una determinada sustancia que se considera disponible y fácil de adquirir.

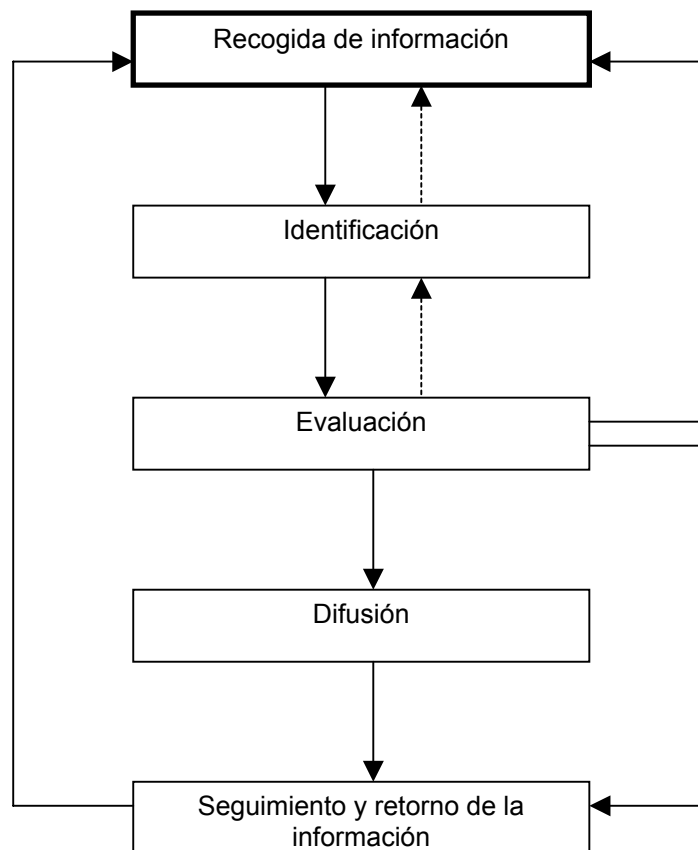
* EIF: FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA

† EDP: FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE

‡ MDMA: 3,4 metilendioximetanfetamina

2. Recogida de información

La recogida de información dentro de la Función de Información Temprana para Fenómenos de Drogas Emergentes:



Resumen

Este capítulo ofrece una visión general de los elementos y la organización de la recogida de información. La recogida de información consiste en un proceso que requiere de fuentes de información, profesionales dedicados a la recogida de información, métodos e instrumentos con el mismo propósito: las diversas fuentes de información y los métodos de recogida se presentan y describen en este capítulo. Los profesionales responsables de la recogida de información deben reunir todos los datos pertinentes posibles de cada fuente utilizando un método específico. Tiene una enorme importancia que las herramientas utilizadas en este proceso sean de gran calidad –deben proporcionar robustez, flexibilidad y adaptabilidad, así como fiabilidad y validez. También se necesita que los profesionales que recaban la información trabajen con gran motivación. La calidad de la información recogida también va a influir en las limitaciones de las etapas de trabajo posteriores de la FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA (EIF) que se basan en dicha recogida de información. Por lo tanto, resulta fundamental que la recogida de información sea amplia y de calidad suficiente para el desarrollo de una EIF. Dado que estos elementos también tienen consecuencias en el ámbito institucional, la planificación debe realizarse a largo plazo.

2.1. Introducción

El propósito de la recogida de datos para una FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA (EIF) es recabar todos los datos posibles con el máximo detalle posible. En el Capítulo 1 (véase 1.4) se define y describe el tipo de información necesaria para la identificación y evaluación de FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES (EDP). Este capítulo trata principalmente de explicar cómo dotar de contenido los INDICADORES EIF identificados en el Capítulo 1.

También se presentarán los elementos fundamentales que conforman el sistema de recogida de información y se ofrecerán explicaciones sobre cómo se podría llevar a cabo dicha recogida.

2.2. Elementos fundamentales de la recogida de información

1.4.1. Fuentes de información

Una “fuente de información” es una persona, agente u organización que proporciona datos sobre los FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES a la EIF.

La información necesaria puede proceder de diversas fuentes. De forma que la lista de fuentes de información que se describe a continuación no pretende ni establecer prioridades ni ser exhaustiva. De hecho, cada país que ponga en marcha la EIF dará prioridad a aquellas fuentes de información que se consideren importantes en su ámbito nacional. Por ejemplo, en algunos países se puede considerar a los consumidores de drogas como una fuente de información prioritaria, mientras que en otros esta fuente puede no estar en absoluto disponible.

Consumidores de drogas

El término hace referencia a todos los consumidores de drogas, estos son, aquellos que han contactado con los servicios sanitarios y aquellos que no lo han hecho. Los consumidores de drogas pueden proporcionar a la EIF datos personales o

información sobre los entornos físicos y sociales donde se produce el consumo de drogas.

Grupos de autoayuda y grupos de exconsumidores

El funcionamiento de los grupos de autoayuda está basado en la participación de miembros de la población para hacer frente a los problemas dentro del marco de la solidaridad (www.auth.gr/selfhelp). La misma explicación es válida para los grupos de exconsumidores.

Estos grupos pueden proporcionar a la EIF información sobre sus experiencias como consumidores: percepciones de los consumidores sobre el consumo de drogas, patrones de este consumo, etc.

Recursos de fácil acceso o bajo umbral

Las instalaciones de fácil acceso mantienen un contacto directo con los consumidores de drogas. La expresión “de fácil acceso” hace referencia al hecho de que los criterios de admisión se pueden superar con facilidad. Por lo tanto, estos centros ofrecen sus servicios a consumidores de drogas que no quieren someterse a un tratamiento convencional. Además, los recursos de fácil acceso incluyen actividades relacionadas con la promoción de la salud y la reducción de los daños, como el intercambio de agujas o jeringuillas.

La información procedente de estos recursos puede estar relacionada con la descripción física de las drogas y/u otra INFORMACIÓN PERTINENTE sobre la accesibilidad a las drogas, su calidad o precio, el perfil del consumidor y/o patrones de consumo o tráfico de drogas, esto es, características de los traficantes, etc.

Servicios sanitarios, de urgencia y tratamiento

Los servicios sanitarios, que no siempre están especializados en el consumo de drogas, como los programas de tratamiento, los hospitales públicos y los centros psiquiátricos privados u organizaciones psiquiátricas que proporcionan tratamientos a los consumidores de drogas, además de profesionales como terapeutas,

consejeros o farmacéuticos, y los servicios de urgencia (por ejemplo, profesionales responsables del transporte durante las urgencias o los servicios de la Cruz Roja) pueden proporcionar información muy valiosa relacionada con los EDP.

Autoridades policiales

Las autoridades policiales recogen una gran variedad de información sobre los mercados ilegales de drogas (por ejemplo, datos sobre los precios o el crimen organizado) procedente de las incautaciones, detenciones o acusaciones; información que puede resultar de utilidad para los objetivos de la EIF.

Departamentos y laboratorios toxicológicos y forenses

Los departamentos toxicológicos y forenses pueden proporcionar datos pertinentes a las EIF mediante los análisis de fluidos corporales (como análisis de sangre u orina) y drogas.

Una EIF puede obtener información sobre la descripción física y química de las drogas a partir de los análisis de muestras de droga que se realizan en los laboratorios toxicológicos y forenses. En concreto, los datos sobre la composición de las drogas y la concentración de sus principios activos se pueden obtener a partir de análisis cuantitativos y cualitativos.

Organizaciones que elaboran estadísticas de venta

Los datos sobre las ventas de medicamentos, equipos de inyección estériles y fármacos utilizados en los programas de mantenimiento de opiáceos, se pueden obtener en empresas o instituciones que se encargan de, por ejemplo, desarrollar y elaborar estadísticas.

Líneas de ayuda telefónica relacionadas con el consumo de drogas

Una línea de ayuda telefónica es un servicio de primeros auxilios al que pueden recurrir los consumidores de drogas y/o sus familiares para pedir ayuda sobre un

problema relacionado con el consumo de drogas. Asimismo, se trata de una herramienta de observación que registra de forma exhaustiva y permanente la información relacionada con las llamadas. Los datos que se recogen habitualmente hacen referencia al tipo de solicitud y al tipo de respuesta, la fecha de la solicitud, así como, información sobre el interlocutor y/o los datos demográficos sobre el interlocutor y patrones de consumo.

Entorno familiar o social de los consumidores

Los conocidos, amigos y miembros de la familia del consumidor pueden proporcionar a la EIF información sobre el consumidor y su entorno (marco social y físico).

Instituciones benéficas para los jóvenes y centros de asesoramiento y prevención de drogas

La EIF puede recibir información útil de las organizaciones que ofrecen apoyo y/u otro tipo de servicios, como de asesoramiento a los jóvenes. De hecho, los centros de prevención y asesoramiento que funcionan en el ámbito local mantienen contacto con consumidores que padecen problemas relacionados con las drogas incipientes o consumidores de drogas en situación de riesgo.

El personal de estos centros cuenta con la oportunidad de recoger información sobre las características demográficas y socioeconómicas de estos grupos de consumidores de drogas, su percepción del consumo y sus patrones de consumo o sus razones para hacerlo.

Centros penitenciarios u otros escenarios de jurisdicción penal

Los profesionales que trabajan en servicios especiales de los centros penitenciarios pueden ofrecer información valiosa a la EIF, ya que las cárceles son lugares de alto riesgo en los que los consumidores de drogas experimentan con nuevos métodos de administración, nuevas combinaciones de drogas o nuevos modos de prepararlas.

Medios de comunicación e Internet

Los medios de comunicación constituyen una fuente de información para la detección de cambios o nuevos fenómenos que aparecen en los patrones del consumo de drogas entre las diversas poblaciones (Diemel et Blanken, 1999) (por ejemplo, población joven, consumidores durante toda su vida, etc.) De hecho, revistas sobre música o estilos de vida para gente joven y determinados sitios Web incluyen un gran número de artículos relacionados con actividades nocturnas y consumo de sustancias para la diversión. Ocurre lo mismo con determinados periódicos.

El seguimiento continuo de este tipo de prensa puede proporcionar información sobre los escenarios sociales y físicos de determinadas poblaciones y sobre los consumidores de drogas. El análisis de los datos procedentes de los medios de comunicación también puede ayudarnos a comprender cómo se forman y distribuyen las opiniones de los consumidores y qué representaciones sociales del consumo de drogas existen en cada país.

Escenarios de diversión nocturna

Estos escenarios hacen referencia a las discotecas y diversos ambientes musicales, como el *tecno*, *rock*, *house*, etc.

De esta fuente se puede obtener información de gran valor sobre las percepciones de los profesionales de la “industria del ocio” que frecuentan las discotecas o datos sobre los patrones de consumo de drogas.

Informadores clave

Informadores clave son los individuos que pueden proporcionar INFORMACIÓN PERTINENTE dada su posición social o dentro de la comunidad. Asimismo, los informadores clave pueden formar parte del proceso de análisis de la información mediante, por ejemplo, su participación en equipos de asesoramiento. Por último, existen diversas categorías de informadores clave dependiendo del tipo de información que nos interese recabar o analizar.

Se podrían clasificar del modo siguiente:

- Exconsumidores o consumidores actuales
- Profesionales de la salud: médicos, personal de enfermería, personal de los servicios de tratamiento de drogas, de los servicios de urgencia (por ejemplo, los bomberos, la Cruz Roja, etc.)
- Personal de los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado
- Miembros de redes específicas: por ejemplo, sistemas de organizaciones interconectadas, como Centros de Información y Evaluación sobre la Dependencia de Drogas que constituye una red de este tipo en Francia (véase 2.3.2)
- Personal que trabaja directamente con los jóvenes, en la calle o en servicios sociales, y para la comunidad, u otro tipo de profesionales de asistencia que mantengan contactos con los consumidores de drogas.
- Profesores
- Trabajadores sociales que participen en programas de prevención o reducción de los daños desarrollados en escenarios nocturnos u otro tipo de profesionales relacionados con los estilos de vida de los jóvenes o que trabajen en centros de diversión nocturna (por ejemplo: DJs, porteros, productores o promotores de fiestas y acontecimientos, personal de seguridad, periodistas, jóvenes no consumidores, etc.)

2.2.2. Métodos de recogida de información

Un método de recogida de información es el modo mediante el cual los profesionales de la materia reúnen los requisitos o las entradas de datos procedentes de diversas fuentes de información (por ejemplo, consumidores de drogas, servicios sanitarios, autoridades policiales, laboratorios forenses y toxicológicos, etc.). Para tal fin utilizan diversos instrumentos como cuestionarios, anotaciones de información, entrevistas, etc.

Cada método puede proporcionar información específica sobre FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES (EDP). A continuación, se presenta una descripción general de cada método junto con ejemplos de los estados miembros en los que ya se han aplicado.

Encuestas de población

Descripción

Las encuestas epidemiológicas pueden proporcionar una gran cantidad de información sobre la prevalencia de consumos de drogas existentes (tasas de prevalencia) y, en algunos casos, tasas de incidencia. De hecho, cuando se lleva a cabo una encuesta epidemiológica de forma convencional durante cierto periodo de tiempo, ésta puede proporcionar información sobre los cambios en los patrones de consumo de drogas y las tendencias. Además, de estos estudios se extraen datos sobre correlaciones y consecuencias del consumo de drogas, así como información sobre las características de los consumidores. No obstante, aunque estas encuestas pueden basarse en métodos epidemiológicos de gran valor, existe la posibilidad de que no incluyan datos sobre poblaciones marginales u “ocultas” o sobre consumidores de drogas problemáticos. Asimismo, dado el elevado coste de estos estudios, se suelen repetir cada 3 o 5 años y, en determinados países, el intervalo entre dos ciclos de encuestas es incluso mayor. Las encuestas de población, por lo general, no se realizan todos los años debido a los recursos necesarios. Lo cual implica que, con frecuencia, los resultados disponibles no son todo lo recientes que se desearía.

Ejemplos

- *La “Encuesta representativa del consumo de sustancias psicoactivas entre la población alemana adulta (BUND)” es una encuesta nacional en curso que se desarrolla desde 1980. Esta encuesta abarca el consumo de drogas legales e ilegales, prestando especial atención a las consecuencias y evaluación del consumo de sustancias. Para recoger la información se utiliza un cuestionario estructurado. La encuesta se realiza todos los años entre una muestra representativa de población residente de entre 18 y 59 años.*
- *INME – Inquérito Nacional em Meio Escolar-, es una encuesta entre población escolar realizada en Portugal en 2001, que se prevé su repetición cada 4 años. Los procedimientos de recogida de muestras incluyen muestras representativas de ámbito local (principales ciudades), regional y nacional de estudiantes de entre 12 y 18 años. En el cuestionario figuran preguntas sobre estilos de vida, música, consumo de sustancias legales e ilegales (prevalencia, patrones, lugares de*

consumo, etc.) variables contextuales (familia, escuela y comunidad), psicológicas y de grupo. También se incluyen preguntas de respuesta libre como el nombre de una droga nueva o el consumo de drogas en un nuevo lugar.

- *La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPND) lleva a cabo encuestas nacionales entre población en edad escolar y población adulta que se realizan en España cada dos años, (para mayor detalle consulte la Web de la DGPND). En la siguiente dirección podrá encontrar los informes relativos a las encuestas de población en edad escolar de 1995, 1998, 2000 y 2002, así como informes de las encuestas de población adulta de 1996,1997,1999 y 2001: <http://www.mir.es/pnd/observa/html/estudios.htm>.*

Encuestas ad-hoc

Descripción

Las encuestas *ad-hoc* epidemiológicas son, con frecuencia, estudios transversales. De hecho, se trata de estudios de la situación en un momento determinado (o durante un periodo determinado) realizados en un grupo o población, o en un conjunto de grupos o poblaciones. Dicha encuesta puede ser descriptiva, analítica o ambas cosas a la vez. Estos estudios se pueden contrastar con estudios de incidencia y otros estudios sobre periodos de tiempo que requieran información relacionada con dos o más puntos cronológicos. En una encuesta *ad-hoc* epidemiológica, la recogida de información puede ser prospectiva o retrospectiva, exhaustiva o parcial, y estar basada en muestras aleatorias o definidas. Permite la exploración de un subgrupo específico durante un periodo de tiempo determinado.

Ejemplo

- *Dentro del marco del programa TREND en Francia, se realizó una EVALUACIÓN ESPECÍFICA con el fin de describir y comprender mejor el consumo de Ketamina y las características sociológicas y de salud de los consumidores de esta sustancia. Con este propósito, se realizó una encuesta epidemiológica ad-hoc con cuestionarios anónimos que se cumplimentaban en presencia del consumidor para recabar información cuantitativa adicional sobre las características sociodemográficas de los consumidores y sus patrones de consumo de Ketamina (Akoka et Reynaud-Maurupt, 2003)*

Sistemas de vigilancia o de información de rutina (seguimiento/sistema centinela)

Descripción

La información de los sistemas de vigilancia o seguimiento proviene de la supervisión constante sobre la incidencia de una enfermedad o condiciones de salud seleccionadas en una población.

Langmuir (1963) define seguimiento como “la vigilancia continua de la distribución y las tendencias de incidencia mediante la recogida, consolidación y evaluación sistemáticas de informes sobre morbilidad y mortalidad y otros datos pertinentes, seguidas de su difusión precoz y regular entre aquellos que necesitan conocerlos” (Berkelman et al., 2002).

Ejemplos

- *Informes portugueses de los Trabajadores del Equipo de Contacto: cada seis meses el DIS portugués (SNIDT) recibe información procedente de los trabajadores de contacto sobre varios indicadores entre los que se incluyen algunos de este proyecto.*
- *En Suecia, la información se recoge dos veces al año mediante un cuestionario sobre tendencias existentes y nuevas en los patrones de consumo de sustancias. 225 informadores son los encargados de recoger los datos en 27 municipios elegidos estratégicamente. El informe incluye datos sobre la detección de nuevas drogas, así como una descripción de nuevas tendencias en el consumo de alcohol y drogas.*
- *El Sistema Nacional Francés de Identificación de Drogas y Sustancias Tóxicas es una institución de observación permanente que permite la recogida de información sobre la descripción física y química de muestras de sustancias sintéticas (Giraudon y Bello, 2003).*
- *En Grecia, dentro del contexto de un sistema de prevención temprana de nuevas drogas sintéticas, está en funcionamiento desde 1998 una red compuesta por tres categorías de agentes, estos son, servicios sanitarios, laboratorios forenses y toxicológicos, y autoridades policiales. Se recaba información sobre sustancias nuevas y nuevos modos de utilización de sustancias ya conocidas (nuevas vías de administración o combinaciones nuevas) mediante tres cuestionarios sobre el tipo de datos que puede proporcionar cada tipo de agente. Por*

último, un comité experto evalúa la información dos veces al año con la tarea concreta de decidir si los datos son nuevos o no en Grecia (Greek Focal Point, 2000).

Notificaciones espontáneas

Descripción

Las notificaciones espontáneas son un método para que se informe libremente sobre consumo de drogas o casos de dependencia a organizaciones responsables de recoger y analizar estas notificaciones por parte de los trabajadores de campo y, en particular, de los profesionales sanitarios.

Ejemplos

La base de datos francesa NotS recoge de forma permanente notificaciones espontáneas sobre consumo y dependencia de drogas. La red CEIP realiza un registro permanente de notificaciones espontáneas relacionadas con el mismo tipo de datos (www.centres-pharmacodependances.net/outils/index.html).

Observaciones

Descripción

Las observaciones etnográficas tienen la finalidad de comprender los significados subjetivos y contextos sociales del comportamiento de las personas (Anderson, 1923; Shaw, 1930; Whyte, 1955). En términos de consumo de drogas, estas observaciones permiten que los investigadores adquieran experiencia de primera mano sobre los comportamientos de los consumidores de drogas y los contextos en los que se producen dichos comportamientos.

- “La observación participativa” consiste en un periodo de interacción social intensa entre el investigador y los sujetos que tiene lugar en el entorno de estos últimos. Un observador participativo tiene en cuenta todos los aspectos como si

ocurriesen por primera vez, por lo tanto, todo es materia de investigación. De hecho, un observador participativo intenta visualizar el mundo desde el punto de vista de los sujetos a fin de comprender mejor su comportamiento. Este es el motivo por el que los observadores participativos reciben una formación especial sobre técnicas de observación que los distingue de otros participantes comunes. En concreto, se considera de importancia la observación participativa que realiza de aquellas personas que marcan tendencias en el campo de las drogas.

www.csulb.edu/~msaintg/ppa696/696quali.htm.

- “Observación directa”: se puede tratar tanto de una operación abierta como “encubierta”. De hecho, se trata de un modo sistemático y sencillo de recoger información que permite a los investigadores comprender el comportamiento de los consumidores de drogas y el contexto en el que dicho comportamiento tiene lugar. La observación directa suele ser una observación más centrada que la observación participativa. De hecho, el investigador observa determinadas situaciones o individuos en lugar de integrarse en las actividades del grupo, y no es necesario dedicar tanto tiempo como en la observación participativa.

Ejemplos

- *Dentro del marco del proyecto francés de observación (TREND), cada mes y en cada punto integrante del sistema TREND se toma nota escrita sobre lo que los investigadores observan directamente en zonas urbanas o en lugares donde se celebran fiestas.*
- *En Holanda, se observó recientemente un aumento en la distribución de GHB en todo el país. A fin de proporcionar información adicional sobre el alcance del consumo y los motivos para consumir esta sustancia, así como sobre las consecuencias para la salud y las características de distribución de GHB, se realizaron observaciones en los lugares donde se sabía que se producía el consumo de GHB (Korf et al., 2002).*

Entrevistas

Descripción

Se mantienen entrevistas individuales con informadores clave ya que permiten analizar en detalle los principales temas de investigación y sirven de estímulo a los participantes para que se comuniquen. Además, estas entrevistas tienen como

finalidad mostrar cuáles son las condiciones sociales, personales y el entorno relacionados con el consumo de drogas.

En las entrevistas individuales se suelen utilizar preguntas de respuesta libre. Estas entrevistas pueden estar estructuradas parcial o íntegramente. Para las entrevistas estructuradas, existen diversos cuestionarios estándar que se pueden adaptar con facilidad a la situación local para emplearlos en dichas entrevistas.

Los informadores clave pueden proporcionar a la EIF importante información sobre la disponibilidad y accesibilidad de programas de tratamiento y prevención o sobre su opinión acerca de determinados programas. Asimismo, los datos procedentes de estas entrevistas nos permiten evaluar y comprender los problemas principales sobre el consumo de drogas y obtener información sobre muchos otros temas de interés. Por último, se pueden utilizar entrevistas personales para investigar sobre un determinado tema relacionado con el consumo de drogas.

Ejemplo

- *En Hamburgo está comenzando a ponerse en práctica un Sistema de Control Local de consumo de drogas legales e ilegales. Uno de los métodos que se está barajando utilizar es la entrevista estructurada parcialmente. La muestra estará formada por 20 informadores clave que trabajen con jóvenes (por ejemplo, agentes de contacto o asesores sobre drogas) o en la industria del ocio (por ejemplo, DJs, propietarios o gerentes de clubes o bares), así como asistentes asiduos a clubes o fiestas. Se realizará una entrevista al año a estos informadores.*

Grupos de muestra (focus group)

Descripción

Se considera un grupo de muestra, un debate planificado detenidamente con la finalidad de generar discusiones en grupo sobre determinados temas de interés y obtener percepciones sobre las ÁREAS DE INTERÉS ya definidas en un ambiente permisivo y relajado.

A partir de los grupos de muestra se pueden obtener datos descriptivos sobre la naturaleza del consumo de drogas, percepciones del grupo e individuales sobre aspectos asociados al consumo de drogas, prácticas y normas de grupo, y factores contextuales relacionados con el consumo de drogas. Los grupos de muestra resultan un método muy útil para explorar temas apenas conocidos y para confirmar informaciones procedentes de otras fuentes de datos (por ejemplo, encuestas a pequeña escala) y conclusiones derivadas de estas fuentes. Las personas que forman parte de un grupo de muestra pueden ser trabajadores sociales, profesores, estudiantes de enseñanza secundaria, especialistas en tratamientos, consumidores de drogas u otros grupos de los denominados “informadores clave” (UNODCCP, 1999).

Ejemplos

- *Dentro del Sistema de Control Local de Hamburgo, se formarán grupos de muestra para recoger información adicional sobre cómo se utilizan determinadas drogas. Muestra: cuatro grupos destinatarios de entre 6 y 8 personas cada uno: 1) consumidores de sustancias legales, 2) no consumidores de sustancias legales, 3) consumidores de sustancias ilegales, 4) no consumidores de sustancias ilegales. Además, se celebrará una vez al año un debate de dos horas de duración sobre un tema específico relacionado con el consumo de drogas que moderará un experto.*
- *El proyecto Sonar es un proyecto de investigación europeo relacionado con el consumo de sustancias de ocio que se desarrolla en entornos de ocio nocturno (por ejemplo, discotecas y fiestas). El proyecto, en el que participan diez países, ha sido desarrollado y coordinado por IREFREA (Instituto Europeo de Investigación sobre Factores de Riesgo para Adolescentes y Jóvenes). Este proyecto utiliza métodos cuantitativos y cualitativos (www.irefrea.org). En concreto, en el segundo proyecto de investigación sobre consumo de sustancias en ambientes nocturnos y de ocio (1998-1999) se organizó un grupo de muestra para recabar información sobre los siguientes temas: actividades de ocio, entretenimiento y drogas, comportamiento de riesgo y ambientes musicales. Los datos extraídos de las entrevistas con el grupo de muestra se utilizaron en un estudio titulado: Riesgo y control en la cultura de consumo de drogas de ocio. Proyecto Sonar (Calafat et al., 2002).*

Equipos o grupos de expertos

Descripción

El propósito del equipo de expertos es permitir que sus miembros actualicen sus conocimientos de forma regular para que puedan contar con una visión general sobre una serie de temas relacionados con el consumo de drogas. Los expertos de este equipo intercambian información sobre nuevos avances de forma puntual con lo cual pueden adaptar sus actividades e incluir dichos avances. Además, los expertos pueden tener acceso durante un largo periodo de tiempo, a un flujo continuo de información de alta calidad. Este flujo puede contener rumores (datos sin contrastar), señales (información contrastada y episódica y observaciones de individuos) o datos contrastados basados en observaciones.

Asimismo, se puede volver a convocar un equipo o grupo de expertos con posterioridad para facilitar el SEGUIMIENTO. De hecho, más adelante se puede volver a estudiar y entrevistar a los expertos de dicho equipo.

Ejemplos

- *El Punto Focal Griego organizó un grupo de expertos con el fin de recoger información cualitativa relacionada con el consumo de varias drogas que fue uno de los temas principales en el Informe anual sobre la situación de las drogas presentado al EMCDDA (2001). Herramienta metodológica: se elaboraron una serie de preguntas de respuesta libre sobre los principales asuntos relacionados con el tema, esto es, la definición del término, las razones para el consumo de varias drogas, las consecuencias sociales y para la salud y enfoques específicos de las intervenciones. Muestra: se invitó a que nueve profesionales procedentes de programas terapéuticos y laboratorios forenses y toxicológicos expresasen sus opiniones sobre el consumo de varias drogas. La elección de la muestra estaba basada en el hecho de que estos profesionales cuentan con un adecuado conocimiento y experiencia sobre la materia (Greek Focal Point, 2002).*
- *Dentro del “Sistema de Control de Tendencias sobre Drogas” de Frankfurt (MoSyD), se convocó a un equipo de expertos para que actualizasen sus conocimientos con el fin de proporcionar una visión general de la situación del consumo de drogas en esta ciudad. Muestra: doce expertos que trabajan en el campo de la reducción del consumo de drogas: atención a los consumidores de drogas, asistencia social para adultos, sistema educativo, sistema policial y judicial. Métodos: un grupo focal se reúne dos veces al año y un cuestionario se utiliza una vez al año.*

- *Dentro del marco del programa holandés “Antenne”, un equipo de expertos realiza un análisis crítico de los datos de forma regular con un grupo de investigadores y trabajadores de prevención. Con este sistema “se matan dos pájaros de un tiro”: los trabajadores en prevención obtienen información sobre nuevos avances con el fin de aplicarlos en sus intervenciones, y los investigadores ofrecen a los médicos información nueva o más detallada, de forma que puedan adaptar sus actividades de recogida de información a las necesidades. Los resultados se publican una vez al año (Korf y Nabben, 2000).*

2.3. Hacia una recogida de información operativa

2.3.1. Herramientas de recogida de información

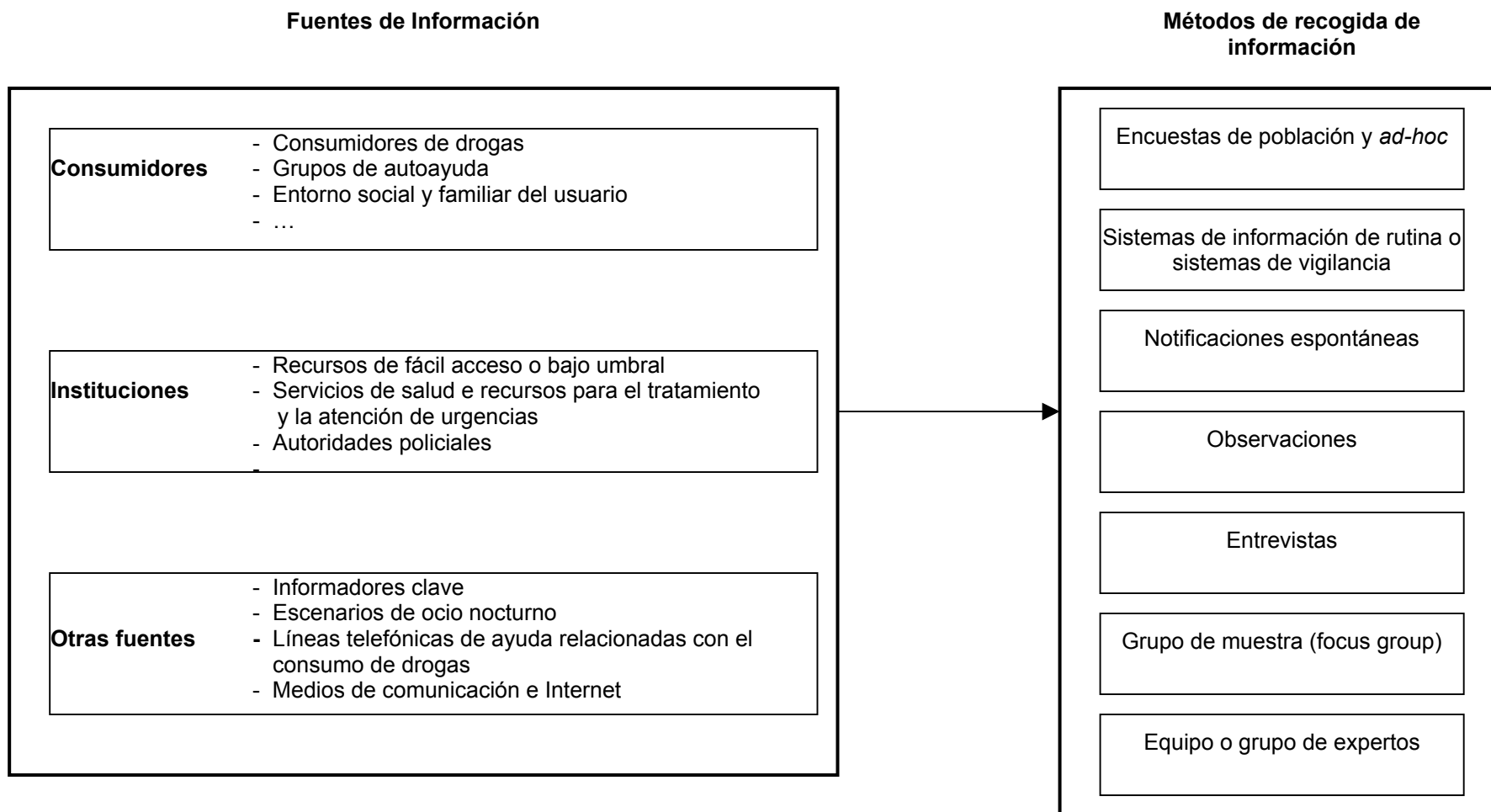
Dentro del contexto de este manual, una HERRAMIENTA DE RECOGIDA de información se define como un conjunto formado por uno o varios profesionales de la materia que recaban información de una fuente utilizando un método y un instrumento específicos (véase figura 2).

Con la finalidad de desarrollar una EIF para EDP, existen dos tipos de HERRAMIENTAS DE RECOGIDA de información: HERRAMIENTAS GENERALES y HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS PARA EIF.

Una HERRAMIENTA GENERAL no ha sido concebida específicamente para identificar y describir FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES. No obstante, trata con temas de interés para la EIF y puede llegar a proporcionar información sobre FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES a modo de subproducto.

Se ha confeccionado una HERRAMIENTA EIF ESPECÍFICA para identificar y evaluar FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES. De hecho, resulta imprescindible que se desarrollen HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS ya que los datos que proporcionan las HERRAMIENTAS GENERALES dentro de un DIS pueden no ser suficientes para la EIF para EDP.

Figura 2- Recogida de información para la Función de Información Temprana para Fenómenos de Drogas Emergentes



Temas prácticos

Recomendaciones sobre las herramientas de recogida de información

Una EIF puede resultar muy eficaz, pero necesita financiación. Debido a la planificación a largo plazo que requiere este instrumento, es necesario encontrar modos rentables y estables de poner en práctica, en concreto, los métodos de recogida de información. Las siguientes consideraciones pueden ayudar en este sentido.

▪ **Herramientas múltiples**

La recogida de información de la EIF está formada por diversas HERRAMIENTAS DE RECOGIDA a fin de obtener la información de fuentes diferentes. Cada HERRAMIENTA DE RECOGIDA necesita una clara descripción de su finalidad. Algunas de ellas podrían organizarse dentro de una red que constituiría una herramienta para la EIF.

▪ **Herramientas permanentes y temporales**

La estructura de las HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE EIF debe estar formada por:

- HERRAMIENTAS DE RECOGIDA permanentes que permitan un proceso continuo.
- herramientas temporales que pueden ser necesarias para realizar una EVALUACIÓN ESPECÍFICA de un EDP.

Las HERRAMIENTAS DE RECOGIDA deben ser rentables. Se prefiere la utilización de fuentes de información económicas y deben evitarse, siempre que sea posible, los métodos a gran escala y que requieran una fuerte inversión de tiempo y mano de obra. Sin embargo, determinados temas necesitan de este tipo de métodos dada su naturaleza o porque sea necesario recabar información cualitativa durante un largo periodo de tiempo.

▪ **Optimización de herramientas ya existentes**

El objetivo es optimizar, esto es, convertir en lo mas funcional que sea posible, cualquier fuente, método o profesional ya existente relacionado con las HERRAMIENTAS DE RECOGIDA de información. No obstante, se necesita una cierta cantidad de dinero a fin de costear la EIF, cuyos resultados sólo se obtendrán tras un proceso a largo plazo.

▪ **HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS DE LA EIF**

Cuando las herramientas existentes en el sistema de observación nacional estándar no sean suficientes, la institución responsable del desarrollo de la EIF deberá diseñar una herramienta específica de recogida de información, la cual deberá complementar y presentar un claro valor añadido respecto a las herramientas estándar existentes en el DIS. Estas HERRAMIENTAS DE EIF ESPECÍFICAS estarán gestionadas por la propia organización responsable de la EIF o subcontratadas a una unidad externa.

2.3.2. Redes

Dentro del marco del proyecto Euro-TREND, una red se define como un grupo o un sistema de herramientas interconectadas que proporcionan información sobre temas específicos. Las redes existen en varios niveles, como el nacional, regional o local. Además, una red también puede vincular varios de estos niveles.

Ejemplos

- *El objetivo de una red dedicada a los cambios en el consumo de drogas en Holanda es recoger información pertinente en un lugar central. En Holanda ya existen cinco redes. El punto de Coordinación para la Evaluación y Control (CAM) es una de estas redes. La finalidad del CAM es recabar información sobre nuevas drogas. También realiza evaluaciones de riesgo sobre (nuevas) sustancias y recoge información de un grupo de profesionales. Investigadores de DIMS y Antenne forman parte de este grupo de profesionales. El CAM emplea un grupo de profesionales, todo ellos con sus propios recursos de base: se trata de un método de recogida de información con varios investigadores o grupos de personas.*
- *En Suecia, existe una red de gran importancia para esta materia denominada Red para la situación Actual de las Drogas en Suecia (NADIS). Su objetivo consiste en la temprana detección, recogida e intercambio de información, conocimientos y experiencias relacionadas con nuevas sustancias (que sean de forma potencial o registrada una droga de consumo), drogas antiguas que, de repente, vuelven a aparecer en el mercado y cambios en el consumo de drogas. El intercambio de información tiene lugar durante un foro de debate en un sitio Web controlado y en encuentros regulares. Cada miembro analiza sus propios datos antes de incluirlos en el sitio Web y el grupo debate y evalúa la información. NADIS está formado por un grupo de expertos de ámbito nacional que, debido a su profesión, cuentan con una visión general de su área de trabajo.*
- *En Francia, se creó en 1990 la red específica para la Evaluación de Dependencia de las Drogas y Centros de Información (red CEIP) con el fin de colaborar con la Comisión Nacional de Narcóticos y Sustancias Psicotrópicas en la evaluación y recogida de datos clínicos sobre el consumo de drogas, dependencia y utilización indebida de sustancias psicotrópicas (www.centres-pharmacodependances.net/outils/index.html).*
- *Se trata de una red compuesta por tres Herramientas de recogida de información:*
 - *el sistema de control de muertes relacionadas con las drogas (DRAMES)*

- *el sistema NotS, que recoge notificaciones espontáneas sobre el consumo o dependencia de las drogas.*
- *el sistema para el control de drogas ilegales y utilización indebida de medicamentos psicotrópicos (OPPIDUM).*

2.3.3. Objetivos y limitaciones

El objetivo de la EIF es identificar, evaluar y clasificar rápidamente los EDP a fin de poder elaborar la INFORMACIÓN PERTINENTE y distribuirla de forma puntual entre los GRUPOS DESTINATARIOS. La identificación temprana de un FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE supone que la EIF debe identificar dicho fenómeno antes de lo que lo haría si utilizase las herramientas de un DIS estándar.

La recogida de información que se realiza para cumplir los objetivos de la EIF debe, por lo tanto, procesar los datos pertinentes y detallados en un periodo de tiempo relativamente corto. La recogida de información y la elaboración de un informe de EVALUACIÓN ESPECÍFICA, debe realizarse en menos de un año. Con el objetivo de organizar y realizar la recogida de información para la EIF, deberán tenerse en cuenta determinadas limitaciones que pueden restringir en gran medida la aplicación de la EIF.

- La disponibilidad de los recursos

El desarrollo de HERRAMIENTAS DE RECOGIDA requiere de medios económicos y depende de la financiación disponible, principalmente en el ámbito nacional.

- El consumo de drogas se realiza en un entorno “hermético”

La naturaleza oculta y marginal del consumo de drogas dificulta la investigación (Rhodes, y cols., 2001). Por lo tanto, la recogida de datos dentro de este ambiente “hermético” no resulta una tarea sencilla.

El equipo responsable del desarrollo de la EIF deberá valorar qué se espera obtener de los datos recogidos (objetivo de la recogida de información) y las limitaciones existentes. Las HERRAMIENTAS EIF ESPECÍFICAS que se desarrollen deben cumplir una serie de criterios de calidad, estos son:

- ROBUSTEZ de la herramienta
- FLEXIBILIDAD de la herramienta

- ADAPTABILIDAD del conjunto de herramientas
- VALIDEZ de la información que recoge la herramienta.
- FIABILIDAD de la información que recoge la herramienta.

Temas prácticos

Recomendaciones para los profesionales de la recogida de información

▪ **Coordinación e interconexión**

A fin de que la recogida de información pueda funcionar debidamente, resulta fundamental que la coordinación y la interrelación de los diversos instrumentos y componentes de la herramienta (fuentes de información, métodos e instrumentos de recogida de datos y personas participantes en la etapa de recogida) estén a cargo de una organización nacional específica. La organización responsable de la aplicación de la EIF tendrá, como norma general, las mejores condiciones para proporcionar esta coordinación.

▪ **Motivación de los profesionales que participan en la recogida de información**

La calidad y sensibilidad de la recogida de información están estrechamente relacionadas con la motivación y el conocimiento de todos los profesionales que participan en esta etapa. La falta de motivación podría conducir a una pérdida de los datos existentes que podrían ser necesarios para identificar, evaluar y clasificar los FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES.

A fin de aumentar la motivación de los profesionales que participan en la recogida de información, se deben considerar determinadas ventajas:

- Ofrecer formación a los profesionales que forman parte de la etapa de recogida de información puede resultar una buena estrategia para aumentar su motivación y su conocimiento.
- El RETORNO DE LA INFORMACIÓN puede constituir un buen método para incentivar a estos profesionales a que entreguen información al sistema.

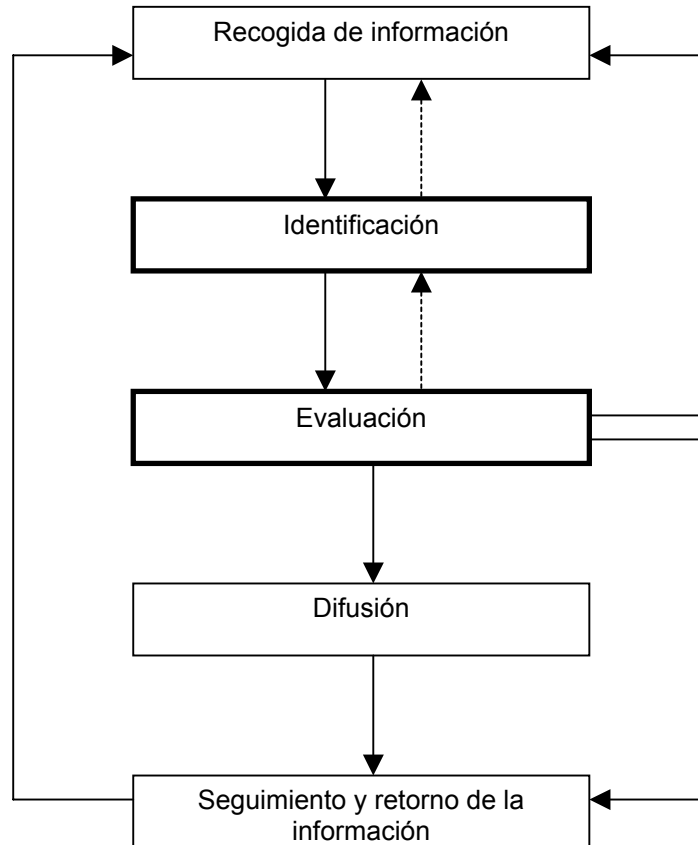
Cada organización responsable de la herramienta de recogida de información también deberá estar motivada y convencida de la importancia que reviste su actividad. A continuación, se enumeran algunas posibilidades para motivar a la organización en su participación en la etapa de recogida de información para la EIF:

- Promocionar las publicaciones en colaboración con la organización responsable de la herramienta de recogida de información
- Ofrecer material informativo
- Diseñar y articular métodos de recogida de información sencillos en colaboración con la organización que los pondrá en práctica
- Negociar la concesión de otro tipo de beneficios, por ejemplo, días libres
- Ofrecer compensaciones económicas
- Establecer contactos con otras instituciones y receptores de información.

El método de motivación está estrechamente ligado a los recursos disponibles (por ejemplo, recursos económicos) y al plazo de tiempo.

3. Identificación y evaluación: el proceso de análisis de la información

Identificación y evaluación dentro de la Función de Información Temprana para Fenómenos de Drogas Emergentes



Resumen

A fin de identificar un FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE (EDP) y evaluar su naturaleza y alcance, este capítulo describe el proceso de análisis de la información que sigue a la recogida de datos dentro de una FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA (EIF).

Se presentan los diferentes niveles del proceso de análisis de la información necesarios para identificar, evaluar y clasificar un EDP. Cada conjunto de datos procedente de una HERRAMIENTA DE RECOGIDA de información se somete a un proceso de análisis con el fin de elaborar INFORMACIÓN PERTINENTE. Toda la INFORMACIÓN PERTINENTE disponible se utiliza para la identificación, EVALUACIÓN ESTÁNDAR y CLASIFICACIÓN de un EDP. Para que sea posible la identificación de un EDP, se selecciona una “plantilla de lectura” basada en las LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN, las ÁREAS DE INTERÉS y los INDICADORES EIF. Toda la información disponible para cada INDICADOR CENTRAL EIF se somete a un proceso de TRIANGULACIÓN y, más tarde, a los criterios de selección que permiten identificar un EDP. A continuación, se realiza una EVALUACIÓN ESTÁNDAR a todos los EDP identificados. Lo cual tiene como resultado la elaboración de un informe de EVALUACIÓN ESTÁNDAR. Determinados EDP que se consideren de alta prioridad tras el proceso de CLASIFICACIÓN y la opinión de un comité externo, se someterán a una EVALUACIÓN ESPECÍFICA, lo cual proporcionará una descripción más detallada del fenómeno.

3.1. Introducción

Este capítulo describe el proceso de análisis de datos de la información recogida sobre un FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE (EDP) dentro de una FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA (EIF).

Como se explicó en el capítulo anterior, la idea principal de la etapa de recogida de información es recabar todos los datos pertinentes posibles con el máximo detalle que sea posible. Una vez que se ha recogido la información es necesario utilizarla para identificar FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES (EDP) y, si fuese necesario, realizar evaluaciones de fenómenos ya identificados: este es el proceso de análisis.

El presente capítulo trata, por lo tanto, sobre la identificación de EDP, la EVALUACIÓN ESTÁNDAR de su naturaleza y alcance, su CLASIFICACIÓN y la posible EVALUACIÓN ESPECÍFICA de determinados EDP. La información y/o los informes que se extraigan del análisis de datos se utilizarán en la estrategia de difusión que se detalla en el siguiente capítulo.

Este capítulo está estructurado en dos secciones principales: una descripción de las fases clave del proceso de análisis y una explicación sobre cómo funciona cada nivel de análisis.

3.2. Fases clave del proceso de análisis

3.2.1. Definición de proceso de análisis

Dentro del contexto de una EIF, el análisis de información implica dos etapas de trabajo: en primer lugar, la identificación de FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES y, en segundo lugar, su evaluación. La identificación tiene por finalidad comprobar e identificar los datos pertinentes de entre toda la información recogida. El objetivo de la evaluación consiste en describir y analizar EDP a fin de detallar sus posibles consecuencias. Estas dos actividades (identificación y evaluación) están vinculadas entre sí dentro del proceso de análisis.

3.2.2. Definición y objetivo de cada nivel de análisis

En el proceso de análisis se han identificado cuatro niveles clave (Figura 3):

- **Análisis de la información de cada HERRAMIENTA DE RECOGIDA**

El análisis de datos de cada HERRAMIENTA DE RECOGIDA es el análisis que se realiza de forma individual a la información recabada por cada HERRAMIENTA DE RECOGIDA para obtener la INFORMACIÓN PERTINENTE de acuerdo con INDICADORES EIF CENTRALES definidos previamente.

- **Identificación**

El análisis combinado de toda la INFORMACIÓN PERTINENTE generada por todas las HERRAMIENTAS DE RECOGIDA de información disponibles, basado en plantillas de lectura, permite la identificación de EDP mediante la comparación de la información (TRIANGULACIÓN) de cada INDICADOR EIF CENTRAL y la utilización de criterios de selección predefinidos.

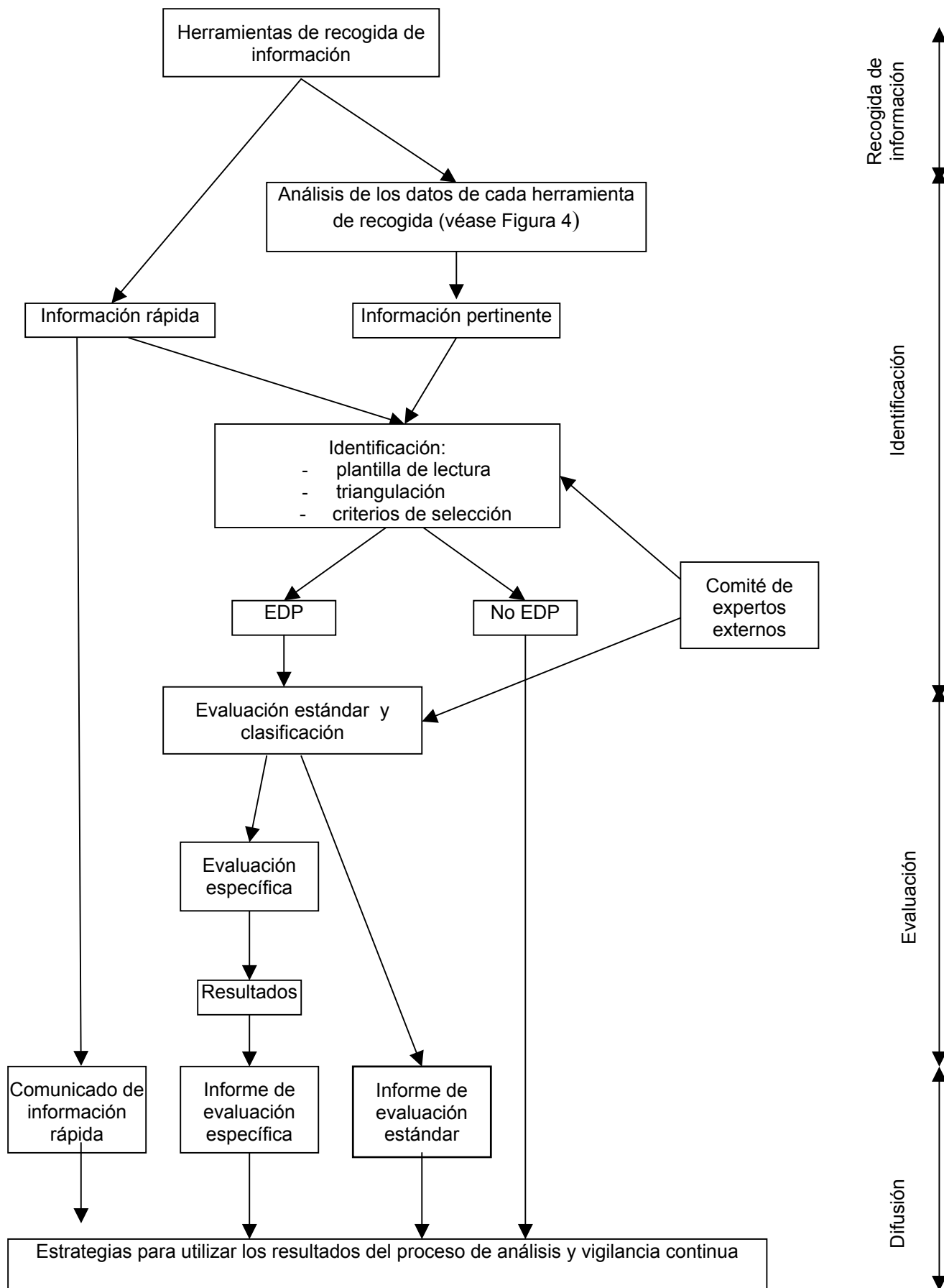
- **Evaluación estándar y clasificación de EDP**

Una vez que se han identificado los EDP, toda la INFORMACIÓN PERTINENTE disponible identificada con anterioridad mediante los INDICADORES EIF se utiliza para realizar una EVALUACIÓN ESTÁNDAR de dichos EDP y clasificarlos de acuerdo con los criterios de selección predefinidos.

- **Evaluación específica**

Para determinados FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES de importancia, puede ser necesaria una descripción más detallada de su naturaleza y alcance, y un cálculo más preciso sobre su potencial de crecimiento. En estos casos se realiza una EVALUACIÓN ESPECÍFICA que puede conducir a una recogida de información adicional.

Figura 3- Proceso de análisis de datos de la Función de Información Temprana (EIF) para los Fenómenos de Drogas Emergentes (EDP):



3.3. Hacia un análisis de la información operativo

3.3.1. Análisis de la información de cada HERRAMIENTA DE RECOGIDA

El análisis de la información de cada HERRAMIENTA DE RECOGIDA es aquel que se realiza de forma particular sobre los datos recogidos. Este generará información sobre los INDICADORES EIF seleccionados previamente (véase 1.4.4, Tabla 1). Los resultados del análisis de información de cada HERRAMIENTA DE RECOGIDA deberían constituir, por lo tanto, INFORMACIÓN PERTINENTE (información útil para los fines de la EIF) de acuerdo con los INDICADORES EIF CENTRALES previamente identificados. Toda la INFORMACIÓN PERTINENTE que se obtenga se utilizará para la identificación, EVALUACIÓN ESTÁNDAR y CLASIFICACIÓN de un EDP.

Escenarios para obtener INFORMACIÓN PERTINENTE

En la práctica, uno puede encontrarse con diversos tipos de situaciones –que en este documento se denominan “escenarios”– mientras se busca INFORMACIÓN PERTINENTE tanto en los “datos brutos” como en los resultados ya procesados que se han obtenido a partir de HERRAMIENTAS GENERALES y/o ESPECÍFICAS DE LA EIF (véase 2.3.1). Se han considerado tres escenarios posibles (Figura 4): INFORMACIÓN RÁPIDA, selección de INFORMACIÓN PERTINENTE y generación de INFORMACIÓN PERTINENTE. Estos tres escenarios se describen a continuación.

- **INFORMACIÓN RÁPIDA** (véase Figura 4, escenario 1). Los datos en bruto (recogidos con HERRAMIENTAS DE RECOGIDA de información para EIF tanto GENERALES como ESPECÍFICAS) y los resultados ya procesados (proporcionados por HERRAMIENTAS GENERALES) pueden proporcionar INFORMACIÓN RÁPIDA que la EIF podría utilizar directamente para una posible difusión a modo de anotaciones con INFORMACIÓN RÁPIDA (véase 4.2.1). La INFORMACIÓN RÁPIDA también puede estar disponible para identificar un EDP. La INFORMACIÓN RÁPIDA consiste en información sobre temas que requieren decisiones rápidas al respecto. La INFORMACIÓN RÁPIDA es el resultado de un proceso de análisis de seguimiento rápido que permite reducir el intervalo de tiempo entre la recogida de los datos y la disponibilidad de la información para los GRUPOS DESTINATARIOS.

Ejemplo

- *El consumo emergente de una sustancia peligrosa (droga) o la observación de muertes relacionadas con el consumo de una droga determinada, son informaciones que conviene incluir en un proceso de análisis de seguimiento rápido a fin de que las actuaciones puedan comenzar de forma inmediata y así intentar detener el fenómeno.*

- **Selección de INFORMACIÓN PERTINENTE** [Figura 4, escenario 2]

Como ya se explicó en el capítulo 2 (véase 2.3.1), algunas de las fuentes de información de la FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA son sistemas anteriores a las EIF o que actúan de forma independiente: HERRAMIENTAS GENERALES. Estas herramientas tienen sus propios objetivos pero pueden suministrar información a la EIF. La información que recogen estas HERRAMIENTAS GENERALES queda disponible a modo de resultados procesados, dado que ya se ha realizado un análisis que la convierte en este tipo de resultados procesados. Parte de estos resultados puede constituir INFORMACIÓN PERTINENTE que la EIF podrá utilizar directamente. Aquellos resultados generales procesados que proporcionan las HERRAMIENTAS GENERALES y que se consideren pertinentes para la IEF serán seleccionados y catalogados como INFORMACIÓN PERTINENTE para los fines de la EIF. En este escenario, el equipo de la EIF realiza el análisis de datos, que consiste en una simple selección de INFORMACIÓN PERTINENTE dentro de los resultados procesados que proporcionan las HERRAMIENTAS GENERALES.

Ejemplo

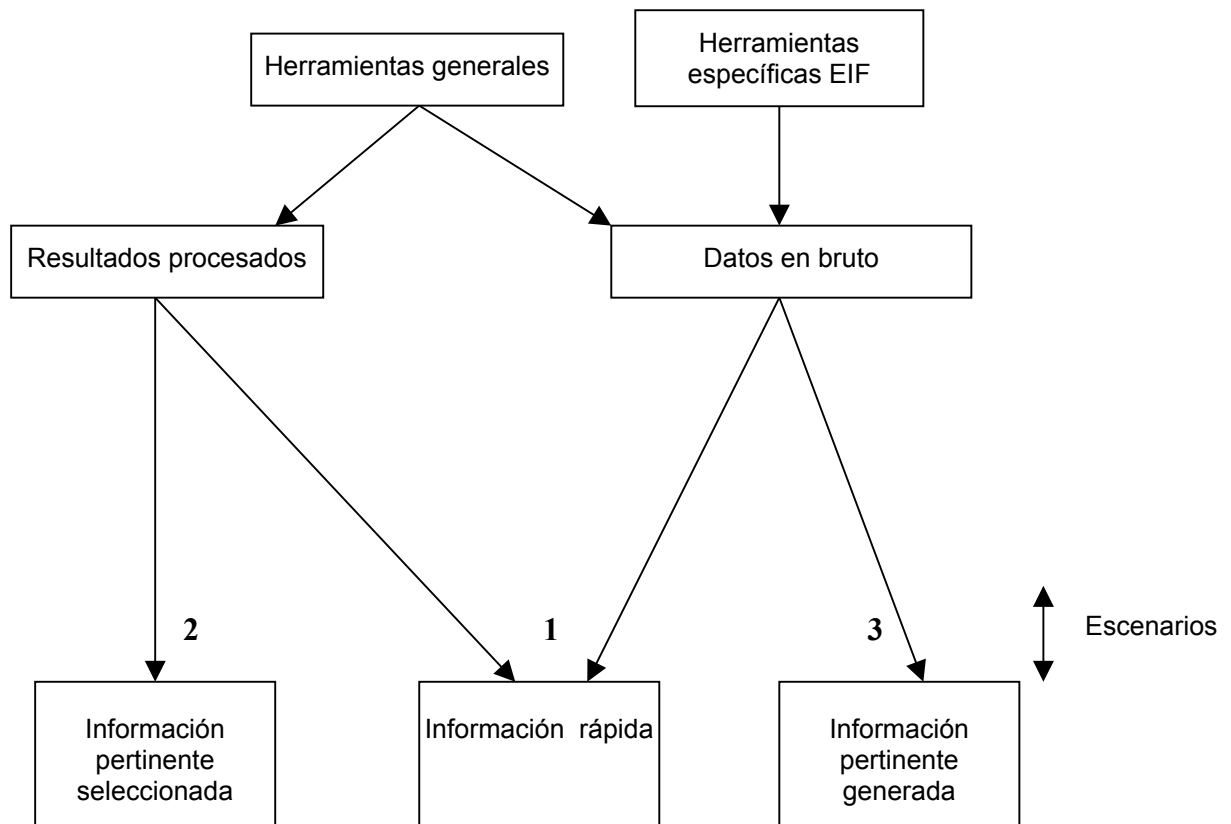
- *Los resultados de una encuesta transversal llevada a cabo entre individuos de entre 17 y 19 años (una HERRAMIENTA GENERAL) podría proporcionar información sobre el aumento de la prevalencia de la primera vez que se consume una sustancia psicoactiva emergente. Esta INFORMACIÓN PERTINENTE puede utilizarse directamente para los objetivos de la EIF.*

- **Generación de INFORMACIÓN PERTINENTE** [Figura 4, escenario 3] Dentro de la EIF, se pueden obtener datos en bruto tanto de una HERRAMIENTA GENERAL como de una HERRAMIENTA ESPECÍFICA EIF. A fin de generar INFORMACIÓN PERTINENTE, se deben analizar estos grupos de datos con métodos adecuados, es decir, análisis epidemiológicos, análisis cualitativos, etc.

Ejemplo

- *Dentro del marco del programa TREND en Francia, los datos en bruto, que se recogen mediante un cuestionario cualitativo para estructuras de fácil acceso (HERRAMIENTA ESPECÍFICA EIF), se analizan con la finalidad de generar INFORMACIÓN PERTINENTE sobre métodos de preparación y consumo, disponibilidad percibida, precios al por menor y opiniones de los consumidores (Bello y cols., 2003).*

Figura 4- Análisis de datos de la Función de Información Temprana (EIF) para los Fenómenos de Drogas Emergentes (EDP):



Temas prácticos

Una tabla en la que se muestra toda la INFORMACIÓN PERTINENTE

- **Crear una tabla global que muestre toda la información disponible sobre cada indicador**
Esta tabla se puede confeccionar a partir de la Tabla 1 del capítulo 1, será necesario añadirle columnas (una para cada HERRAMIENTA DE RECOGIDA de información) para introducir los resultados de cada indicador (filas).
- **Esta tabla ofrecerá una amplia perspectiva de toda la información recaba** por las diferentes HERRAMIENTAS DE RECOGIDA.
- **Esta tabla constituirá el punto de partida para el proceso de análisis**

3.3.2. Identificación

Una vez se hayan realizado los análisis de datos de cada HERRAMIENTA DE RECOGIDA de información, se obtendrá una gran cantidad de INFORMACIÓN PERTINENTE. El siguiente nivel en el proceso de análisis es la identificación, que se lleva a cabo utilizando la INFORMACIÓN PERTINENTE para identificar EDP.

Para identificar un FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE (EDP) es necesario completar varios pasos. En un principio, es conveniente elegir un enfoque definido para todo el conjunto de INFORMACIÓN PERTINENTE disponible. Este enfoque se denomina “plantilla de lectura” y se explicará detalladamente más adelante. Tomando como base esta plantilla de lectura, será posible organizar la INFORMACIÓN PERTINENTE de cada INDICADOR EIF CENTRAL. En una fase posterior, se comparará (TRIANGULACIÓN) la INFORMACIÓN PERTINENTE de cada INDICADOR EIF CENTRAL para averiguar si se han producido cambios significativos. En otras palabras, se comprobará cualquier congruencia o divergencia de la información procedente de diversas HERRAMIENTAS DE RECOGIDA de datos, momentos o lugares. En último lugar, se utilizarán los criterios de selección predefinidos para determinar aquello que constituye un EDP y aquello que no.

Plantillas de lectura

Una **plantilla de lectura** es una técnica de observar o analizar la información o los resultados que generó el análisis de datos de cada HERRAMIENTA DE RECOGIDA. Tomando como base INDICADORES EIF CENTRALES (véase 1.4.4, Tabla 2), una plantilla de lectura constituye un método para leer y analizar la información obtenida con diversas herramientas; se trata de un marco temático que orienta la recogida y el análisis de datos. En vista de la posible cantidad de información disponible, parece necesario contar con una estrategia de búsqueda de EDP. Para revisar la información resultará muy útil establecer una o más plantillas de lectura.

A modo de breve ilustración, es posible comenzar la lectura por las diferentes sustancias y examinar, posteriormente, las diferentes características de consumidores y escenarios de cada sustancia (por ejemplo, heroína, descripción del consumidor de heroína y descripción del escenario de la heroína). También es posible empezar la lectura por las características del consumidor (por ejemplo, consumidores menores de 25 años/drogas consumidas/escenarios) o por los escenarios (por ejemplo, consumidores de ambientes de fácil acceso/descripción del consumidor/ tipo de drogas consumidas).

TRIANGULACIÓN de la INFORMACIÓN PERTINENTE

Se trata de un proceso en el que se reúnen informaciones relativas a un solo INDICADOR EIF obtenidas de numerosas y diferentes fuentes de información y herramientas, con frecuencia utilizando métodos distintos. La TRIANGULACIÓN proporciona una mayor confianza sobre la VALIDEZ y el carácter representativo de la información (Rodhes y cols., 1998). La TRIANGULACIÓN tiene como finalidad evaluar la base o fundamento de un descubrimiento para lo cual muestra el grado de concordancia entre los diversos resultados.

La disparidad entre datos procedentes de distintos métodos de recogida no significa necesariamente que uno o varios tipos de datos sean incorrectos. Los diferentes tipos de datos reflejan aspectos del fenómeno distintos y el trabajo del investigador es averiguar la causa de esta disparidad (Riga, 2001). La combinación de diversos métodos, y sobre todo la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, es

fundamental, dada la insuficiencia o incapacidad de un único método para recoger todos los aspectos que integran un problema social complejo y hermético.

Criterios de selección para la identificación de un FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE

Después de haber elegido una plantilla de lectura y haber comparado la INFORMACIÓN PERTINENTE (TRIANGULACIÓN) a partir de diferentes fuentes de información, la información está preparada para mostrar o evidenciar los fenómenos relacionados con las drogas. La decisión de si clasificar o no un fenómeno relacionado con las drogas identificado como un EDP resulta muy difícil de tomar: es algo continuo, con grados variables. La decisión final está basada en la pertinencia del fenómeno evaluada en función de los criterios predefinidos.

Los cuatro criterios para identificar un EDP se denominan “criterios de selección”. Estos incluyen, por una parte, el potencial de difusión y, por otra, las consecuencias económicas, sociales y para la salud.

El potencial de difusión puede ser bajo o elevado.

De acuerdo con la definición del EMCDDA (EMCDDA, 1999), las consecuencias económicas, sociales y para la salud de un EDP determinado incluyen:

- la probabilidad de que se produzcan algunas de las consecuencias: esto hace referencia a la capacidad que tiene el EDP de provocar efectos negativos (dañinos) o positivos en la salud y el entorno social.
- el grado de seriedad de dichas consecuencias: esto hace referencia a la importancia de las consecuencias sociales y para la salud, relativas a un fenómeno de drogas emergente.

En la Tabla 3 se presentan estos criterios: potencial de difusión y consecuencias económicas, sociales y para la salud. En la Tabla 4 se presentan los INDICADORES EIF que se emplean para evaluar los criterios de selección.

Tabla 3- Criterios de selección para la identificación de un Fenómeno de Drogas Emergente (EDP)

Criterios de selección		Descripción
Potencial de difusión		Es la capacidad o la rapidez de un fenómeno para extenderse numérica o geográficamente.
Consecuencias	Para la salud	Se definen como los efectos positivos o negativos a corto o largo plazo de un EDP determinado en la salud del individuo o la comunidad.
	Sociales	Se definen como los efectos positivos o negativos a corto o largo plazo de un EDP determinado en el entorno social del individuo o la comunidad.
	Económicas	Se definen como los efectos positivos o negativos a corto o largo plazo de un EDP determinado en la economía del individuo o la comunidad.

Tabla 4- **Indicadores del potencial de difusión y las consecuencias económicas, sociales y para la salud.**

Criterios de selección		INDICADORES
Potencial de difusión		Número y/o proporción de personas afectadas.
		Perfiles de población afectados y relaciones entre los diversos grupos (por ejemplo, consumidores antiguos, reclusos, personas que marcan tendencias, jóvenes, etc.). Se debe mencionar el número de perfiles diferentes, así como si los diversos grupos están o no relacionados.
		Número y/o proporción de localidades afectadas.
		Precio al por menor.
		Disponibilidad percibida.
		Denominación en la jerga callejera.
		Logo.
		Situación jurídica de la sustancia.
		Método de administración.
		Efectos esperados.
		Opinión del consumidor sobre la sustancia y su propio consumo.
		Situación en otros países.
Consecuencias	Para la salud	Efectos físicos (orgánicos), psicológicos y mentales.
		Efectos esperados del consumo de la droga.
		Patrón de consumo (método de administración, frecuencia, intensidad, dosis).
		Toxicidad de la sustancia.
	Sociales	Perfil de la población afectada.
		Relaciones familiares, con amigos, con compañeros de trabajo, relaciones sexuales.
	Económicas	Situación laboral.
		Vivienda.
		Ingresos.
		Parte del presupuesto mensual destinado al consumo de drogas.

3.3.3. Evaluación estándar

Dentro del contexto de desarrollo de una EIF para EDP, la EVALUACIÓN ESTÁNDAR es el primer nivel de evaluación. Aquí se utiliza INFORMACIÓN PERTINENTE obtenida con anterioridad a partir de HERRAMIENTAS DE RECOGIDA de datos para ofrecer una descripción lo más detallada posible de cada EDP identificado. Se deberá redactar un informe de evaluación para cada EDP, que se denomina informe de EVALUACIÓN ESTÁNDAR. Este informe contiene toda o parte de la INFORMACIÓN PERTINENTE generada. Más adelante se proporcionarán detalles sobre el informe de EVALUACIÓN ESTÁNDAR (véase 4.2.1).


El proceso de CLASIFICACIÓN de EDP identificados ayudará a decidir qué EDP se someterán a un proceso de EVALUACIÓN ESPECÍFICA. De hecho, la EVALUACIÓN ESPECÍFICA de algunos EDP identificados como importantes podría depender de los

recursos disponibles, independientemente de la urgencia que presenten estos fenómenos.

Un FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE identificado debería clasificarse de acuerdo con su categoría en relación con los criterios de selección predefinidos: potencial de difusión (elevado o bajo), consecuencias económicas, sociales y para la salud (importantes o sin importancia) tanto en el ámbito individual como colectivo. De este modo la CLASIFICACIÓN de EDP quedará estructurada en 24 grupos (véase Tabla 5). Todos los EDP cuyas consecuencias se consideren “importantes” son candidatos a una evaluación específica. Aquellos que muestren un elevado potencial de difusión se considerarán prioritarios.

Tabla 5- Clasificación de Fenómenos de Drogas Emergentes (EDP)

Consecuencias			Potencial de difusión	
			Bajo	Elevado
Para la salud	Individuales	Sin importancia		
		Importantes		
	Colectivas	Sin importancia		
		Importantes		
Sociales	Individuales	Sin importancia		
		Importantes		
	Colectivas	Sin importancia		
		Importantes		
Económicas	Individuales	Sin importancia		
		Importantes		
	Colectivas	Sin importancia		
		Importantes		

 : EDP candidatos a una evaluación específica

Como se indicó anteriormente (véase 1.4), las consecuencias económicas, sociales y para la salud podrán analizarse a través de LÍNEAS PRINCIPALES DE INVESTIGACIÓN de los consumidores y escenario o marco donde se produce el consumo. Por ejemplo, las consecuencias de un único FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE para la salud del individuo (para el consumidor) pueden ser importantes, pero no presentar gravedad para el conjunto de la comunidad, es decir, las consecuencias para la salud pública de este fenómeno no revestirían importancia.

La combinación de respuestas a todos estos criterios ayudará a clasificar los diversos EDP identificados.

Además de esta CLASIFICACIÓN, un comité externo de expertos (véase la Figura 3), compuesto por personas y profesionales con experiencia y conocimientos en materia de drogas, puede ayudar al equipo de la EIF a determinar la prioridad de un EDP concreto.

Por último, la decisión sobre si realizar o no una EVALUACIÓN ESPECÍFICA estará en función de las preocupaciones “políticas” y/o de actualidad.

Esta CLASIFICACIÓN y determinación de la prioridad de EDP identificados contribuirá a la hora de decidir si se realiza o no una EVALUACIÓN ESPECÍFICA así como en el desarrollo de una estrategia de difusión.

3.3.4. Evaluación específica

Una EVALUACIÓN ESPECÍFICA consiste en un análisis más detallado de importantes FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES que han sido identificados recientemente. La decisión sobre si llevar a cabo una evaluación de este tipo deberá estar basada en la CLASIFICACIÓN realizada con anterioridad, la opinión del comité externo y los recursos disponibles (recursos humanos y económicos) para este trabajo.

Un EVALUACIÓN ESPECÍFICA no siempre requiere recabar o recoger información adicional. Si fuese necesaria, la recogida de información puede ser directa (recogida específica) o indirecta (utilización de datos disponibles previamente). Si no fuese necesaria, el trabajo principal consistirá en un análisis más detallado de la información disponible en la EIF.

Un aspecto importante es que el marco temporal debe ser relativamente corto (unos meses) para poder emitir un informe de EVALUACIÓN ESPECÍFICA en un año desde la identificación como máximo. El marco temporal puede variar en función del tipo de EDP. Ante todo, la EVALUACIÓN ESPECÍFICA debe aplicarse lo antes posible. Estas limitaciones de tiempo tendrán un efecto directo sobre los métodos elegidos y la logística de la EVALUACIÓN ESPECÍFICA. El proceso de evaluación debe poner en marcha mecanismos flexibles en un corto intervalo de tiempo.

Aspectos metodológicos de la EVALUACIÓN ESPECÍFICA:

El(los) método(s) que se van a utilizar en una EVALUACIÓN ESPECÍFICA deben elegirse en función de las características de los FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES y de las limitaciones de tiempo. La metodología “Respuesta y evaluación rápida” ofrece ciertos conocimientos y beneficios. Dicha metodología utiliza una combinación de varias técnicas de recogida de información cuantitativas y cualitativas para esbozar la naturaleza y el alcance de determinados problemas sociales y de salud, como el consumo de drogas, y para proponer modos de atajarlos (UNODCCP, 1999; Stimson y cols., 1998a; Stimson y cols., 1998b; Rhodes y cols., 1998; Vincent y cols., 2000). A fin de obtener una visión más completa y fiable de un fenómeno de drogas en poco tiempo, incluyendo información contextual que proporcione una mejor

comprensión de un fenómeno complejo, el enfoque de evaluación rápida emplea diversas fuentes de información y varios métodos de análisis y recogida de datos para “nutrir” o generar datos para los diversos INDICADORES EIF.

Ejemplos

- *En Holanda se detectó un reciente aumento en la distribución de GHB (Korf y cols., 2002). Se realizó una EVALUACIÓN ESPECÍFICA a fin de proporcionar información adicional sobre el consumo, las razones para consumirlo, las consecuencias para la salud y las características de distribución de GHB. Para complementar un estudio de una muestra de 72 consumidores de GHB se realizó lo siguiente:*
 - *entrevistas en profundidad con trabajadores de prevención de drogas, oficiales de policía, productores y consumidores de drogas.*
 - *observaciones en lugares donde se sabía que se consumía GHB*
 - *análisis de laboratorio de muestras del GHB que utilizan los consumidores*
 - *debates en Internet entre consumidores sobre GHB*

- *Después de estudiar los datos de 2001 (Akoka y Reynaud-Maurut, 2003), la EIF francesa identificó un aumento en el consumo de ketamina en ambientes de ocio. Después de este descubrimiento se decidió realizar una EVALUACIÓN ESPECÍFICA con el fin de describir el consumo y los consumidores de Ketamina. Los métodos elegidos combinaban un estudio cuantitativo, 40 entrevistas y dos grupos focales. El informe final estuvo preparado 11 meses después de comenzar la EVALUACIÓN ESPECÍFICA.*

Temas prácticos

- **El papel del equipo de la EIF**

La organización que lleve a la práctica la EIF será responsable de todos los niveles del proceso de análisis: análisis de datos de cada HERRAMIENTA DE RECOGIDA, identificación, EVALUACIÓN ESTÁNDAR y EVALUACIÓN ESPECÍFICA. Esto significa que el equipo de la EIF se encargará de realizar cada nivel del proceso de análisis o lo subcontratará a otra unidad u organización.

- **Adaptación del proceso de análisis**

Dadas las diferencias que existen entre los contextos nacionales de los países participantes, la adaptación de la estructura de análisis de datos propuesta para cada HERRAMIENTA DE RECOGIDA debe adecuarse: i) a las herramientas preexistentes en cada país, ii) a los métodos de trabajo y colaboración existentes entre las diversas organizaciones responsables de las HERRAMIENTAS DE RECOGIDA.

- **Diseñar una tabla**

Resulta muy útil diseñar una tabla que muestre toda la información pertinente que generan los análisis de datos para las HERRAMIENTAS DE RECOGIDA.

- **Un proceso continuo de mejora de la calidad**

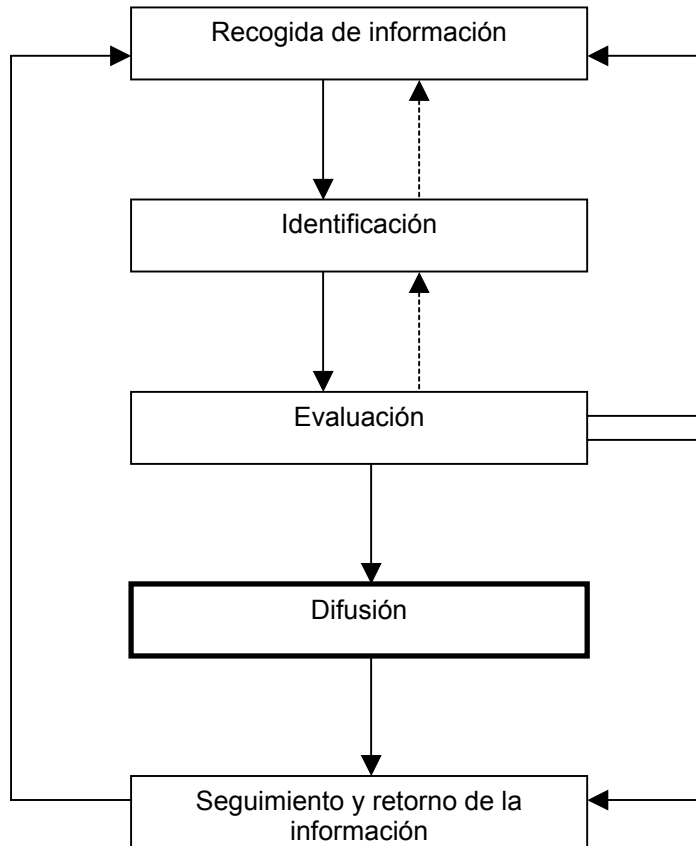
La pertinencia de los diversos métodos que se van a emplear debe debatirse y analizarse dentro del marco de un proceso continuo de mejora de la calidad. Este proceso continuo de mejora de la calidad es compatible con la necesidad de crear nuevas HERRAMIENTAS a la vez que se desechan otras que han dejado de ser pertinentes para los propósitos de la EIF. Este proceso continuo de mejora de la calidad debe integrarse dentro de una estrategia nacional y una posible estrategia europea.

- **Un comité externo de expertos**

Un comité externo de expertos puede reunirse de forma habitual (una o dos veces al año) y ayudar al equipo responsable en decisiones sobre identificación y CLASIFICACIÓN. El grupo puede estar formado por expertos científicos de diversas disciplinas (epidemiología, etnología, medicina, farmacología, sociología, etc.), personas relacionadas con la materia, personal encargado del registro de la información (en centros especializados, medicina general, escuelas, en materia de reducción de riesgo, etc.). Los expertos tendrán que utilizar sus conocimientos y experiencia en materia de drogas para identificar y clasificar los EDP.

4. Difusión

Difusión dentro de la Función de Información Temprana para Fenómenos de Drogas Emergentes:



Resumen

Después del proceso de análisis descrito en el Capítulo 3 del presente manual, se informa y se pone a disposición para usos posteriores aquella información relativa a cambios importantes en el consumo de drogas. Estos documentos escritos se denominan entradas (notas de INFORMACIÓN RÁPIDA, informe de EVALUACIÓN ESTÁNDAR, informe de EVALUACIÓN ESPECÍFICA).

Se han tenido en cuenta cuatro elementos clave relativos a las estrategias de difusión: entradas, propósitos o finalidad de la difusión, GRUPOS DESTINATARIOS y métodos de difusión. Los fines de la estrategia de difusión dependen del tipo de actuaciones previstas. Los GRUPOS DESTINATARIOS son aquellas personas o grupos de personas entre las que debe difundirse la información. Los métodos de difusión implican la definición del formato de difusión y el modo y tiempo de distribución.

El proceso para diseñar la estrategia de difusión debe incluir, en primer lugar, las recomendaciones sobre la estrategia de distribución propuesta por el equipo de la EIF. Antes de pasar a la acción, estas recomendaciones deberán ser verificadas. Las actividades de difusión estarán al cargo del equipo de la EIF y/o equipos asociados, dependiendo de los formatos de difusión.

4.1. Introducción

Este capítulo describe el proceso de difusión dentro de la EIF. La difusión se lleva a cabo en función de los resultados de las etapas anteriores. Una vez que los datos pertinentes han sido recogidos y que la EIF los ha convertido en información (recogida, identificación y evaluación), se comunica la información sobre EDP a fin de que se utilice adecuadamente. La etapa de difusión consiste en desarrollar una estrategia para distribuir la información de forma correcta entre los GRUPOS DESTINATARIOS.

Por lo tanto, en este capítulo se explica cómo se debe confeccionar una estrategia de difusión para los FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES (EDP). La primera sección presenta los elementos clave que se deben tener en cuenta a la hora de confeccionar una estrategia de difusión (entradas, finalidad de la difusión, grupos destinatarios y métodos de difusión). La segunda sección trata de los medios organizativos para la confección de una estrategia de difusión.

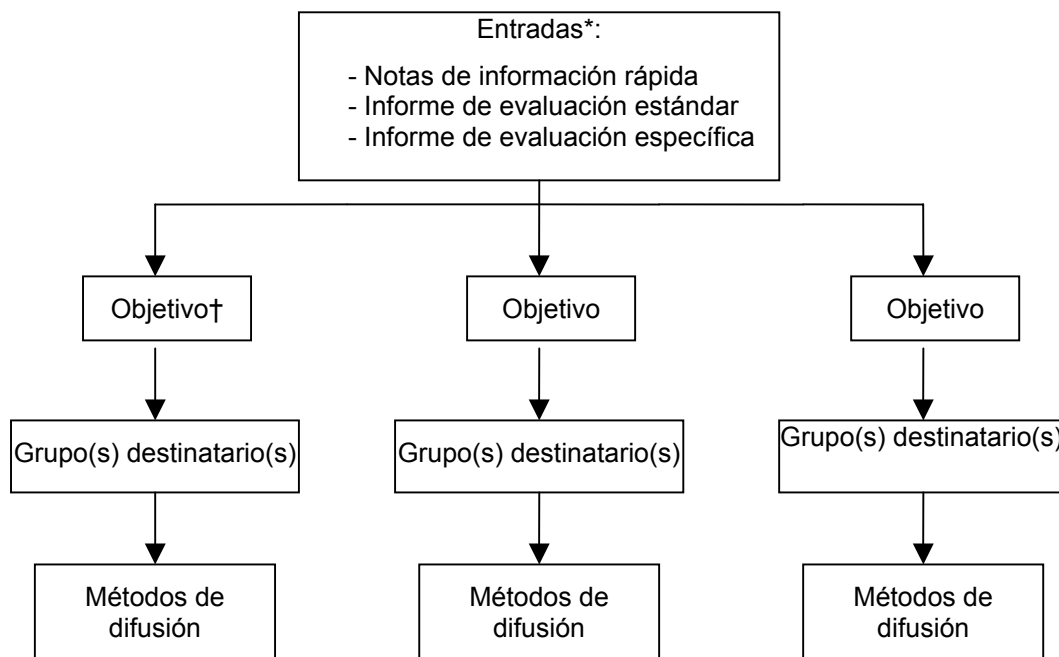
4.2. Elementos clave de una estrategia de difusión

Durante el desarrollo de una estrategia de difusión se deben tener en cuenta los siguientes elementos clave:

- Las entradas de la estrategia de difusión contienen información generada por la EIF y dicha estrategia se construye en función de estas entradas.
- La finalidad de la difusión de la información: las actuaciones que se puedan llevar a cabo utilizando la información disponible y/o las respuestas que se puedan adoptar a fin de hacer frente al EDP.
- Los GRUPOS DESTINATARIOS: se trata de personas o grupos de personas a quienes está dirigida la información.
- Los métodos de difusión: corresponden al formato y al momento adecuado para distribuir la información.

Más adelante, se describirán con detalle cada uno de estos cuatros elementos clave.
La Figura 5 muestra las interconexiones entre estos elementos clave.

Figura 5- Elementos clave para la estrategia de difusión para un Fenómeno de Drogas Emergente (EDP) dentro de una Función de Información Temprana (EIF) para EDP



* Se pueden generar varias entradas para un EDP

† Se pueden considerar diversas finalidades en la difusión de la información para un EDP detectado en una entrada.

4.2.1. Entradas

El desarrollo de una estrategia de difusión está basado en la información disponible sobre los diversos temas. La información que genera el proceso de análisis de la EIF tendrá como resultado la creación de informes pertinentes. Estos documentos escritos constituyen las entradas de la estrategia de difusión.

Con independencia del tipo de información que genera la EIF, el equipo responsable de la EIF debe elaborar un documento que ha de incluir los puntos siguientes:

- El motivo para examinar el fenómeno.
- Aspectos metodológicos: explicación del sistema EIF.
 - Cómo se han recogido los datos: fuentes de información y HERRAMIENTAS DE RECOGIDA de información empleadas.

- Cómo se ha generado la información: proceso de análisis de datos empleado.
- La información generada a partir de cada INDICADOR EIF y la calidad de su Información.
- Recomendaciones en relación a la estrategia de información que se debe adoptar y la planificación del SEGUIMIENTO y el RETORNO DE LA INFORMACIÓN.

Se pueden distinguir tres tipos de entradas (véase también el capítulo 3):

- **Notas de INFORMACIÓN RÁPIDA**

A partir de los datos en bruto y los resultados procesados, la EIF debe ser capaz de proporcionar INFORMACIÓN RÁPIDA y redactar unas notas en poco tiempo para que se realice un proceso de seguimiento rápido. Se deberá actuar con precaución debido a la posible falta de seguridad sobre el grado de exactitud. Más adelante se detallará el proceso de seguimiento rápido (4.3 Asuntos prácticos)

- **Informe de EVALUACIÓN ESTÁNDAR**

El análisis combinado de toda la INFORMACIÓN PERTINENTE disponible permite llevar a cabo una EVALUACIÓN ESTÁNDAR de los EDP identificados y clasificarlos. Tal como se comentó en el Capítulo 3 (3.3.3), se redactará un informe de EVALUACIÓN ESTÁNDAR para cada FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE identificado. Este informe estará basado en los resultados de la identificación y la EVALUACIÓN ESTÁNDAR.

- **Informe de EVALUACIÓN ESPECÍFICA**

Dependiendo de la CLASIFICACIÓN de EDP y de los medios disponibles (recursos económicos), preocupaciones políticas y/o de actualidad, la EIF debe poder realizar una EVALUACIÓN ESPECÍFICA para generar información adicional sobre determinados FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES

identificados recientemente. Se redactará un informe de EVALUACIÓN ESPECÍFICA para cada EVALUACIÓN ESPECÍFICA de la EIF.

<p style="text-align: center;">Temas prácticos Contenidos de las entradas</p>

Con independencia del tipo de información que genera la EIF, el equipo responsable debe elaborar un documento que ha de incluir los puntos siguientes:

- El motivo para examinar el fenómeno
- Aspectos metodológicos: explicación del sistema EIF
 - Cómo se han recogido los datos: fuentes de información y HERRAMIENTAS DE RECOGIDA de información empleadas
 - Cómo se ha generado la información: proceso de análisis de datos empleado
- La información generada a partir de cada INDICADOR y la calidad de esta información
- Recomendaciones en relación a la estrategia de difusión que se debe adoptar y la planificación del SEGUIMIENTO y el RETORNO DE LA INFORMACIÓN. Las recomendaciones acerca de las respuestas adecuadas a los cambios en el consumo de drogas deben incluir los puntos siguientes:
 - El contenido o mensaje que se quiere comunicar
 - El ámbito geográfico en el que se va a aplicar la actuación
 - El(los) grupo(s) destinatario(s) al que está orientada la actuación
 - Métodos para llegar a determinados GRUPOS DESTINATARIOS
 - Métodos propuestos para comprobar si la comunicación ha llegado a los GRUPOS DESTINATARIOS
 - Métodos propuestos para comprobar si se ha alcanzado el objetivo de la estrategia de difusión
 - Efectos esperados en LOS GRUPOS DESTINATARIOS y posibles “efectos secundarios”.
 - Deben tenerse en cuenta experiencias anteriores

4.2.2. La finalidad de la difusión de la información:

Una vez que se ha completado la evaluación de un fenómeno, se desarrolla la estrategia de difusión. La estrategia consiste en sacar el máximo partido posible a los informes generados para hacer frente al fenómeno del mejor modo posible. La primera fase de la confección de la estrategia es determinar los propósitos o fines de la difusión de la información, esto es, los tipos de actuaciones previstas. La información generada se distribuirá a fin de emplearla en las actuaciones que se vayan a realizar en los campos específicos, como la sanidad, educación o prevención, legislación, fuerzas y cuerpos del estado, etc.

A continuación se presentan determinados campos en los que se puede distribuir la información y llevar a cabo las actuaciones. No se trata de una lista cerrada o exhaustiva.

- **Legislación**

La información generada por la EIF podría tener como consecuencia modificaciones en la legislación.

Ejemplo

- *La detección de un aumento en el número de contagios de VIH entre los consumidores de heroína en Alemania fue uno de los motivos para que se liberalizasen los tratamientos con metadona. En Francia, la misma observación motivó que se promocionase la venta libre de jeringuillas en las farmacias.*

- **Servicios sanitarios y de urgencia**

La información que se genera mediante el proceso de análisis de la EIF puede resultar de utilidad para llevar a la práctica o adaptar estrategias de atención ya existentes.

Ejemplos

- *La información generada por una EVALUACIÓN ESPECÍFICA holandesa sobre el consumo de GHB podría resultar muy útil para desarrollar estrategias de prevención y atención. Los trabajadores de servicios de atención y prevención, dotados de esta información, podrían observar más de cerca a los grupos a los que está dirigido su trabajo (Korf y cols., 2002).*
- *El incremento en el consumo de cocaína en Francia tuvo como resultado un cambio en la estrategia de los servicios de urgencia. Anteriormente, los servicios de urgencias estaban más acostumbrados a prestar atención a los consumidores de heroína.*

- **Prevención/educación**

La información podría distribuirse entre organizaciones que trabajen en el campo de la prevención y/o en programas de educación sanitaria.

Ejemplos

- *En Francia, la observación de que una proporción significativa de los consumidores de drogas inyectables tenía información incorrecta sobre*

su estado en relación con la hepatitis C, motivó que se proporcionasen estructuras de fácil acceso con información sobre este tema, de forma que pudiesen adaptar sus actividades en materia de prevención y educación sanitaria.

- *El departamento de relaciones públicas del Instituto Trimbos (Instituto holandés de Adicción y Salud Mental), mediante su participación en entrevistas y debates en prensa, televisión y radio intenta influir en la idea del público sobre determinadas sustancias y sus consumidores, en concreto en la imagen pública de GHB. El resultado debería ser una imagen menos sensacionalista y más realista u objetiva. Lo cual conduciría, en el futuro, a un menor consumo de drogas (o menos problemático) y, por lo tanto, a una mejor salud pública.*

- **Investigación y mejora del conocimiento de los GRUPOS DESTINARARIOS**

La información que genera la EIF podría distribuirse para mejorar el conocimiento sobre las drogas y su adicción (por ejemplo, conocimiento del público en general, conocimiento de los consumidores de drogas, conocimiento de los profesionales, etc.)

Ejemplo

- *La detección de PMA (parametoxianfetamina o 4-metoxianfetamina) en una zona geográfica conduce a que se distribuya información entre los consumidores de drogas a fin de promover un comportamiento más precavido.*

- **Estrategias policiales**

Por lo general, se desarrollan estrategias policiales a raíz de una modificación legislativa. La información que genera la EIF puede utilizarse para modificar la legislación, que luego aplicarán las autoridades policiales.

Ejemplo

- *La detección de un aumento en el consumo de una droga legal podría provocar que esta sustancia se clasificase como droga ilegal. Esta decisión implica una modificación en las actividades policiales.*

4.2.3. Grupos destinatarios

El tercer elemento que hay que tener en cuenta al desarrollar una estrategia de difusión es las personas o grupos de personas a quienes está dirigida la información: los GRUPOS DESTINATARIOS. Estos grupos se elegirán de acuerdo con cada tipo de

información que genere la EIF (entrada) y en función de las actividades que se vayan a realizar y/o las medidas adoptadas para los EDP identificados (objetivos). En la Tabla 6 se presentan posibles GRUPOS DESTINATARIOS.

Tabla 6- Grupos destinatarios posibles para la difusión de la información de una Función de Información Temprana sobre Fenómenos de Drogas Emergentes

GRUPOS DESTINATARIOS	Grupos	
Profesionales	Sector de prevención/educación	
	Sector de atención sanitaria	
	Sector de investigación	
	Sector policial	
	Sector del ocio	
	Sistemas de control	
Responsables de las políticas	Responsables de decisiones políticas	
	Responsables de decisiones institucionales	
Especialistas de la información	Periodistas	
	Gerentes de páginas Web especializadas y otros	
Población	Grupos específicos	Consumidores de drogas
		Grupos de autoayuda
		Grupos de riesgo
		Personas afectadas: redes sociales de consumidores
	Población general	

Dependiendo del tipo de información, los GRUPOS DESTINATARIOS pueden abarcar desde un número restringido de individuos participantes en el funcionamiento de la EIF hasta todos los GRUPOS DESTINATARIOS en una campaña de difusión masiva. Los destinatarios también pueden encontrarse en distintos ámbitos -europeo, nacional, regional o local- en función del tipo de información. La decisión sobre a qué GRUPOS DESTINATARIOS se debe dirigir la información se tomará en función de los beneficios previstos y las posibles desventajas de la difusión de dicha información. Por ejemplo, a fin de evitar llamar la atención sobre una sustancia determinada o promover un comportamiento perjudicial, puede ser preferible no difundir la información a gran escala. Toda la información que genere la EIF deberá comunicarse a un número restringido de personas que participen directamente en el funcionamiento de la EIF. En las recomendaciones para la estrategia de difusión deberá incluirse el nivel adecuado dentro de los GRUPOS DESTINATARIOS al que la información debe dirigirse.

4.2.4. Métodos de difusión

El último elemento que hay que tener en cuenta a la hora de diseñar esta estrategia es el método de difusión. Estos métodos hacen referencia a la forma en la que se va distribuir la información e incluyen el formato que se empleará, el modo y el momento adecuado para la difusión.

Los métodos de difusión dependerán del tipo de información y el objetivo de la estrategia de difusión. También deberán ser adecuados para las necesidades de los GRUPOS DESTINATARIOS. Para un solo EDP, las medidas o actuaciones que se vayan a aplicar en un periodo de tiempo variarán en función de los diversos GRUPOS DESTINATARIOS.

El formato

La utilización de uno o más formatos para una entrada determinada tiene como finalidad facilitar su uso a los GRUPOS DESTINATARIOS. No obstante, las entradas — informe de EVALUACIÓN ESTÁNDAR, informe de EVALUACIÓN ESPECÍFICA, notas de INFORMACIÓN RÁPIDA— pueden ser utilizadas sin modificación alguna para determinados GRUPOS DESTINATARIOS. Se pueden elaborar dos tipos de formato para distribuir y difundir la información: MEDIOS PRIMARIOS y MEDIOS SECUNDARIOS.

- **MEDIOS PRIMARIOS** para difundir la información

Los MEDIOS PRIMARIOS son documentos escritos elaborados directamente a partir de las entradas, sin utilizar ningún otro material. Las entradas en sí mismas son MEDIOS PRIMARIOS

El equipo de coordinación de la EIF será el responsable de elaborar los MEDIOS PRIMARIOS y de realizar una selección entre ellos. Para un EDP determinado no será necesario distribuirlos y difundirlos todos. En la siguiente sección se ofrece información organizativa adicional sobre la participación de diversos agentes en el desarrollo de la estrategia de difusión.

A continuación se presentan de forma breve algunos ejemplos de MEDIOS PRIMARIOS (no se trata de una lista exhaustiva)

- Informe completo

El informe completo debe ofrecer una justificación de los motivos del proyecto o investigación, una descripción completa de los métodos utilizados, todos los resultados y un análisis detallado sobre las implicaciones de los resultados del proyecto o investigación. La difusión de un informe completo suele limitarse a profesionales, los miembros del estudio y la organización que financia el proyecto o investigación.

- Notas de INFORMACIÓN RÁPIDA

Las notas de INFORMACIÓN RÁPIDA deben presentar con brevedad los aspectos metodológicos sobre cómo se ha elaborado la información (fuentes de información y método de recogida de datos) y la INFORMACIÓN RÁPIDA que emite la EIF. En esta nota deberán incluirse recomendaciones sobre la difusión de INFORMACIÓN RÁPIDA.

- Documento de síntesis

El documento de síntesis es un resumen técnico que contiene la información principal imprescindible para el proceso de toma de decisiones. Este documento debe ser breve (1 o 2 páginas) y enfatizar los resultados y las recomendaciones para proporcionar al lector una rápida identificación y comprensión de los resultados. El documento de síntesis está especialmente orientado a personas responsables de la toma de decisiones, que suelen estar muy ocupadas y requieren un lenguaje adecuado.

- Resumen

El resumen tiene carácter informativo y debe presentar de forma concentrada el contenido del informe completo. Este documento debe contener los objetivos de la investigación o proyecto, los aspectos metodológicos (productores de información, HERRAMIENTAS DE RECOGIDA de datos, etc.), los resultados y las conclusiones. El resumen resultará de especial utilidad para

aquellas personas interesadas en el tema, pero que están demasiado ocupadas o no tienen la motivación suficiente para leer el informe completo.

- Comunicados a la prensa e informaciones de prensa

Los comunicados y la información de prensa están orientados a los periodistas y, en última instancia, al público en general. No se trata ni de documentos exhaustivos ni de resúmenes. Deben ofrecer los resultados principales de forma fácil y comprensible. El comunicado de prensa debe ser corto (entre 1 y 3 páginas) mientras que la información de prensa es más larga (unas 10 páginas) y puede contener determinados aspectos metodológicos a modo de apéndices.

- Documento científico

Un documento científico consiste en una publicación que proporciona los resultados del estudio en una revista o en publicaciones profesionales o científicas. Un documento científico debe incluir los métodos de trabajo, los resultados del proyecto o investigación y un análisis de dichos resultados. No obstante, las publicaciones científicas carecen de importancia para comunicar la información de forma rápida ya que se produce un retraso de varios meses debido a los procesos de revisión, impresión y distribución de dichas publicaciones.

• **MEDIOS SECUNDARIOS** para difundir la información

Dependiendo del propósito de la estrategia de difusión, el formato adecuado para distribuir la información podría ser, por ejemplo, folletos, informaciones públicas, referencias, películas y programas de televisión, comunicaciones orales, artículos de prensa, protocolos médicos o documentos oficiales (reglamentos, acuerdos, etc.), entre otros.

Los MEDIOS SECUNDARIOS son herramientas de difusión que pueden presentar diversas formas: herramientas preventivas, de atención, informativas, policiales, etc. El modo adecuado de enviar el mensaje puede ser diferente dependiendo de los GRUPOS DESTINATARIOS. Será necesario prestar especial atención a la accesibilidad del grupo destinatario; llegar a algunos de ellos resulta muy complicado. El formato

de los MEDIOS SECUNDARIOS deberá por lo tanto adaptarse a determinadas características de los GRUPOS DESTINATARIOS. De este modo, el desarrollo de MEDIOS SECUNDARIOS requiere, además de las entradas o los MEDIOS PRIMARIOS, información adicional y/o competencias específicas: será necesario que participen especialistas en la producción de MEDIOS SECUNDARIOS.

La tarea de distribuir y difundir MEDIOS SECUNDARIOS no tiene que realizarla necesariamente el equipo de la EIF. No obstante, el equipo de coordinación de la EIF colabora con otras organizaciones para distribuir, difundir y elaborar estos medios. En la siguiente sección se ofrecen explicaciones organizativas adicionales sobre la participación de diversos agentes en el desarrollo de la estrategia de difusión.

Ejemplos

- *La información sobre un FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE identificado por la EIF (por ejemplo, el aumento de consumo de cocaína) puede resultar de utilidad para los profesionales sanitarios. El objetivo consiste en desarrollar una estrategia para mejorar la atención que se presta a los consumidores de drogas en los servicios de urgencias. A partir de la información que figura en el resumen del informe completo (MEDIO PRIMARIO para difundir la información) que se distribuye entre los profesionales sanitarios, se podría distribuir un protocolo médico (MEDIO SECUNDARIO), que elaborasen los profesionales de urgencias, entre el personal que trabaja en los departamentos de urgencias. La elaboración de este MEDIO SECUNDARIO requiere información adicional y competencias específicas relativas a los servicios de urgencias.*

<p style="text-align: center;">Temas prácticos Elección del formato</p>

El formato elegido para difundir la información debe resultar accesible, es decir, debe adecuarse a las necesidades de un GRUPO DESTINATARIO al que, en ocasiones, no es fácil llegar. Se considera una difusión óptima cuando se ha conseguido que el producto llegue a todos los miembros del grupo destinatario que sea posible. Asimismo, la redacción de la información debe resultar comprensible, esto es, el lenguaje y la estructura deben ser las adecuadas para el GRUPO DESTINATARIO. Por último, cabe destacar que el formato que se utilice dependerá del contexto local y nacional en el que se identifique el FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE.

- Los **profesionales** deben recibir, en primer lugar, la información condensada en el documento de síntesis. También se les pueden proporcionar documentos específicos.
- Para los **responsables de las políticas**, el MEDIO PRIMARIO más importante es el documento de síntesis.
- Los **especialistas de la información** pueden utilizar en un primer momento comunicados o informaciones de prensa y resúmenes.
- Para difundir la información entre la **población** (la población general, así como grupos específicos), los MEDIOS PRIMARIOS no parecen ser la herramienta más adecuada. Para la información dirigida a la población, se pueden utilizar MEDIOS SECUNDARIOS (como artículos de prensa, herramientas de prevención, etc.).

Los GRUPOS DESTINATARIOS pueden desear acceder a las entradas sin adaptaciones, información que debe estar a su disposición si lo solicitan.

Distribución de los medios

Existen varios canales para distribuir un MEDIO PRIMARIO determinado. La información se puede distribuir entre el GRUPO DESTINATARIO elegido por, entre otros, correo electrónico, correo postal en versión impresa, en páginas Web (documentos Web, etc.), etc. Los diversos métodos de distribución pueden tener no sólo diversos costes, sino también efectos diferentes en el GRUPO DESTINATARIO. Deberán tenerse en cuenta los aspectos financieros relativos a la elaboración y distribución de los medios.

Momento apropiado para la difusión de la información

El momento en el que se distribuya la información puede influir en gran medida en sus efectos. Por ejemplo, durante las vacaciones estivales no existen ningún tipo de contacto con los alumnos de los colegios. En ocasiones, los medios de comunicación pueden concentrar la atención del público sobre un tema determinado,

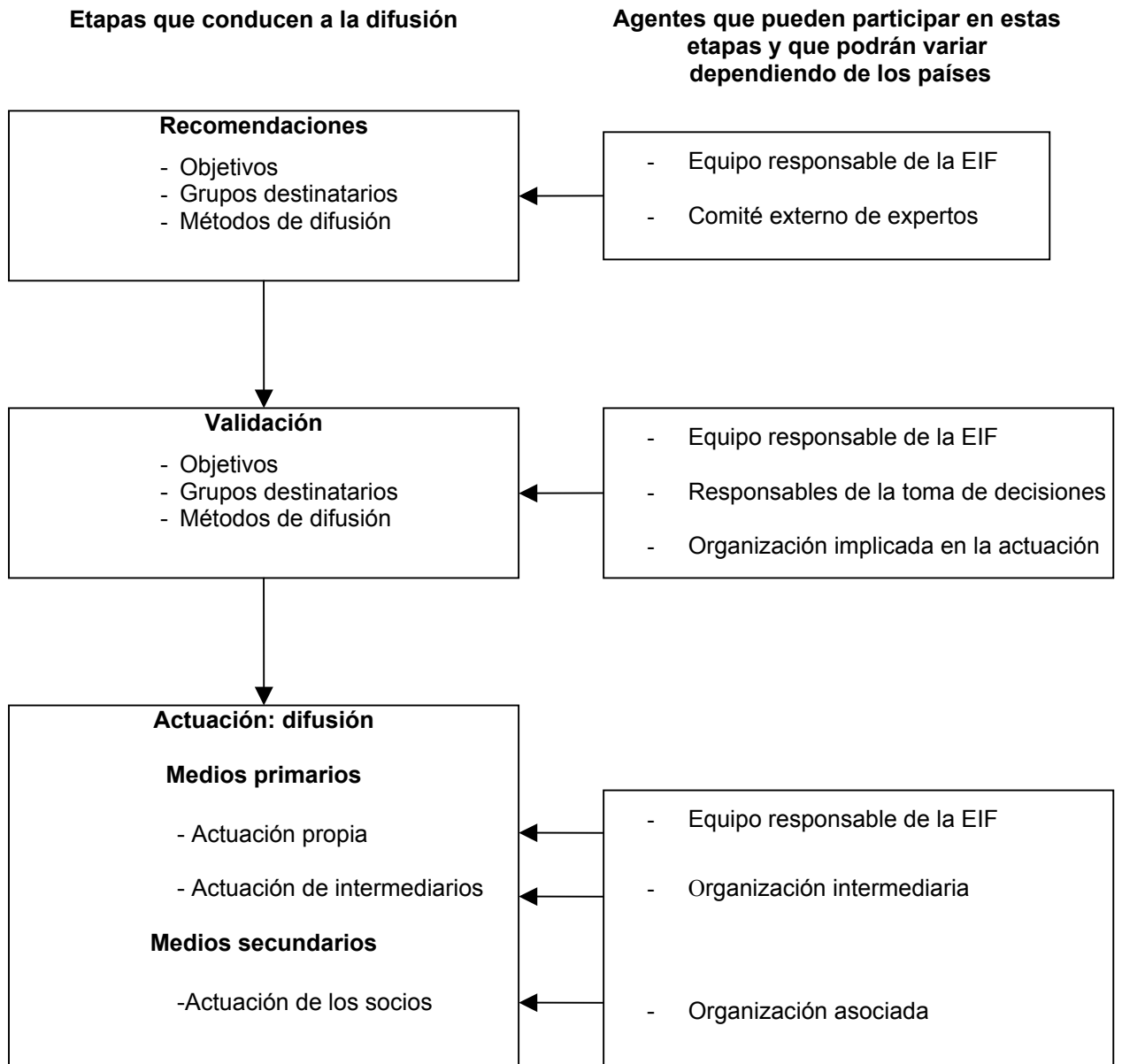
mientras que en otras no consiguen despertar interés alguno. Por consiguiente, el momento oportuno para la difusión significa elegir el mejor momento para llevarla a cabo en función de los efectos que se persigan.

Una vez que se haya diseñado la estrategia de difusión, debe ponerse en práctica lo antes posible, sobre todo la referente a las notas de INFORMACIÓN RÁPIDA. No obstante, al aplicar la estrategia de difusión es necesario tener en cuenta la disponibilidad de los GRUPOS DESTINATARIOS a los que está dirigida la información.

4.3. Desarrollo de una estrategia de difusión

El proceso para desarrollar una estrategia de difusión está estructurado en tres etapas: la etapa de recomendaciones, la etapa de validación y la etapa de actuación. Estas tres etapas se presentan en la Figura 6 que se detalla a continuación. También se presenta el papel de los agentes y las organizaciones participantes durante cada etapa.

Figura 6- Desarrollo de la estrategia de difusión dentro de la Función de Información Temprana (EIF) para los Fenómenos de Drogas Emergentes (EDP):



4.3.1. Etapa de recomendaciones

El equipo de la EIF debe iniciar y proponer la estrategia de difusión. De este modo, la etapa de recomendaciones permite que este equipo ofrezca sugerencias y consejos sobre cómo utilizar la información. Las medidas adecuadas para un solo fenómeno pueden variar en función de los diversos receptores y los diferentes efectos previstos tras la difusión de la información. Estas recomendaciones no son estrictas ni constituyen un modo jerárquico de desarrollar la estrategia de difusión. Se proponen tomando como referencia las recomendaciones ya presentadas durante el proceso de análisis (en el momento de la identificación y evaluación) y se incluyen dentro de las entradas (informes de EVALUACIÓN ESPECÍFICA y ESTÁNDAR y notas de INFORMACIÓN RÁPIDA). De forma adicional, el equipo de la EIF puede requerir la opinión del comité externo de expertos que ya se había reunido en el proceso de análisis.

Se ofrecen recomendaciones para cada entrada, esto es, para cada TEMA DE INTERÉS o EDP identificado sobre los siguientes aspectos:

- Los propósitos, esto es, las actuaciones que podrían llevarse a cabo utilizando la información difundida.
- Los GRUPOS DESTINATARIOS, es decir, aquellas personas o grupos de personas entre las que debe difundirse la información.
- Los métodos de difusión que se van a emplear para conseguir los propósitos y llegar al GRUPO DESTINATARIO, esto es, el formato adecuado para cada GRUPO DESTINATARIO y el momento apropiado para distribuir la información a cada uno de estos grupos. Debe prestarse especial atención a los métodos de difusión de la información a los grupos específicos, ya que determinada información podría resultar perjudicial si llega a un GRUPO DESTINATARIO equivocado.

<p style="text-align: center;">Temas prácticos El comité externo de expertos</p>
--

- La composición del comité externo deberá adaptarse al contexto nacional. En algunos países, por ejemplo, los responsables de las políticas deberían tener la oportunidad de participar en la etapa de recomendaciones debido a su influencia en la financiación de las actividades de la EIF.
- Los expertos deberán aplicar su conocimiento y experiencia en materia de drogas a fin de presentar propuestas sobre cómo gestionar la información elaborada por la EIF.
- Se podría consultar al comité externo de expertos de forma periódica para escuchar sus comentarios sobre los informes de EVALUACIÓN ESTÁNDAR, a la vez que se podría convocar una reunión extraordinaria para cada informe de EVALUACIÓN ESPECÍFICA que se emitiese. En relación con las notas de INFORMACIÓN RÁPIDA y a fin de acelerar el desarrollo de la estrategia de difusión, el equipo EIF podría realizar consultas rápidas a los miembros del comité externo por teléfono, fax o correo electrónico.

4.3.2. Etapa de validación

Durante la etapa de validación se deberán analizar, modificar si fuese necesario, y validar las recomendaciones previamente ofrecidas sobre los propósitos de la estrategia de difusión, los GRUPOS DESTINATARIOS a los que se dirige la información y los métodos que se emplearán para difundirla.

Los individuos que, en última estancia, decidirán la estrategia de difusión que se va a adoptar dependerán del contexto nacional. No obstante, la etapa de validación debe promover la interacción entre los siguientes grupos de personas:

- los individuos que participan en la EIF y son responsables de elaborar las recomendaciones sobre la estrategia de difusión.
- los responsables de la toma de decisiones en materia de drogas.
- los individuos directamente responsables de llevar a la práctica la actuación que se desarrollará utilizando la información elaborada por la EIF.

Respecto a las notas de INFORMACIÓN RÁPIDA, los diversos elementos que se tratarán mientras se esté desarrollando la estrategia de difusión deberán validarse de forma rápida por teléfono, fax o correo electrónico.

4.3.3. Etapa de actuación

La etapa de actuación constituye la última etapa y se corresponde con la distribución de la información que ha elaborado la EIF y que se refleja en las entradas.

- **Actuación propia: elaboración y difusión de MEDIOS PRIMARIOS**

Dependiendo de la disponibilidad, dentro del equipo de la EIF, de las competencias específicas necesarias para confeccionar y distribuir los MEDIOS PRIMARIOS, el equipo de la EIF puede realizar él mismo la confección y distribución de dichos documentos o puede recurrir a competencias y expertos externos. En el segundo caso, el equipo de la EIF sigue siendo responsable de la confección y distribución de los MEDIOS PRIMARIOS, que se difundirán de acuerdo con los procedimientos seleccionados (elección del formato, método y momento adecuado para la distribución, etc.)

- **Actuación de intermediarios: difusión de los MEDIOS PRIMARIOS ya confeccionados**

Esta actuación corresponde a un segundo nivel de difusión de MEDIOS PRIMARIOS. El equipo de la EIF distribuye un MEDIO PRIMARIO a una organización colaboradora que, a su vez, se encarga de difundirlo a otros GRUPOS DESTINATARIOS. En este caso, la organización colaboradora actúa a modo de intermediario en la comunicación de MEDIOS PRIMARIOS ya confeccionados por el equipo de la EIF.

- **Actuación de socios: elaboración y difusión de MEDIOS SECUNDARIOS**

Tomando como base la información de la EIF, se pueden desarrollar productos adecuados para grupos específicos. A partir de un MEDIO PRIMARIO, una organización colaboradora puede generar MEDIOS SECUNDARIOS que necesiten de trabajo adicional y competencias específicas. Por ejemplo, una organización especializada en el campo de la prevención podría utilizar el resumen del informe para desarrollar una herramienta preventiva como un folleto o una película. La actuación de un socio incluye, por lo tanto, la generación de un MEDIO SECUNDARIO y su distribución a un GRUPO DESTINATARIO específico. Esta actuación se puede llevar a cabo en colaboración con el equipo de la EIF.

<p style="text-align: center;">Temas prácticos Modelos predefinidos</p>

Con el fin de facilitar el desarrollo de una estrategia de difusión, el equipo de la EIF y aquellas personas implicadas en el proceso pueden diseñar determinados modelos para distribuir la información: éstos se denominan modelos predefinidos. Se establecen para un FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE determinado e identificado por la EIF. Tan pronto como se identifica dicho FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE, el modelo predefinido se puede utilizar para una distribución rápida de la información.

Este modelo debe ofrecer lo siguiente para cada tipo de EDP determinado:

- El propósito de la difusión,
- los GRUPOS DESTINATARIOS,
- consejo sobre el formato y el momento adecuados para distribuir la información.

Los modelos predefinidos permitirán ahorrar tiempo. Debe hacerse hincapié en el hecho de que los modelos predefinidos deben utilizarse de forma racional y no automática y que, en determinados casos, no deberían utilizarse: véase el ejemplo holandés que figura a continuación.

Se podrían definir modelos *ad-hoc* para difundir la información de los informes de EVALUACIÓN ESPECÍFICA.

Ejemplos

- *El Sistema Holandés de Control e Información sobre Drogas (DIMS) había desarrollado un protocolo bastante exhaustivo para difundir la información en caso de que unas pastillas, vendidas como éxtasis, resultasen tener unos efectos potenciales muy negativos para la salud. Una de las normas consistía en que en caso de encontrar una sola pastilla en el mercado, no se debería emprender acción alguna. Si se difundía la información en el ámbito nacional o sólo en la región donde se hubiese encontrado la pastilla se podrían provocar efectos nocivos en lugar de beneficiosos para la salud. No obstante, cuando una sola pastilla que contenía estricnina y MDMA entraba en el sistema DIMS, se hizo caso omiso de dicho protocolo.*
- *SINTES es un sistema francés de identificación de sustancias que permite generar información sobre análisis farmacológicos (composición del producto y proporción de los diversos componentes) y el contexto en el que se recogió la muestra (tipo de acontecimiento, perfil del consumidor, etc.).*

Se ha desarrollado un proceso de seguimiento rápido para confeccionar nota de información rápida sobre sustancias peligrosas. Este proceso permite distribuir rápidamente la información.

El proceso de seguimiento rápido para las notas de información rápida se divide en tres fases:

- *confección de un comunicado en el que se informe a cerca de una sustancia poco usual o de posible peligrosidad que ha identificado la EIF.*
- *consulta rápida durante el día y mediante fax o correo electrónico con los socios de TREND y los responsables de la toma de decisiones a fin de tomar una decisión rápida sobre la estrategia de difusión. El comunicado informativo se presenta a la Misión Interministerial para la Lucha contra las Drogas y la Drogodependencia (MILDT), a la Agencia Francesa de Seguridad Sanitaria de los Productos de Salud (AFSSAPS) y a la Dirección General de las Salud(DGS). En*

algunos casos , la AFSSAPS y la DGS toman la decisión de emitir un aviso sobre la salud.

- *La aviso sobre la salud se distribuye de forma rápida entre las direcciones departamentales de asuntos sanitarios y sociales y los servicios de atención especializados en materia de drogodependencia. Al igual que con la nota de información rápida, su rápida difusión permite que los resultados se comuniquen a los socios técnicos e institucionales en 24 horas a partir de que se hayan recibido. Además, la nota de información rápida se puede consultar en un sitio Web público.*

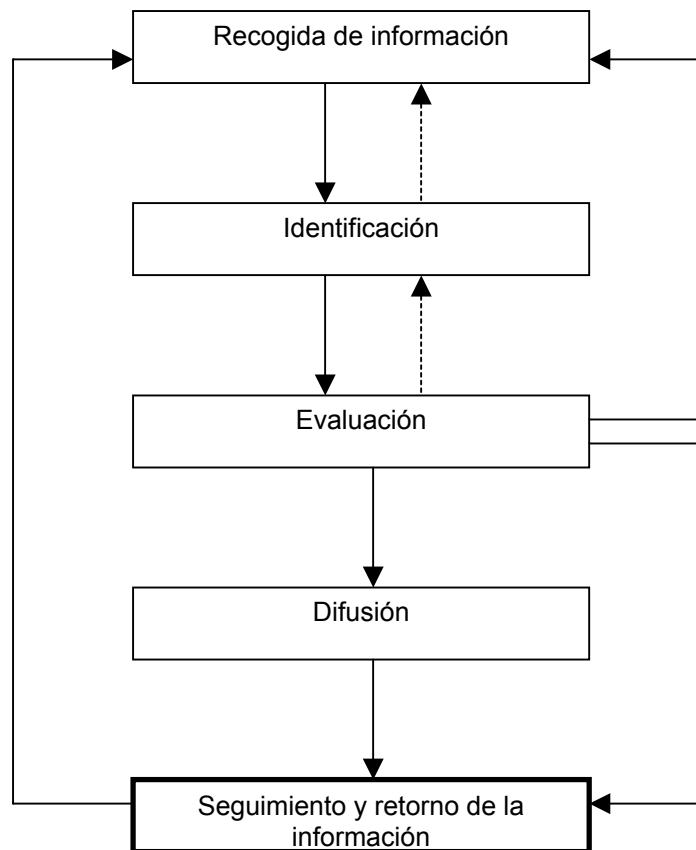
Condiciones básicas para difundir la información

Antes de llevar a cabo ninguna actuación real, se deben cumplir como mínimo las cuatro siguientes condiciones (Griffiths y cols., 1999):

- Se necesita claridad en relación al GRUPO DESTINATARIO o “consumidores de los datos” que figuran en la información.
- La información debe estar presentada de forma que resulte adecuada para las necesidades del GRUPO DESTINATARIO.
- Es probable que se necesiten distintos tipos de difusión para grupos destinatarios diferentes.
- Para garantizar la credibilidad, el grupo destinatario debe conocer el estado de la información (su grado de veracidad) y ésta no debe distribuirse de forma que pueda despertar falsas alarmas o demostrarse con posterioridad que contenía errores.

5. Seguimiento y el retorno de la información

Seguimiento y el retorno de la información dentro de la Función de información Temprana para Fenómenos de Drogas Emergentes



Resumen

Tanto el SEGUIMIENTO como el RETORNO DE LA INFORMACIÓN pueden ser útiles para varios propósitos concretos. En general, el SEGUIMIENTO y el RETORNO DE LA INFORMACIÓN son instrumentos para mantener o mejorar la calidad de la función de información temprana (EIF).

El RETORNO DE LA INFORMACIÓN, el procedimiento de comunicar los avances sobre un FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE (EDP) a los individuos que participan en la recogida de información, promueve las buenas prácticas en el trabajo y estimula la satisfacción y la motivación del personal.

Dentro del marco de una EIF, el proceso de SEGUIMIENTO constituye el acto de continuar la observación de un EDP o TEMA DE INTERÉS. Conduce a un nuevo periodo de recogida de información y enfatiza el aspecto dinámico de la EIF.

5.1. Introducción

Una vez que se haya establecido una estrategia de difusión de la información, se lleva a cabo el proceso de SEGUIMIENTO y la información se envía de vuelta a todos aquellos socios que participaron en su elaboración. Este capítulo explica, por lo tanto, lo que quiere decir SEGUIMIENTO y RETORNO DE LA INFORMACIÓN dentro del contexto de una FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA (EIF) para FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES (EDP).

La primera sección del Capítulo 5 trata el proceso de SEGUIMIENTO y explica cómo contribuye a que se complete el ciclo de generación de información, esto es, el proceso continuo de la EIF. La segunda sección se centra en el RETORNO DE LA INFORMACIÓN y muestra su utilidad a la hora de mejorar la calidad del proceso continuo de la EIF.

5.2. Seguimiento

5.2.1. Definición

Durante el proceso de análisis de la EIF, la información se “lee” y analiza para poner de manifiesto fenómenos de drogas e identificar algunos de ellos como EDP. En algunos casos, la información que genera la EIF no es lo suficientemente sólida como para identificar un EDP, pero esta información muestra posibles motivos de preocupación y merece ser supervisada. Dicha información constituye un TEMA DE INTERÉS que será objeto de una observación continua mediante la cual se podrá comprobar si se convierte en un EDP formal o si permanece como un conjunto de sucesos o un “rumor”.

Dentro del contexto de una EIF, el SEGUIMIENTO consiste en continuar la observación de un FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE O TEMA DE INTERÉS mediante la recogida de más datos y la posibilidad de elaborar, así, información adicional sobre él.

5.2.2. Utilidad

- El proceso de seguimiento vincula la última y la primera etapa de funcionamiento de la EIF (difusión y recogida de información). Una vez que todos los elementos de proceso de trabajo de la EIF se hayan completado, el

proceso continúa y vuelve a empezar desde el principio. Lo cual garantiza la continuidad de todo el proceso. El proceso de seguimiento puede, por lo tanto, mejorar la capacidad de la EIF para identificar un EDP.

- La información adicional que genera el proceso de seguimiento sobre un EDP identificado puede resultar útil para evaluar las actuaciones desarrolladas tras la etapa de difusión.

Por ejemplo, la identificación de un aumento en el consumo de una droga legal puede llevar a que se distribuya esta información con el fin de modificar la legislación sobre la prescripción de esta droga. El proceso de SEGUIMIENTO también puede contribuir en la evaluación de las modificaciones legislativas.

Temas prácticos relativos al proceso de seguimiento

- **Seleccionar los FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES y los temas de interés que se van a supervisar**

Durante el proceso de análisis de la EIF, se identifican determinados EDP y se muestran ciertos TEMAS DE INTERÉS. La EIF debe llevar a cabo de forma automática un proceso de SEGUIMIENTO para todos los EDP. En relación con los TEMAS DE INTERÉS que se pusieron de manifiesto durante el proceso de análisis de la EIF, el equipo responsable de aplicar y coordinar la EIF también será responsable de seleccionar aquellos TEMAS DE INTERÉS que se van a supervisar, esto es, que se van a incluir en la tarea de observación de la EIF.

- **Integrar los TEMAS DE INTERÉS**

Los TEMAS DE INTERÉS elegidos por el equipo de la EIF deberán integrarse en la rutina y en la recogida continua de información de la EIF. El sistema existente de recogida de información de la EIF debe adaptarse y ser capaz de recoger información a fin de completar los conocimientos sobre EDP y TEMAS DE INTERÉS identificados previamente. Por ejemplo, sin necesidad de crear una nueva HERRAMIENTA DE RECOGIDA ni gastar más dinero, se pueden añadir ciertos aspectos a un cuestionario ya existente a fin de supervisar un TEMA DE INTERÉS o un EDP identificado por la EIF.

5.3. Retorno de la Información

5.3.1. Definición

El RETORNO DE LA INFORMACIÓN es el acto de devolver la información generada por la EIF a todos los socios que participaron de la confección de dicha información: profesionales de recogida de datos, coordinadores locales, etc. –todos las personas que proporcionaron algún tipo de información-.

5.3.2. Utilidad

En primer lugar, el retorno de la información permite validar la información que se va a proporcionar a los profesionales de la recogida de datos: esta información resulta de gran utilidad para ellos.

El RETORNO DE LA INFORMACIÓN, el procedimiento de comunicar los avances sobre un fenómeno de drogas identificado a los individuos que participan en la recogida de

información, promueve las buenas prácticas en el trabajo y estimula la satisfacción y la motivación del personal. Esta etapa permite, por lo tanto, que se establezca una relación de intercambio entre el equipo de coordinación de la EIF y los profesionales de recogida de datos. Lo cual incrementa la motivación de los profesionales y socios que participan en el adecuado desarrollo y funcionamiento de la EIF.

En último lugar, el RETORNO DE LA INFORMACIÓN permite obtener más datos. El RETORNO DE LA INFORMACIÓN incentiva a los profesionales de la recogida de datos a que entreguen más información al sistema. Se trata de un modo de mejorar la calidad del proceso continuo de la EIF y mantener la red de profesionales de recogida de datos y otros socios.

Ejemplos

- *Parte del Sistema de Control de Tendencias sobre Drogas de Frankfurt (MoSyD) es el estudio escolar que realizan una vez al año los profesores que actúan como asesores en materia de drogas. Cuando estos profesores reciben el informe, las autoridades escolares analizan con ellos los resultados del estudio escolar.
El equipo de expertos conforma otra parte del MoSyD: una vez que se han analizado los datos del cuestionario, se lleva a cabo un debate con los miembros del equipo de expertos. También se utiliza un tipo de metodología Delphi que conlleva el envío de resultados intermedios, incluyendo el retorno de información, en dos fases.*
- *Dentro del marco del Indicador de Demandas de Tratamiento (TDI), se invita a los agentes colaboradores griegos que proporcionan información a un encuentro anual en el que se presentan los datos analizados relativos al año anterior antes de la publicación oficial del “Informe anual sobre la Situación de las Drogas en Grecia”. Así mismo, el Punto Focal presenta las tablas estadísticas detalladas de su red en las que la información se muestra a) por centros y b) información de la red completa (Greek Focal Point, 1997).
Tomando como base el funcionamiento del Sistema de Avisos Tempranos (EWS), se presenta un RETORNO DE INFORMACIÓN continuo a los colaboradores mediante la difusión bien de información sobre nuevas drogas sintéticas de toda Europa, bien de datos ya evaluados relativos a nuevas drogas o nuevos métodos de utilización de sustancias conocidas en Grecia (Greek Focal Point, 2003).*

Temas prácticos relativos al retorno de la información

- **Un proceso continuo**

Tan pronto como la EIF genera la información, debe enviarse a los profesionales que participaron en la etapa de recogida de datos. Dichos profesionales tienen la capacidad de evaluar la calidad de la información confeccionada y, probablemente, enviar información adicional.

- **Un proceso rentable**

El RETORNO DE LA INFORMACIÓN debe ser rentable y deben tenerse en cuenta las posibilidades técnicas locales.

6. Perspectivas

Este manual está dirigido a aquellas personas interesadas en identificar y comprender con mayor prontitud los cambios en el consumo de drogas o la utilización de nuevas drogas, fenómenos que resultan “herméticos” o difíciles de acceder y que suelen ser difíciles de percibir con los sistemas de control estándar. Ofrece una visión general teórica del proceso dinámico de una FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA (EIF) para FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES (EDP).

El desarrollo de una EIF dentro un SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS (DIS) complementa los procesos de control tradicionales de tendencias e indicadores. Una EIF que funcione correctamente podrá informar a los GRUPOS DESTINATARIOS en un breve plazo de tiempo, con el fin de promover actuaciones de salud y prevención para los consumidores y la población en general. Si esta producción de información no se vincula a una actuación perderá gran parte de su interés.

El proceso dinámico y continuo de la EIF que se presenta en este manual, estructurado en cinco etapas de funcionamiento, constituye un modelo teórico. La aplicación de este modelo común de EIF en los diversos países deberá adaptarse a las situaciones nacionales. Las fuentes de información disponibles variarán de un país a otro. Los recursos disponibles para una EIF también serán distintos como lo será, por lo tanto, el volumen de trabajo. Asimismo, la estructura política de un país (federal o centralizada) influirá sin duda alguna en el diseño final de una EIF nacional. En cualquier caso, la puesta en práctica de esta función no es un proceso a corto plazo por lo que es necesario disponer de tiempo suficiente para construir una función que actúe adecuadamente.

Los resultados que se esperan obtener deberían compensar lo invertido. Tanto las nuevas drogas en desarrollo como los patrones de consumo y los peligros emergentes se podrán identificar mucho antes que con los sistemas de control estándar o tradicionales. Permitirá intervenir con mucha más antelación y evitar la importante carga de sufrimiento y el gasto en materia de atención y seguridad.

Con el desarrollo de la Comunidad Europea y la aceleración en el intercambio de personas y conocimientos, resulta muy necesaria una colaboración entre los países europeos. La heterogeneidad de los DISs de los países que participan en este proyecto implica que las propuestas que se incluyen en este manual son lo suficientemente adaptables para enfrentarse a las realidades nacionales a la vez que proporcionan un modelo de EIF general que facilitará los intercambios entre los diversos países y entre los habitantes de dichos países. Estos intercambios deben realizarse al menos en dos niveles: intercambios de información sobre FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES ya identificados y evaluados, e intercambios sobre las técnicas de recogida, análisis y distribución.

Esperamos que sirva como punto de partida y que, poco a poco, pueda ser posible llevar a la práctica y mejorar las FUNCIONES DE INFORMACIÓN TEMPRANA sobre FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES tanto en el ámbito nacional como europeo.

7. Glosario

Este glosario incluye definiciones funcionales de los conceptos clave (identificados con letra mayúscula en el texto). En el texto original en inglés se incluyen además otras definiciones extraídas de libros o autores de referencia que explican otros conceptos relacionados en general con la salud pública.

El desarrollo de un modelo teórico común de una FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA (EFI) sobre FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES (EDP) necesita que se compartan y validen definiciones comunes funcionales de los conceptos clave.

Remitimos a la publicación original en inglés para su consulta

- **ADAPTABILIDAD (EURO- TREND, 2003)**

La organización responsable de la etapa de recogida de información de la EIF debe garantizar la adaptabilidad del conjunto de herramientas. El equipo de coordinación al cargo de la EIF debe poder desarrollar estrategias para aplicar nuevas HERRAMIENTAS DE RECOGIDA, es decir, para identificar nuevas fuentes de información, desarrollar nuevos métodos y formar a nuevo personal e incluirlo en la EIF.

- **ÁREA(S) DE INTERÉS (Euro-TREND 2003)**

Un ÁREA DE INTERÉS es un tema concreto de interés dentro de una línea principal de investigación.

Se han identificado diversas ÁREAS DE INTERÉS pertinentes para cada LÍNEA PRINCIPAL DE INVESTIGACIÓN; todas ellas conforman un interesante material de trabajo para orientar la recogida y el análisis de información en la respectiva LÍNEA PRINCIPAL DE INVESTIGACIÓN.

- **CLASIFICACIÓN (EURO- TREND, 2003)**

El proceso de CLASIFICACIÓN de EDP identificados ayudará a decidir qué EDP son candidatos a someterse a un proceso de EVALUACIÓN ESPECÍFICA. De hecho, se puede llevar a cabo una EVALUACIÓN ESPECÍFICA para los EDP considerados importantes, dependiendo de los recursos disponibles, sin importar si son o no urgentes.


Un fenómeno de drogas emergente identificado debe ser clasificado en función de su situación respecto a una serie de criterios de selección predefinidos: “potencial de difusión” (elevado o bajo), “consecuencias económicas, sociales y para la salud” (importantes o sin importancia) tanto en el ámbito personal como colectivo. De forma que la clasificación de EDP estará estructurada en 24 grupos (véase la tabla siguiente).

Todos los EDP con consecuencias clasificadas como “importantes” son candidatos a una evaluación específica. Aquellos que posean un elevado potencial de difusión se considerarán como prioritarios.

Clasificación de los EDP identificados

Consecuencias			Potencial de difusión	
			Bajo	Elevado
Para la salud	Individual	Sin importancia		
		Importantes		
	Colectivo	Sin importancia		
		Importantes		
Sociales	Individual	Sin importancia		
		Importantes		
	Colectivo	Sin importancia		

		Importantes		
Económicas	Individual	Sin importancia		
		Importantes		
	Colectivo	Sin importancia		
		Importantes		

 : EDP candidatos a una evaluación específica

- **EVALUACIÓN ESPECÍFICA (EURO- TREND, 2003)**

La EVALUACIÓN ESPECÍFICA de una EIF consiste en un análisis minucioso de ciertos FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES de importancia que hayan sido identificados recientemente y que requieran, o no, una recogida de información adicional.

- **EVALUACIÓN ESTÁNDAR (EURO- TREND, 2003)**

La EVALUACIÓN ESTÁNDAR es el primer nivel de evaluación que utiliza INFORMACIÓN PERTINENTE obtenida con anterioridad a partir de HERRAMIENTAS DE RECOGIDA de datos para ofrecer una descripción lo más detallada posible de cada EDP identificado.

- **FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES (EDP) (Euro- TREND, 2003)**

Se trata de un cambio relacionado con las drogas que se observa por primera vez. El hecho de que se trate de una primera detección está relacionado con la posibilidad de que bien se trate de un fenómeno nuevo, bien sea un fenómeno existente no detectado con anterioridad y que se observa ahora por primera vez.

Un fenómeno de drogas emergente puede consistir, por ejemplo, en un nuevo patrón de consumo, una nueva droga, una nueva población, una nueva percepción, etc.

- **FIABILIDAD (EURO- TREND, 2003)**

La FIABILIDAD de los datos recogidos indica si las medidas son sólidas y otro investigador podrá volver a utilizarlas en el futuro. Los datos fiables ofrecen un elevado grado de confianza. LA FIABILIDAD es necesaria, pero no suficiente, para establecer la verdad sobre una relación o interpretación del fenómeno de drogas.

- **FLEXIBILIDAD (EURO- TREND, 2003)**

La FLEXIBILIDAD de una HERRAMIENTA DE RECOGIDA hace referencia a su capacidad para adaptarse a requisitos nuevos, diferentes o cambiantes. Una HERRAMIENTA debe poder adaptarse a nuevas situaciones y cambios que se produzcan con el paso de tiempo y no convertirse en un instrumento rígido.

- **FUNCIÓN DE INFORMACIÓN TEMPRANA (EIF) (Euro-TREND, 2003)**

La EIF es una de las funciones de un DIS. Esta función está concebida para identificar, evaluar y clasificar con rapidez los FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES a fin de poder elaborar la INFORMACIÓN PERTINENTE y distribuirla de forma puntual entre los GRUPOS DESTINATARIOS. Para alcanzar su objetivo, la EIF debe ser un modelo dinámico estructurado en cinco etapas de funcionamiento, conectadas dentro de un proceso continuo:

- etapa de recogida de información
- etapa de identificación: identificación de EDP
- etapa de evaluación: evaluación estándar y/o específica de EDP identificados
- etapa de difusión: selección y realización de una estrategia para difundir la información elaborada
- etapa de SEGUIMIENTO/RETORNO DE LA INFORMACIÓN

- **GRUPO(S) DESTINATARIO(S) (EURO- TREND, 2003)**

Los GRUPOS DESTINATARIOS son aquellas personas o grupos de personas entre las que debe difundirse la información. Deben identificarse en varios niveles: europeo, nacional, regional o local.

- **HERRAMIENTA(S): HERRAMIENTA(S) DE RECOGIDA / HERRAMIENTA(S) GENERAL(ES) / HERRAMIENTA(S) EIF ESPECÍFICA(S) (Euro- TREND, 2003)**

Una HERRAMIENTA DE RECOGIDA se define como un conjunto compuesto de uno o varios profesionales de la recogida de datos que reúnen información procedente de una fuente utilizando un método e instrumentos específicos.

Una HERRAMIENTA GENERAL no ha sido concebida específicamente para identificar y describir FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES. No obstante, trata con temas de interés para la EIF y puede llegar a proporcionar información sobre FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES a modo de subproducto.

Una HERRAMIENTA ESPECÍFICA de la EIF se ha confeccionado para identificar y evaluar FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES. De hecho, resulta imprescindible de que se desarrollen HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS ya que los datos que proporcionan las HERRAMIENTAS GENERALES dentro de un DIS pueden no ser suficientes para la EIF para EDP.

- **HERRAMIENTAS DE RECOGIDA (véase “HERRAMIENTA(S)”)**

- **HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS DE LA EIF O HERRAMIENTAS EIF ESPECÍFICAS (véase “HERRAMIENTA(S)”)**

- **HERRAMIENTA(S) GENERAL(ES) (véase “HERRAMIENTA(S)”)**

- **INDICADOR: INDICADOR EIF / INDICADOR EIF CENTRAL** (Proyecto Euro- TREND, 2003)

- Un INDICADOR EIF se puede describir como una variable, con independencia de su naturaleza (cualitativa o cuantitativa), que refleja una característica interesante del o relativa al consumo de drogas.
- Un INDICADOR EIF CENTRAL se define como un INDICADOR EIF que resulta especialmente disponible, accesible y útil para la identificación de FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES. Para identificar un EDP, se considera suficiente la información sobre los INDICADORES EIF CENTRALES. Los cambios experimentados por uno o más INDICADORES CENTRALES se emplearán como una señal, un punto de partida para realizar una evaluación de un posible EDP.

- **INDICADOR(ES) EIF / INDICADOR(ES) EIF CENTRAL(ES)** (véase “INDICADOR”)

- **INFORMACIÓN**

La INFORMACIÓN son hechos (por ejemplo datos) que han sido ordenados o procesados con el fin de proporcionar el fundamento para la interpretación. La INFORMACIÓN PERTINENTE es información útil para el propósito de la EIF, por ejemplo INFORMACIÓN que afecta a la identificación de AREAS DE INTERÉS e INDICADORES EIF. La INFORMACIÓN RÁPIDA es información sobre un tema que requiere la toma de una decisión urgente. Por ejemplo, información sobre un problema urgente como el comienzo de uso de una sustancia peligrosa, o la observación de muertes relacionadas con el uso de drogas.

- **INFORMACIÓN PERTINENTE** (véase “INFORMACIÓN”)

- **INFORMACIÓN RÁPIDA** (véase “INFORMACIÓN”)

- **LÍNEA(S) PRINCIPAL(ES) DE INVESTIGACIÓN** (Euro- TREND, 2003)

Una LÍNEA PRINCIPAL DE INVESTIGACIÓN constituye un área amplia de interés relacionada con el consumo de drogas. Las líneas principales de investigación se emplearán como puntos de referencia para recabar y analizar la información pertinente para identificar, describir y analizar los FENÓMENOS DE DROGAS EMERGENTES.

A fin de describir y analizar los fenómenos relacionados con el consumo, la EIF tiene que generar información sobre el escenario cercano (relacionada directamente con los consumidores) y más amplio (socioeconómico, político, etc.). Por lo tanto, las tres líneas principales de investigación para la recogida de información son:

- “consumidores”, cualquier dato o información sobre la persona o estrechamente relacionada con ella.
- “sustancias”, cualquier dato o información sobre la sustancia o estrechamente relacionada con ella.
- “escenario”, cualquier dato o información sobre el entorno físico y social. El nivel cercano hace referencia al entorno social y físico directamente

relacionado con el consumidor. El nivel amplio corresponde al entorno nacional, regional y local.

- **MEDIO(S): MEDIOS PRIMARIOS / MEDIOS SECUNDARIOS (Euro- TREND, 2003)**

Los MEDIOS PRIMARIOS son documentos escritos para distribuir la información, elaborados directamente a partir de las entradas, sin utilizar ningún otro material. Las entradas en sí mismas son MEDIOS PRIMARIOS. Se denominan MEDIOS “PRIMARIOS” porque son las entradas en sí mismas (notas de información rápida, informes estándar, informes específicos) o documentos elaborados directamente a partir de las entradas sin utilizar ningún otro material.

Los MEDIOS SECUNDARIOS son herramientas de difusión que se pueden presentar de formas diversas: herramientas de prevención, atención, mejora del conocimiento, policiales, etc. El formato de los MEDIOS SECUNDARIOS, por lo tanto, estará adaptado a determinadas características de los GRUPOS DESTINATARIOS. De este modo, el desarrollo de MEDIOS SECUNDARIOS requiere, además de las entradas o los MEDIOS PRIMARIOS, información adicional y/o competencias específicas: será necesario que participen especialistas en la producción de MEDIOS SECUNDARIOS.

- **MEDIOS PRIMARIOS (MEDIO) (véase “MEDIOS”)**

- **MEDIOS SECUNDARIOS (MEDIO) (véase “MEDIOS”)**

- **RETORNO DE LA INFORMACIÓN (EURO- TREND, 2003)**

El RETORNO DE LA INFORMACIÓN es el acto de devolver la información generada por la EIF a todos los socios que participaron de la confección de dicha información: profesionales de recogida de datos, coordinadores locales, etc. – todas las personas que proporcionaron algún tipo de información–.

- **ROBUSTEZ (EURO- TREND, 2003)**

La ROBUSTEZ de una HERRAMIENTA DE RECOGIDA es su capacidad para proporcionar información lo suficientemente precisa y detallada para identificar y evaluar un FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE en situaciones complejas de recogida de datos. Se preferirá una herramienta que utilice un método simple y ya disponible que otra que emplee uno caro y sofisticado.

- **SEGUIMIENTO (EURO- TREND, 2003)**

Dentro del contexto de una EIF, el SEGUIMIENTO consiste en continuar la observación de un FENÓMENO DE DROGAS EMERGENTE o TEMA DE INTERÉS mediante la recogida de más datos y la posibilidad de elaborar, así, información adicional sobre él.

- **SISTEMAS DE INFORMACIÓN SOBRE DROGAS (DIS)** (Griffiths y cols., 1999)

Se trata de un “sistema que intenta comprender los patrones de consumo de drogas mediante el análisis de datos de una o más fuentes de información”. Los DIS deben satisfacer las necesidades de diferentes usuarios de la información. Un DIS está formado por fuentes de información; procedimientos de análisis, evaluación y difusión; personas que suministran la información y usuarios.

- **TEMA DE INTERÉS** (EURO- TREND, 2003)

Un TEMA DE INTERÉS es información generada por la EIF que no es suficientemente sólida para ser identificada como EDP, pero que pone de manifiesto una posible situación preocupante que conviene supervisar. Un TEMA DE INTERÉS será objeto de una observación continua que permitirá comprobar si se convierte en un EDP formal o si permanece como un conjunto de sucesos o un “rumor”.

- **TRIANGULACIÓN** (EURO- TREND, 2003)

La TRIANGULACIÓN consiste en un proceso en el que se reúnen informaciones relativas a un mismo INDICADOR EIF obtenidas de numerosas y diferentes fuentes de información y herramientas, con frecuencia utilizando métodos distintos. La triangulación proporciona una mayor confianza sobre la VALIDEZ y el carácter representativo de la información (Rodhes y cols. 1998). La TRIANGULACIÓN tiene como finalidad evaluar la base de un descubrimiento para lo cual muestra el grado de concordancia entre los diversos resultados.

- **VALIDEZ** (EURO- TREND, 2003)

La validez de los datos hace referencia al hecho de que los datos son (o deben) ser verídicos y exactos. El adjetivo “verídicos” quiere decir que los datos reflejan con precisión los fenómenos a los que hacen referencia y “ciertos” significa que existen pruebas, o garantías, que respaldan dichos datos y que no existe ningún motivo para dudar de ellos o que las pruebas de dichos datos son más sólidas que las pruebas de datos alternativos. La validez también afecta a si aquello que se está evaluando era aquello que se había previsto evaluar y se puede demostrar con pruebas.

8. Referencias

Ahlbom A, S Norel. Introduction to modern epidemiology. Chestnut Hill: Epidemiology Resources Inc., 1990.

Akoka S, Reynaud-Maurupt C. Les usages détournés de la kétamine en 2002-2003. Paris: OFDT, 2003.

Anderson N. The Hob. Chicago: University of Chicago press, 1923.

Bello P-Y, A Toufik, M Gandilhon, I Giraudon, N Bonnet. Phénomènes émergents liés aux drogues en 2002. Quatrième rapport national du dispositif TREND. Paris: OFDT, 2003.

Berkelman RL, DF Stroup, JW Buehler. Public Health Surveillance. In: Oxford Textbook of Public Health. The methods of Public Health. Detels R, J McEwen, R Beaglehole, H Tanaka (Eds.), (Fourth edition). New York: Oxford University Press, 2002; 759-778.

Calafat A, P Stocco, F Mendes, J Simon, G van de Wijngaart, MP Sureda, A Palmer, N Maalsté, P Zavatti. Characteristics and social representation of ecstasy in Europe. Palma de Mallorca: IREFREA and European Commission, 2001.

Diemel S, P Blanken. The feasibility of data sources for the detection, tracking and understanding of changes in drug consumption patterns in the Netherlands. Rotterdam: Addiction Research Institute (IVO), 1999.

EMCDDA. Guidelines for the risk assessment of new synthetic drugs. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, 1999.

Giraudon I, PY Bello. Regards sur l'ecstasy et d'autres produits de synthèse en France. Paris : OFDT, 2003.

Greek Focal Point. First Annual report of the Focal Point on the drug situation in Greece 1996. Athens: University Mental Health Research Institute (UMHRI), 1997.

Greek Focal Point. First Annual report of the Focal Point on the drug situation in Greece 1999. Athens: University Mental Health Research Institute (UMHRI), 2000.

Greek Focal Point. Annual report on the drug situation submitted to the EMCDDA 2001 of the Greek REITOX Focal Point. Athens: University Mental Health Research Institute (UMHRI), 2002.

Greek Focal Point. Annual report of the Focal Point on the drug situation in Greece 2002. Athens: University Mental Health Research Institute (UMHRI), 2003.

Griffiths P, L Vingoe, N Hunt. Detecting, Tracking and understanding emerging trends

in drug use. Conceptual, Practical and Methodological issues. Final report, Vol.1. Lisbon: European Monitoring Centre for Drugs and Drugs Addiction (EMCDDA), 1999.

Griffiths P, L Vingoe, N Hunt, J Mounteney, R Hartnoll. Drug Information Systems, Early Warning, and New Drug Trends: Can Drug Monitoring Systems Become More Sensitive to Emerging Trends in Drug Consumption? *Substance Use and Misuse*, 2000; 35(6-8), 811-844.

Korf DJ, T Nabben. Antenna: a multi-method approach to assess new drug trends. In: *Understanding and responding to drug use: the role of qualitative research*, EMCDDA, Scientific Monograph Series n°4. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Commission, 2000; 72-82.

Korf DJ, T Nabben, FRJ Leenders, A Benschop. *GHB: tussen extase en narcose*. Amsterdam: Rozenberg Publishers, 2002.

Langmuir AD. The surveillance of communicate diseases of national importance. *New England Journal of Medicine*, 1963; 268: 182 - 192.

Rhodes T, GV Stimson, C Fitch. The rapid assessment and response guide on substance use and sexual behaviour: draft for field testing. Geneva: WHO/ Programme on Substance Abuse and UNAIDS, 1998.

Rhodes T. The multiple roles of qualitative research in understanding and responding to illicit drug use. In: *Understanding and responding to drug use: the role of qualitative research*, EMCDDA, Scientific Monograph Series n°4. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Commission, 2000; 21-36.

Riga AB. Methodological triangulation or the triple approach in social field research and evaluation research. In: *An introduction to social Psychology*, Papastamou S, S Antoniou, I Katerelo, A Mantoglou, G Prodromitis, AB Riga, M Skalaki (Eds.). Athens: Ellinika Grammata, 2001; 539-580.

Shaw C. *The Jack-Roller*. Chicago: University of Chicago press, 1930.

Stimson GV, C Fitch, TJ Rhodes. The Rapid Assessment and Response guide on injecting drug use (IDU-RAR): Draft for field testing. WHO/Programme on Substance Abuse. Geneva: WHO, 1998a.

Stimson GV, C Fitch, T Rhodes. The Rapid Assessment and Response guide on injecting drug use. Geneva: WHO, 1998b.

United Nation Office for Drug Control and Crime Prevention. Drug abuse rapid situation assessment and responses. ODCCP Studies on Dugs and Crime. Guidelines. Vienna: United Nations International Drug Control Programme, 1999.

Vincent N, S Allsop, J Shoobridge. The use of Rapid Assessment Methodology (RAM) for investigating illicit drug use: a South Australian experience. *Drug and Alcohol Review* 2000; 19: 419-426.

Whyte WF. *Street Corner Society: the Social Structure of an Italian Slum*. Chicago: University of Chicago press, 1955. Mentioned in: EMCDDA scientific Monograph series no.4. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Commission, 2000; 72-82.

9. Direcciones de Contacto

France

Observatoire Français des Drogues et des Toxicomanies
105, rue La Fayette
75 010 Paris
Tel: 33 (0)1 53 20 16 16
Fax: 33 (0)1 53 20 16 00
E-mail: ofdt@ofdt.fr

Germany

IFT Institut für Therapieforschung
Parzivalstr. 25
D 80804 München
Tel: 089 360804 10
Fax: 089 360804 19
E-mail: simon@ift.de

Greece

University Mental Health Research Institute
Argirokastrou & Ionias str.
Papagou
15601 Athens
Tel: (30) 210 6536 902
Fax: (30) 210 6537 273
E-mail: ektepn@ektepn.gr

Netherlands

Trimbos Instituut
Postbus 725
3500 AS Utrecht
Tel: 31 (30) 297 11 00
Fax: 31 (30) 297 11 11
E-mail: ifaasen@trimbos.nl

Portugal

Instituto da Droga e da Toxicodependência
Av. João Crisostomo, n° 14
1000-179 Lisboa
Tel: (351) 21 310 41 00
Fax: (351) 21 310 41 90
E-mail: idt@idt.min-saude.pt

Spain

Universidad de Valladolid, Facultad de Medicina, Instituto de Estudios de Alcohol y Drogas,
C/ Ramón y Cajal, s/n
47005 Valladolid
Tel: 34 983 423 077
Fax: 34 983 423 022
E-mail: alvarez@med.uva.es

Sweden

National Institute of Public Health
Olof Palmes gata 17
S – 103 52 Stockholm
Tel: 46 (0)8 566 135 00
Fax: 46 (0)8 566 135 05
E-mail: info@fhi.se



Coordinación del proyecto



Financed by the Commission of the European Communities.

This manual reflects the authors' view.

Neither the European Commission nor any person acting on its behalf is liable for any use made of this information.